

UNASUR

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SURAMERICANO: ELEMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS



EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SURAMERICANO Y ELEMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL

Porto Alegre / João Pessoa
Octubre de 2010



CONFEDERACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES
Y TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS

**Confederación Sindical de
Trabajadores y Trabajadores de las
Américas – CSA**

Secretariado

Presidenta

Linda Chávez-Thompson
Estados Unidos

Presidente Adjunto

Julio Roberto Gómez Esguerra
Colombia

Secretario General

Victor Báez Mosqueira
Paraguay

**Secretario de Política Económica y
Desarrollo Sostenible**

Rafael Freire Neto
Brasil

**Secretaria de Política Sindical y
Educación**

Amanda Villatoro
El Salvador

Secretario de Política Social

Laerte Teixeira da Costa
Brasil

**Secretario de Política Económica y
Desarrollo Sostenible**

Rafael Freire Neto
rafael.freire@csa-csi.org

Consultor:

Carlos Enrique Ruiz Ferreira
*Doctor en Ciencia Política por la Universidad
de São Paulo. Profesor Doctor del curso de
bachillerado y Pós Graduación en Relaciones
Internacionales de la Universidade Estadual da
Paraíba. Ex asesor técnico de la Confederación
Sindical de Trabajadores/as de las Américas.
cruiz@usp.br*

Revisión de texto y de castellano:

Diego Azzi, Carlos Ruiz Durán e
Ivan Gonzalez

Organización de la publicación:

Diego Azzi (*diego.azzi@csa-csi.org*)

Capa y proyecto grafico

Caco Bisol

Diagramación

Márcia Helena Ramos

Impresión

Fabracor

Cantidad

1.000 copias

Capa: símbolo de la UNASUR (arriba) y adaptación de ilustración (abajo)
recogida del libro *Introducción a la iconografía andina*, de Jesús Ruiz Durán, IDESI,
Banco de Crédito Antamina e IKONO Multimedia, Perú, 2004

Sede CSA – Brasil

Rua Formosa, 367, 4º andar, Cjto. 450
Centro – São Paulo – SP – Brasil – CEP 01049-000
Tel.: + 55 11 2104 0750 – Fax: + 55 11 2104 0751
Email: sede@csa-csi.org

Oficina Centro América – Costa Rica

Sabana Norte
Del Restaurante El Chicote, 100 mts norte y 75 mts oeste
San José – Costa Rica – Apto. Postal 1577 - 2050
Tel.: + 506 2291-7900 / + 506 2291-7901 – Fax: + 506 2291-7898
Email: csacen@csa-csi.org

www.csa-csi.org

INDICE

7 INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

- 17** EL CAMINO HACIA LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES – HISTÓRICO
- 20** LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES (CSN)

CAPÍTULO II

LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

- 35** LA UNIÓN EN EL MARCO DE LA TIPOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE LAS INTEGRACIONES REGIONALES
- 38** PANORAMA GENERAL DE LA UNASUR
- 51** LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA UNASUR
- 53** LOS CONSEJOS DE LA UNASUR
- 70** LA UNASUR EN LOS CONFLICTOS DE BOLIVIA
- 71** BANCO DEL SUR Y LA IIRSA

CAPÍTULO III

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ELEMENTOS PARA UNA ESTRATÉGIA SINDICAL

- 79** LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA O EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA – CAMBIOS PARADIGMÁTICOS
- 83** ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL EN LA UNASUR
- 98** ESTRATEGIAS PRELIMINARES DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL FRENTE AL PROCESO DE LA UNASUR

115 CONCLUSIONES

119 BIBLIOGRAFÍA

127 ANEXOS



NOTA TÉCNICA DEL CONSULTOR

Agradezco especialmente los comentarios, aportes y correcciones pertinentes hechas por el Sr. Facundo Nejamkis de la Secretaría Técnica de la UNASUR, en la ocasión del *Taller Subregional Andino Integración Regional Hoy: Rumbos y Retos de la Unasur*, organizado por la CSA, Bogotá, 14 y 15 de octubre de 2010.

También, agradezco los aportes de los compañeros dirigentes sindicales de la CSA Víctor Báez y Rafael Freire y de la compañera Táli Pires de Almeida, quienes contribuyeron para el desarrollo de este trabajo.

Carlos Enrique Ruiz Ferreira

DEDICADO A NÉSTOR KIRCHNER
IN MEMORIAM





En toda sociedad, existe o hubo mitos, dogmas, o tradiciones históricas, morales, que constituyen representaciones comunes a todos sus miembros y que no son obra especial de ninguno órgano determinado. Igualmente existe en cada momento corrientes sociales que arrastran a la colectividad en un determinado sentido y que no vienen del Estado. Con mucha frecuencia, el Estado sufre su presión mucho mas de que las impulsa. Existe también toda una vida psíquica en la sociedad.

Émile Durkheim¹

Más que nunca está claro que para nuestros países no existen salidas aisladas y por eso reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de los procesos de integración regional

Carta de Salvador

VII Cumbre Sindical del MERCOSUR

Encuentro Sindical de América Latina y el Caribe (2008)²

Los procesos de integración subregionales constituyen elementos indispensables para las relaciones internacionales contemporáneas. De ahí, que las integraciones son una realidad indiscutible para la vida social de los pueblos. Entre otras características, los bloques subregionales se conforman como *actores* de relieve en el comercio internacional; buscan y propician una integración física, de infraestructura, energética, cultural, ciudadana, etc.; tienen relación directa con el desarrollo productivo de los países miembros; afectan directamente el mundo del trabajo y fortalecen los principios democráticos.

Los procesos de las integraciones subregionales, por lo tanto, pese a su fuerte contenido económico y comercial innegable, poseen, de igual modo una dimensión social. Pero las dos dimensiones, obviamente, muchas veces son impulsadas de forma distinta, una más y otra menos, como resultado de los intereses políticos, económicos y sociales de los diversos actores del mundo social. No obstante, y eso es importante subrayar, los procesos de integración subregional – en sus estatutos, principios, declaraciones, institucionalidad, etc. – demuestran una preocupación social y proponen que esa cuestión sea tratada política y prácticamente con seriedad y priorizando el bien estar de los pueblos.

Esta característica fundamental, que se diferencia de los simples *tratos de libre comercio* (como el TLCAN y la propuesta del ALCA), hace que los diversos movimientos sociales, dentro los cuales está movimiento sindical interamericano, apoyen, críticamente, este formato de integración.

1. Émile Durkheim, *Lições de Sociologia*, 2002, p.78-9, traducción propia.

2. In: <http://www.cscs.org/documentos-cscs/publicaciones-y-documentos/8/209-declaracion-vii-cumbre-sindical-del-mercasurencontro-sindical-latinoamericano-y-caribeno>



A ese respecto es ilustrativo el siguiente pasaje tomado del *Programa de Acción de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA)* que se originó a partir del Congreso Fundador de esa organización (marzo de 2008, Ciudad de Panamá):

El Congreso compromete al sindicalismo de las Américas en la defensa de una mayor integración económica, política, social y cultural en favor de los pueblos, respetuosa de la diversidad y con sentido de sostenibilidad ambiental como estrategia ante la globalización neoliberal. Es imprescindible fortalecer los procesos de integración subregional y Regional, con una participación plena de los trabajadores y trabajadoras, como respuesta a los Tratados de Libre Comercio (TLC) que sólo profundizan la brecha entre y dentro de los países empobrecidos y países ricos. (CSA, Programa de Acción, Punto 10, 2008).³

El movimiento sindical interamericano, representado por la CSA opta por impulsar los procesos de integración subregionales y rechazar los tratados de libre comercio. Sobre los tratados de libre comercio en el marco de la política externa estadounidense en América Latina, el Programa de Acción de la CSA se pronuncia:

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), el gobierno de EEUU instaló una agresiva agenda sobre la inversión, los servicios, los derechos de propiedad intelectual, y las reglas gubernamentales de adquisición. Estas reglas afectan la capacidad de los gobiernos de proteger el interés público y promover políticas de desarrollo sólidas y enfocadas en la nación. Asimismo, en este esquema los capítulos sociolaborales y participativos concretados o propuestos son débiles, confusos e inaplicables en la práctica. (Programa de Acción, punto 55)

A parte de los efectos nefastos del libre comercio, los movimientos sociales también perciben que los procesos de integración posibilitan un mayor dialogo político entre los sectores gubernamentales y los sociales, a través de diversos mecanismos de participación.

Concientes de la desigualdad de fuerzas e intereses sociales, los movimientos sociales – sindicales, de mujeres, indígenas, ambientalistas, entre otros – pugnan por mecanismos de participación más eficientes y que las demandas de esos sectores sean consideradas y puestas en marcha a partir de las políticas públicas nacionales y subregionales.

En este marco, el presente estudio buscará contribuir con elementos para una estrategia sindical de actuación en el interior de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Debemos tener como referencia principal las experiencias de participación social, especialmente sindical, en el MERCOSUR y la CAN. Por un

3. In: http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19&Itemid=181&lang=en

lado, esas integraciones subregionales contienen diversos mecanismos institucionales de representación social, por otro, el movimiento sindical desarrolló esquemas organizativos sofisticados, independientes, que actúan directamente en el ámbito subregional y que deben ser tomados como ejemplos para la elaboración de una estrategia sindical frente a la UNASUR.

Por otro lado, es siempre oportuno subrayar que el movimiento sindical y, más allá, los movimientos sociales que luchan por los derechos de los pueblos, viven una coyuntura latinoamericana favorable para la participación social y para los cambios políticos y sociales en favor de los pueblos. No sería demasiado decir que si hoy los movimientos sociales *viven*, hace menos de 20 años los movimientos sociales *sobrevivían*. En ese sentido es importante el avance de una agenda alternativa de los movimientos y una participación más intensa y cualitativamente más robusta en los escenarios nacionales, regionales y mundiales.

En otras palabras, las políticas neoliberales de los 90 y sus consecuencias nefastas para los pueblos y las organizaciones sociales han sido, en regla general, abandonadas por una serie de países en nuestra región que, de una forma o de otra, han demostrado que es posible hacer una Política que no sea totalmente vinculada a los intereses privados.

La victoria del gobierno de Lula en Brasil (2002), seguida por Kirchner en Argentina (2003) dieron inicio a una nueva posibilidad de hacer Política y a una disputa hegemónica en la región. Antes de esas victorias, el gobierno de Hugo Chávez Frías (1998), pese a sus contradicciones internas, estaba prácticamente aislado en el escenario latinoamericano. Las victorias electorales de Tabaré Vázquez en Uruguay (2004), Evo Morales en Bolivia (2005), Daniel Ortega de Nicaragua (2006), Rafael Correa en Ecuador (2007) y Fernando Lugo en Paraguay (2008) confirmaron que una nueva concepción de hacer política estaba en marcha. De una forma o de otra, los gobiernos de esos países han probado que es posible hacer Política sin olvidarse de los derechos humanos de carácter económico y social. Que es posible y sostenible, hacer una Política que tome en cuenta la participación social en los múltiples canales de interlocución pública, que se preocupe con los sectores marginalizados de la sociedad y que fortalezca las organizaciones y movimientos sociales como representantes legítimos de la sociedad.

No se puede negar: es un modelo distinto del anterior, con muchos problemas e idiosincrasias, no hay dudas, pero que es mucho más próximo y sensible a los sectores populares y a los derechos humanos.

Por otro lado, el movimiento sindical tiene claro que ciertamente en los gobiernos que hemos señalado anteriormente – progresistas y/o de izquierda – hay problemas y contradicciones. Muchos de esos gobiernos han ganado bajo una política amplia de alianzas y algunos sectores conservadores siguen ocupando ministerios importantes y/o siguen aplicándose políticas conservadoras o neoliberales. Por eso, el sindicalismo se mantiene crítico en muchos sectores y luchando por los derechos plenos de las poblaciones marginalizadas.

De cualquier forma, los movimientos sociales y más particularmente el movimiento sindical, están aprovechando esa coyuntura favorable para



fortalecer su organización – en buena medida fragilizada o destrizada por las políticas neoliberales – y para actuar críticamente en las políticas públicas en sus diferentes escenarios. Las integraciones subregionales y, en especial, la UNASUR, son algunos de esos. En la presente coyuntura es posible influenciar sus rumbos y, por lo tanto, proponer políticas y mecanismos de participación. El presente estudio buscará, a partir de las directrices políticas sindicales y de sus experiencias, contribuir en ese sentido.

La estructura del estudio esta dividida en tres Capítulos. En el **Capítulo I - Antecedentes Históricos de la Integración Suramericana** miraremos las primeras reuniones suramericanas de Presidentes y para el surgimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN).

Esta etapa de la integración estipuló las bases para la integración en términos físicos, o sea, de la infraestructura regional. En esa época (2000) se inauguró la **Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana** (IIRSA). Sin embargo, es también en ese período en que se afirma la promoción de una identidad y de valores suramericanos. Además se hace referencia a una “zona de paz” y también aparecen otros temas, como el de la seguridad ciudadana, energía, migraciones, entre otros. Finalmente, hay que destacar que había la intención de fortalecer los procesos de integración existentes (MERCOSUR y CAN) y promover avances en la relación entre esos procesos y la incorporación de Chile, Guyana y Surinam, en un proceso más amplio de integración.

En el 2005, es significativo decir que se avanzó en la estructura de la Integración Suramericana (a partir de la **I Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones**) y en el 2006, en la **Cumbre de Cochabamba**, se incorporó una nueva agenda de integración, o como se acostumbró llamar, un “nuevo modelo de integración”. En este nuevo modelo, se incorpora definitivamente la importancia de un desarrollo sustentable, con respecto al medio ambiente y la importancia de los pueblos originarios como actores de desarrollo y del proceso de integración.

El **Capítulo II, La Unión Suramericana de Naciones (UNASUR)**, se dedica, en primer lugar, a remarcar la importancia de la UNASUR en cuanto un proceso de integración que busca (pues trae esa idea de su mismo nombre) conformarse como una *Unión*. Luego, mostraremos un panorama general de la UNASUR con datos específicos sobre la superficie, población, economía y recursos naturales y cuestiones sociales.

En un tercer momento trataremos sobre de la estructura institucional de la UNASUR bajo las estipulaciones del **Tratado Constitutivo**, y la creación de los diversos Consejos, con especial énfasis en el surgimiento y las actividades ya desarrolladas del Consejo de Defensa Suramericano y el Consejo de Desarrollo Social.

También en ese capítulo analizaremos la actuación de la UNASUR en el conflicto boliviano, en los desastres naturales que ocurrieron en Haití y en Chile.

El **Capítulo III, Participación de la Sociedad Civil y Elementos para una Estrategia Sindical**, trataremos en un primer momento, de la emergen-

cia de la sociedad civil en los espacios políticos, nacionales e internacionales y de cómo los sindicatos tuvieron y tienen un papel de relieve en ese proceso. Luego, haremos una sistematización del posicionamiento de los movimientos sociales con respecto a la UNASUR a partir de diversos documentos y Declaraciones a fin de fortalecer la estrategia sindical de acción frente a la integración suramericana.

Finalmente haremos un balance de las fuerzas sindicales en la región y buscaremos precisar algunas posibles formas prácticas de actuación del movimiento sindical respecto al proceso en curso. En esa parte contamos, a través de entrevistas realizadas, con el aporte de algunos/as sindicalistas y asesores técnicos del movimiento sindical que han tenido presencia – o tienen presencia – en los espacios de participación social/sindical en el MERCOSUR y en la CAN.





EL CAMINO HACIA LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES HISTÓRICO

¿Cuales fueron las bases para que se llegara a la conformación de la CSN? Creemos que sería importante rescatar algunos momentos clave, desde una perspectiva histórica y política, del proceso de la integración suramericana.

El camino recorrido hacia la formación de la CSN se ha iniciado en la **I Reunión de Presidentes de América del Sur** (Brasília, 31 de agosto a 01 de septiembre de 2000). Esa reunión fue una iniciativa del presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, que fortalece, por así decir, las propuestas de integración suramericanas que tienen inicio en el post período dictatorial en la región. Como la propuesta de la Reunión vino de Brasil, vale observar, de modo breve, los intereses de este país.

El fortalecimiento de la integración suramericana para Brasil tuvo tres grandes influencias: una histórica-estructural y dos coyunturales. Con respecto a la primera, la idea de una comunidad suramericana o latinoamericana es bastante antigua y nos remite a los procesos de independencia de los países de la región. En el caso de Brasil, la “idea” de integración suramericana fue más acentuada con el advenimiento de la República (y no en la Independencia)⁴. En realidad la fuerte tónica con relación a la política externa en ese período fue una especie de cambio de eje de atención: de Europa, la República brasileña pasó a privilegiar el continente americano (rompiendo con el patrón de la Monarquía brasileña). El diputado republicano Aristides Maia incluso, llegó a proclamar su deseo de “ver constituida una Confederación Sur-Americana, o sea, toda América del Sur conformando una única nación”. (CERVO e BUENO, 1994, p. 150, traducción propia)

Las influencias coyunturales residen en una dimensión política y otra económica. La dimensión política tiene que ver con el proceso de democra-

4. Los historiadores Amado Cervo y Clodoaldo Bueno sintetizan: “América del Sur pasaba a ser objeto [por parte del Legislativo] de más atención, con la creación de legaciones en Ecuador y Colombia y la supresión de la situada en México. Los argumentos generalmente invocados para la permanencia o creación de legaciones en América del Sur eran, al lado de razones románticas y las de interés comercial, las cuestiones de los límites todavía pendientes y los que todavía pudieran surgir.” (CERVO y BUENO, 1992, p. 144, traducción propia)



tización de la región. No se puede menospreciar ese aspecto. Había un consenso brasileño y, más allá, en buena parte de los países de la región, de que los regímenes democráticos deberían perdurar para aplastar de una vez por todas los regímenes dictatoriales. El proceso de integración, en esa perspectiva, favorecería el consenso y los regímenes e instituciones democráticas.

La dimensión económica es a su vez también bastante importante. Paulo Visentini nos alerta que la época en que se inician las reuniones suramericanas coincide con la “crisis internacional y la reorientación del modelo”. Entonces, concluye Visentini, “el discurso [y diríamos: la práctica] de la adhesión sumisa a la *globalización neoliberal* ha sido sustituida por la crítica a la *globalización asimétrica*” (VISENTINI, 2008, p. 98, traducción propia). América del Sur se presentaba como una alternativa para enfrentar las crisis (asiática, de 1997 y rusa, de 1998) y negociar, o no, con EEUU.

En ese momento se han firmado los compromisos en lo que se refiere a la garantía de la democracia, paz, derechos humanos y de una integración equitativa y justa. **El Comunicado de Brasilia** abarcó cinco grandes áreas concentradas en: democracia; comercio, infraestructura de la integración, drogas ilícitas y delitos conexos e información, conocimiento y tecnología.⁵

Ese encuentro apuntó hacia la **Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)**. En diciembre de ese año (2000), en Montevideo, los Ministros de Infraestructura de América del Sur dieron forma al Plan de Acción. El Plan contiene propuestas para un horizonte de 10 años que contempla ampliar y modernizar la Infraestructura física de la región, principalmente en las áreas de comunicación, energía y transportes, con una particular énfasis en los países que sufren dificultades geográficas para que puedan tener acceso al mercado internacional por vía marítima.

Sobre la importancia geoestratégica de la integración de infraestructura de América del Sur vale la pena mencionar un estudio⁶ que subraya los problemas comunes de la región:

En Sudamérica, el acceso a mercados se dificulta por la presencia de importantes obstáculos geográficos. Sudamérica es un área muy grande (17,8 millones de Km²), relativamente distante de los principales centros mundiales de consumo, con distancias significativas entre sus principales ciudades, y una relativamente baja densidad poblacional que está principalmente dispersa hacia las regiones costeras. Además, la región exhibe importantes barreras naturales al acceso territorial, como son la Cordillera de los Andes, la Selva Amazónica, y un extenso sistema de ríos y pantanos, así como una fuerte vulnerabilidad a desastres naturales como consecuencia de fuerzas climáticas y geológicas. La combinación de estos factores implica que la articulación del territorio para generar acceso a mercados requiera de grandes

5. El Comunicado es un documento de larga extensión (con 62 puntos) y encuéntrase en el sitio Web: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm

6. *Informe del Comité de Coordinación Técnica (CCT)* – el comité es compuesto por el BID, CAF, FONPLATA – que consto como Anexo III de la Declaración de Guayaquil.

inversiones en infraestructura, lo cual enfrenta la dificultad adicional que representan las actuales restricciones financieras de los países de la región. (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, 2002, CCT)⁷

Siguiendo con la IIRSA, con respecto a los transportes, fue establecida como prioridad la creación de redes multimodales que tienen como objetivo integrar la utilización de las vías terrestres, fluviales, marítimas y aéreas y facilitar el intercambio de productos y tránsito de personas. Por otro lado, el sector energético fue entendido como un importante eje de integración entre los países, siendo que debe desarrollarse en paralelo a la preservación del medio ambiente.

Para que la IIRSA se implemente, los presidentes han encargado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), que juntos conforman el Comité de Coordinación Técnica de la Iniciativa (CCT). Se nota que de las tres organizaciones financieras, para apoyo al proceso de integración, dos son estrictamente suramericanas (la CAF⁸ y el FONPLATA⁹) y una (el BID) es de ámbito continental-interamericano.

Todavía con respecto a la **Declaración de Brasilia** es válido señalar que la misma tenía un tono bastante comercial – pese a que, como decimos, trató de varios otros temas – y debe ser entendida también como un esfuerzo de los países de fortalecer el libre comercio en la región. En ese sentido, el proceso de integración era bastante pragmático y puede ser leído a la luz de los matices políticos de la mayoría de los gobiernos de la región (véase el Cuadro I). Con respecto a las dinámicas económicas mundiales la *Declaración* significó, para unos, un contrapeso político-económico a la propuesta del ALCA (1994)¹⁰ y, para otros, como forma de “negociar de mejor manera dentro del ALCA y en otros espacios, como en la Organización Mundial de Comercio”. (GUDYNAS, 2006, p. 4)

La **II Reunión de Presidentes de América del Sur** se realizó en los días 26 y 27 de julio de 2002, Ecuador. En ese momento, fue establecido el **Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura**

7. In: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/CG_anexo3.htm

8. La CAF se firma como un organismo financiero, un banco de desarrollo, en el 1970 para fomentar la integración andina. Con el pasar de los años la CAF modificó su Convenio Constitutivo de forma de posibilitar la incorporación de otros países socios. La CAF cuenta con 18 países de América Latina, El Caribe y Europa y con 14 bancos privados de la región andina. De acuerdo al Informe Anual – CAF 2009, la Corporación posee activos del orden de 15.887 millones de dólares y un patrimonio de 5.287. (Informaciones y datos recolectados en consulta al sitio web de CAF, 2 de Julio de 2010, www.caf.com)

9. El FONPLATA a partir del año 1977 se consolida como un Organismo Financiero Multilateral y tiene como misión: “Apoyar técnica y financieramente la realización de estudios, proyectos, programas, obras e iniciativas que tiendan a promover el desarrollo armónico y la integración física de los países miembros de la Cuenca del Plata.” Sus activos son del orden de 481,55 millones de dólares y su patrimonio es de 480,39. Sus países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. (Informaciones y datos recolectados en consulta al sitio Web de FONPLATA, 2 de Julio de 2010, www.fonplata.org)

10. “El proyecto del ALCA, en la realidad, es una nueva versión del presidente Bill Clinton de la propuesta *The Enterprise of the Americas Initiative*, lanzada el 27 de junio de 1990 por el presidente George Bush con la intención de instituir una zona de libre comercio desde Anchorage (Alaska) hasta la Tierra del Fuego.” (BANDEIRA, 2009, p. 51)



para el Desarrollo. En el marco de la reunión se destacó la **Declaración sobre la Zona de Paz Suramericana**, en la cual se encuentran medidas específicas para la protección de la paz y seguridad, como por ejemplo el fortalecimiento a la confianza y el consenso sobre la no fabricación y la no utilización de armas de destrucción masiva.

También, hay que destacar el **Informe sobre los dos primeros años de la IIRSA**, en el cual se reconoció la relación entre el desarrollo y la infraestructura y se reafirmó la importancia de la iniciativa, que debería ser manejada a partir de una visión estratégica que resultaría de la conjunción de cinco principios básicos: perspectiva geoeconómica, sustentabilidad social, eficiencia económica, sustentabilidad ambiental y desarrollo institucional.

CUADRO I

Presidentes presentes en la I Reunión de Presidentes de América del Sur - 2000		Presidentes presentes en la II Reunión de Presidentes de América del Sur - 2002	
Países	Presidentes	Países	Presidentes
Brasil	Fernando Henrique Cardoso	Brasil	Fernando Henrique Cardoso
Argentina	Fernando De la Rúa	Argentina	Eduardo Duhalde
Bolivia	Hugo Bánzer Suárez	Bolivia	Jorge Quiroga
Chile	Ricardo Lagos Escobar	Chile	Ricardo Lagos Escobar
Colombia	Andrés Pastrana	Colombia	Andrés Pastrana
Ecuador	Gustavo Noboa	Ecuador	Gustavo Noboa
Guyana	Bharrat Jagdeo	Guyana	Samuel R. Insanally*
Paraguay	Luis Angel González Macch	Paraguay	Luis Angel González Macch
Perú	Alberto Fujimori Fujimori	Perú	Alejandro Toledo
Surinam	Rinaldo Ronald Venetiaan	Surinam	Maria Elizabeth Levens**
Uruguay	Jorge Batlle Ibañez	Uruguay	Luis Hierro López***
Venezuela	Hugo Chávez	Venezuela	Hugo Chávez

* Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del señor Presidente Bharrat Jagdeo.

** Ministra de Relaciones Exteriores, en representación del señor Presidente Rinaldo Ronald Venetiaan.

*** Vicepresidente de la República, en representación del señor Presidente Jorge Batlle.

Fuente: Elaboración propia. Comunidad Andina (CA) – Secretaría General: Listado de documentos de UNASUR:
<http://www.comunidadandina.org/unasur/documentos.htm>

CSA

LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES (CSN)

La **Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)** se ha conformado en el día 8 de diciembre de 2004 en el marco de la **III Cumbre Presidencial Suramericana** (realizada en Cusco, Perú), en favor de la integración, unidad y construcción de un futuro común. Los siguientes países estuvieron presentes y han adherido a la CSN: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

La **Declaración de Cusco** contempló las bases para la conformación de la CSN, los procesos para el desarrollo del espacio suramericano integrado y la acción de la CSN.

En lo que se refiere a las bases para la conformación de la CSN, la **Declaración** subraya:

- [Las] potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales;
- (...) una identidad suramericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias;
- La convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional;
- La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.
- En este contexto, el desarrollo de las regiones interiores del espacio sudamericano, contribuirá a profundizar el proyecto comunitario, así como a mejorar la calidad de vida de estas zonas que se encuentran entre las de menor desarrollo relativo.
- Su compromiso esencial con la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso de todos a la salud y a la educación como herramientas fundamentales para el desarrollo de los pueblos;
- Su identificación con los valores de la paz y la seguridad internacionales, a partir de la afirmación de la vigencia del derecho internacional y de un multilateralismo renovado y democrático que integre decididamente y de manera eficaz el desarrollo económico y social en la agenda mundial;
- La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad, sustentada en la participación ciudadana que incremente la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y ejerza el poder con estricto apego al estado de derecho, conforme a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, en un marco de lucha contra la corrupción en todos los ámbitos;
- Su determinación de desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.
- Nuestra convicción en el sentido que la realización de los valores e intereses compartidos que nos unen, además de comprometer a los Gobiernos, sólo encontrará viabilidad en la medida que los pueblos asuman el rol protagonista que les corresponde en este proceso. La integración suramericana es y debe ser una integración de los pueblos.¹¹

11. Declaración del Cusco sobre la Comunidad Suramericana de Naciones - III Cumbre Presidencial Suramericana Cusco, 8 de diciembre de 2004. In: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm



Creemos, a diferencia de Gudynas¹², que la ***Declaración de Cusco*** trae innovaciones importantes respecto a las anteriores. En primer lugar la propuesta de una “Comunidad” va mucho más lejos que la idea de un “espacio integrado” o de una integración de la infraestructura, etc. Aquí se habla de “identidad suramericana compartida y valores comunes”, aunque no se avance todavía en una estructura política. Tampoco, son menospreciables los puntos 4 y 5 (subrayados en el texto) que se dedican efectivamente a conectar el desarrollo económico al desarrollo social. Además, la expresión “integración de los pueblos” y la palabra “pueblo”, es empleada con más frecuencia, lo que marca claramente el embrión de una nueva visión política acerca de la integración.

Con respecto a los procesos para el desarrollo del espacio suramericano integrado, se puede leer:

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.
- La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio (...) Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.
- La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.
- La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.¹³

Finalmente, en lo que se refiere a las acciones de CSN, se destacan en la *Declaración*:

- El compromiso de establecer e implementar “progresivamente sus niveles y ámbitos de acción conjunta, promoviendo la convergencia y sobre la base de la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos y sin que implique nuevos gastos financieros.”
- El compromiso, de los Ministros de Relaciones Exteriores, de elaborar “una propuesta concreta de cursos de acción que considere, entre otros

12. El autor se demuestra bastante escéptico con relación a la Declaración: “Si examinamos con detalle los resultados del encuentro en Cusco, se observa que una vez más se pone el acento en una integración basada en convenios de libre comercio dentro de América del Sur, y que esto se lograría por las conexiones [entre las] carreteras.” (GUDYNAS, 2006, p. 8)

13. ídem.

aspectos, las reuniones de Jefes de Estado como instancia máxima de conducción política y de Cancilleres como ámbito de decisión ejecutiva del proceso.”¹⁴

Declaración de Ayacucho

En el día siguiente de la conformación oficial de la CSN (9 de diciembre de 2004), el gobierno peruano invitó a los representantes de los países presentes a las conmemoraciones de los 180 años de la batalla de Junín y Ayacucho¹⁵, en Ayacucho. En esa ocasión los representantes de los países han dado a conocer la ***Declaración de Ayacucho***.

La *Declaración* tiene relieve pues predica sobre nuevos elementos (que no estaban en la *Declaración de Cusco*) como también hace referencia a acciones concretas futuras. Sintetizamos:

- a) En el punto 8 de la Declaración, los representantes hacen referencia directa al IIRSA (la cual no estaba mencionada en la Declaración de Cusco.¹⁶). Dice la Declaración de Ayacucho: “Reafirmamos nuestro pleno respaldo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y nuestro respaldo a los avances registrados en esta iniciativa, en particular la referida a la Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010 y la cartera de proyectos IIRSA.”
- b) En el punto 10, la “seguridad ciudadana”, tema frecuente de las dos Declaraciones, aparece como indisoluble con respecto al “derecho al desarrollo económico y social de los pueblos”. Y, “Por ello, acordamos la realización de una reunión sobre seguridad ciudadana y temas afines en la ciudad de Fortaleza, estado de Ceará, República Federativa de Brasil, en julio de 2005.”
- c) En el punto 11 se convoca dos conferencias especializadas. Una, la Conferencia de Ministros responsables de los programas sociales, “con miras a establecer un Plan de Acción Sudamericano para el Trabajo Decente.” La otra, la Conferencia Internacional Especial, “de países en desarrollo con flujos internacionales sustanciales de migrantes (primer semestre de 2005, Lima, Perú) con miras a articular líneas de acción que permitan atender las múltiples dimensiones del fenómeno migratorio.”

Véase cuadro en la página siguiente.

EL AÑO DE 2005: LA CRISIS EN ECUADOR Y LA I CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES

El inicio del 2005 fue un año difícil para el Ecuador e intenso para la CSN. En Ecuador se desarrollaba una crisis institucional que tuvo como protagonistas los tres poderes del Estado y la población. Para la CSN, a parte de

14. ídem.

15. Las celebraciones habían empezado en Cuzco y siguieron en Ayacucho.

16. Aunque en la Declaración de Cusco hay un fuerte énfasis en la integración de la infraestructura.



PRESIDENTES PRESENTES EN LA III CUMBRE PRESIDENCIAL SUDAMERICANA

Países	Presidentes
Brasil	Luis Inácio Lula da Silva
Argentina	*
Bolivia	Carlos Mesa
Chile	R. Lagos
Colombia	Alvaro Uribe
Ecuador*	*
Guyana	Bharrat Jagdeo
Paraguay	*
Perú	Alejandro Toledo
Surinam	Ronald Venetiaan
Uruguay	*
Venezuela	Hugo Chávez

* Los presidentes no estuvieron en la Cumbre. No alcanzamos los datos de los representantes de los presidentes que no participaron personalmente de la Cumbre

Fuente: GUDYNAS (2006). Elaboración propia

su “involucramiento” en la crisis, tuvo lugar en Brasilia la **I Cumbre de los Jefes de Estado**.

Ecuador

En 2002 Lucio Gutiérrez fue elegido presidente de Ecuador, prometiendo cambios con relación a las políticas neoliberales. En poco tiempo de gobierno perdió su apoyo debido a la omisión frente a las reivindicaciones de autonomía indígena, la crisis económica y la corrupción en las esferas estatales.

Por otra parte, Gutiérrez había se afirmado como “el principal aliado de Bush en América Latina” y el ejército y servicio de inteligencia de los EUA tuvieron presencia efectiva en Ecuador.

Pero el punto álgido de la crisis estuvo relacionado a la ingerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, o sea, una grave violación a la dinámica de los “poderes” en un régimen republicano y democrático (véase la Cronología).

Los Comunicados de la CSN

El documento *Comunicado Conjunto de los Cancilleres de los países de la Comunidad Suramericana sobre la situación en Ecuador* fue firmado un día antes de la decisión del Congreso Ecuatoriano de destituir Gutiérrez. El Comunicado hace mención “para que los Poderes del Estado conjuntamente con la sociedad civil y la clase política ecuatorianas hagan esfuerzos para conciliar sus posiciones en aras de la búsqueda de una solución, a través de un diálogo franco que lleve a un consenso nacional, respetando la institucionalidad y el orden democráticos constituidos, tal como lo consagra la Carta Democrática Interamericana”¹⁷.

17. Comunicado Conjunto de los Cancilleres de los países de la Comunidad Suramericana sobre la situación en Ecuador Brasilia, 19 de abril de 2005 – in: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/doc19-4-05.htm> (consulta hecha el 22 de junio de 2010)

CRONOLOGÍA – CRISIS DE ECUADOR – 2004/5

■ Noviembre de 2004 – La Suprema Corte se alía a la oposición en el Congreso con respecto al proceso de impeachment
■ Diciembre de 2004 - Gutiérrez dimite 27 de los 31 jueces del Supremo y apunta jueces sustitutos que son gubernistas. La oposición y especialistas entienden que el presidente violó la Constitución. Se inicia fuertes protestas populares.
■ Marzo de 2005 – Los jueces anulan los procesos contra ex-presidentes exilados Gustavo Noboa e Abdía Bucaram, que pronto regresan al país. Siguen y intensificase las protestas;
■ Abril – Las manifestaciones populares claman por la renuncia del presidente y jueces de la Suprema Corte;
■ 16 de abril - Gutiérrez disuelve el Supremo y decreta estado de emergencia.
■ 18 de abril - El Congreso ratifica la disolución de la Suprema Corte;
■ 20 de abril - El Congreso, presionado por las intensas protestas y manifestaciones, destituye Gutiérrez.

El Comunicado, conforme costumbre diplomático, no expresa una opinión explícita con respecto a la legitimidad de los poderes en Ecuador y hace votos de que los actores involucrados dialoguen.

Después de la destitución de Lucio Gutiérrez la CSN se manifestó nuevamente a través de otro *Comunicado*¹⁸. Este *Comunicado* hace mención a Gutiérrez pero no deja claro de él debe o no ocupar legítimamente la Presidencia de la República. El *Comunicado* se limita a decir que “Los países reiteran su profunda preocupación por el sucesivo deterioro de la constitucionalidad e institucionalidad democrática en Ecuador que culminó con el alejamiento de sus funciones del Presidente Lucio Gutiérrez” y propone enviar una misión al país para ayudar a promover la normalidad democrática, pero no toma posición ni a favor ni contra de las partes en litigio.

Después de la destitución, la procuradora-general ordeno la prisión de Gutiérrez debido a la represión violenta contra manifestantes, que género dos muertes. El ex-presidente, no obstante, pidió y obtuvo asilo diplomático en la embajada de Brasil y, después, obtuvo un salvo conducto para que viajase a Brasil.

De cualquier modo, lo importante de ese episodio, en términos de la integración suramericana, es que por primera vez la CSN se manifiesta públicamente como un actor político de la región con relación a un conflicto interno de un país del área. Aunque el *Comunicado* sea *tímido*, ya es un indicio de que hay ciertas cuestiones, como la democracia, el diálogo político y el orden interno de un país que no son más totalmente restrictas a los llamados “asuntos internos del país”, en el marco de una soberanía “absoluta” o incuestionable. Algunos asuntos internos, en síntesis, se han tornado eminentemente internacionales.

18. Comunicado de la Comunidad Suramericana de Naciones (<http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/doc21-4-05.htm>)



I CUMBRE DE JEFES DE ESTADO

La I Cumbre de Jefes de Estado de La Comunidad Suramericana das Naciones fue realizada en Brasília, en el día 30 de septiembre de 2005. En este momento, se produzco, la ***Declaración Presidencial y la Agenda Prioritaria*** y el ***Programa de Acción***.

La *Declaración* comprende tres partes (sumadas al preámbulo): *Introducción*, *Organización* y *Agenda Prioritaria*. Con respecto a la Introducción figuran seis puntos¹⁹ que no se distinguen de lo que se ha acordado en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho. Las dos grandes novedades han sido los mecanismos de ***Organización*** de la Comunidad y el establecimiento de la ***Agenda Prioritaria***. Con respecto al primero figuran 9 puntos que tratan sobre: la institucionalidad de la Comunidad (que debe evitar la duplicación y superposición de esfuerzo; las Reuniones de jefe de Estado, como instancia máxima de autoridad; las funciones de las reuniones de Ministros, de Vice-ministros y de Ministerios Sectoriales; las reuniones de infraestructura, que deben promover la implementación del IIRSA; el fomento a la coordinación política y diplomática de los países; el establecimiento de la Secretaria Pro Tempore y la Troika (como se puede ver en detalle en el Cuadro II).

Con respecto a la áreas de la ***Agenda Prioritaria***, las escogidas han sido las siguientes: el diálogo político, la integración física; el medio ambiente; la integración energética; los mecanismos financieros suramericanos; las asimetrías; la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social; y las telecomunicaciones.

19. "1) La esencia de la Comunidad Suramericana de Naciones es el entendimiento político y la integración económica y social de los pueblos de América del Sur. 2) La Comunidad Suramericana de Naciones fortalecerá la identidad de América del Sur y contribuirá, en coordinación con otras experiencias de articulación regional y subregional, al fortalecimiento de la integración de los pueblos de América Latina y el Caribe. 3) La asociación recíproca de los Estados Partes del MERCOSUR y de la CAN, así como la asociación de Surinam, Guyana y Chile, son esenciales para la conformación de la Comunidad Suramericana de Naciones, con miras a la finalidad última de la unión suramericana. 4) La Comunidad Suramericana de Naciones tiene como objetivo el fortalecimiento de los valores y principios comunes establecidos en la Declaración Presidencial del Cusco. 5) En el campo económico los propósitos de la Comunidad Suramericana de Naciones incluyen el avance y la consolidación del proceso de convergencia encaminado al establecimiento de una zona de libre comercio suramericana, con miras a su perfeccionamiento, así como la promoción del crecimiento económico y la reducción de las asimetrías, cuando ello sea posible, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur. 6) En ese sentido y conforme a lo dispuesto en la Declaración del Cusco, decidieron encargar a la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la preparación de una propuesta en el marco de la resolución 59 del Consejo de Ministros de la ALADI, sobre la convergencia CAN-MERCOSUR y otros acuerdos comerciales de la región, para el perfeccionamiento de un área de libre comercio suramericana, teniendo en cuenta el trato preferencial y diferenciado. Los esfuerzos de la Comunidad estarán encaminados principalmente a la promoción de mejores niveles de calidad de vida, generación de trabajo decente, justa distribución del ingreso y extensión de beneficios sociales a sus habitantes."

CUADRO II

LOS 9 PUNTOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA CSN

■ La Comunidad Sudamericana de Naciones se establecerá con base en la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos, sin nuevos gastos financieros, estableciendo coordinación entre las Cancillerías, con el apoyo de los organismos de integración existentes y perfeccionando su funcionamiento.
■ Las Reuniones de Jefes de Estado constituyen la instancia máxima de la conducción política de la Comunidad. Las mismas serán anuales, se realizarán en todos los países miembros, preferiblemente en orden alfabético.
■ Las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores tienen por objeto primordial: promover el diálogo político, preparar las reuniones de los Jefes de Estado y adoptar las decisiones ejecutivas para implementar las directrices presidenciales. Tendrán una periodicidad semestral.
■ Los Viceministros de Relaciones Exteriores coordinarán las posiciones de los países de la Comunidad y prepararán las reuniones de Cancilleres.
■ Las Reuniones Ministeriales Sectoriales serán convocadas por los Jefes de Estado y examinarán y promoverán proyectos y políticas específicas de integración sudamericana en áreas como salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, infraestructura de energía, transportes, comunicaciones y desarrollo sostenible. En este sentido estas reuniones se realizarán valiéndose de los mecanismos existentes en el MERCOSUR y en la CAN.
■ Las reuniones en el área de infraestructura promoverán la implementación de la agenda consensuada de proyectos prioritarios de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), entre otros, tomando en cuenta los planes de desarrollo nacionales, bilaterales y regionales, contando con la participación de las comunidades involucradas y protegiendo el medio ambiente.
■ La coordinación y concertación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas es un objetivo prioritario de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que, en esta etapa, se expresará en torno a un diálogo e intercambio de información sobre los asuntos de interés mutuo. Sus pronunciamientos se adoptarán por consenso.
■ La Secretaría Pro-Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones será ejercida en forma rotativa por cada uno de los países miembros, por períodos anuales, que culminarán en la Reunión de Jefes de Estado. Brasil ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que se realizará en Bolivia en el año 2006.
■ La "Troika" de la Comunidad estará constituida por el país-sede de la Reunión de Presidentes, y por los países-sede de las reuniones en el año anterior y en el año siguiente. La "Troika" apoyará las actividades de la Secretaría Pro-Témpore. ²⁰

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/sudamerica.htm>. Elaboración propia.

Se puede notar como algo diferente que aparecen, dentro las ocho áreas, dos que se dedican prioritariamente a la equidad social y bienestar de las poblaciones. Cabe mencionar la expresión y concepto de "cohesión social". Este concepto de política pública fue uno de los instrumentos de la Unión Europea para combatir la desigualdad y las asimetrías entre las distintas regiones y países con sus dispares procesos productivos y organizaciones sociales.²¹

El mismo día 30 de septiembre se realizaron varias reuniones que discutieron distintos temas con vistas al incremento de la integración. El

20. Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria - Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones. Brasília, 30 de setiembre de 2005. In: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm

21. Sobre el concepto y la importancia de la Cohesión Social para América Latina véase: "Cohesión social – inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe", CEPAL, Santiago de Chile, 2007. Destacamos el pasaje: "En América Latina y el Caribe el concepto de cohesión social surge ante la necesidad de encarar pertinentes problemas que, pese a algunos avances logrados en los últimos años, aún perduran: altos índices de pobreza e indigencia; la extrema desigualdad que nos caracteriza; diversas formas de discriminación y de exclusión social que se remonta a un lejano pasado."



Cuadro III contiene una síntesis de algunas *Declaraciones* que han sido dadas a conocer por la CSN.

CUADRO III

DECLARACIONES EMANADAS EN EL MARCO DE LA I CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA CSN (30 DE SEPTIEMBRE DE 2005)

<i>Declaración sobre la Convergencia de los Procesos de Integración en América del Sur</i>	La Declaración expresa la decisión de promover la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica entre los países Sudamericanos y solicita a ALADI, MERCOSUR, CAN y CARICOM estudios sobre las convergencias de los acuerdos.
<i>Declaración sobre Integración en el Área de Infraestructura</i>	Los presidentes deciden acelerar la ejecución de los proyectos prioritarios en las áreas de infraestructura y transportes e impulsar alternativas de financiamiento para tales proyectos. También han reafirmado la importancia de la integración energética, fortaleciendo la iniciativa Petroamérica.
<i>Declaración de Caracas en el Marco de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones</i>	En la Declaración de Caracas, firmada en la Primera Reunión de Ministros de Energía de la CSN (26/09/05), se acordó dar continuidad a la iniciativa PETROAMERICA para la integración energética, basada en la cooperación, complementariedad y solidaridad.
<i>Declaración de Seguridad Ciudadana en Sudamérica</i>	Firmada en 26/08/05 por los Ministros de Justicia, de Interior, Defensa y de Seguridad Ciudadana establece un Programa de Acción de Seguridad Ciudadana para profundizar la visión integrada de Seguridad; construir una red integrada en el área; fomentar el conocimientos comparado respecto la violencia y criminalidad, buscando promover buenas prácticas y programas de reformas; avanzar en los diversos mecanismos que se viene desarrollando (misiones técnicas, seminarios, capacitación, etc.)
<i>Declaración sobre la Cumbre Comunidad Sudamericana de Naciones / Unión Africana</i>	"Los Presidentes manifiestan su beneplácito ante la propuesta del Presidente Olosegun Obasanjo, de Nigeria, de realización de una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones y los países de la Unión Africana, e instruyen la Troica a hacer las consultas pertinentes para su organización."
<i>Declaración sobre el Seguimiento de la Cumbre América del Sur-Países Árabes</i>	Los Jefes de Estado "reiteran la importancia de la Cumbre América del Sur – Países Árabes" y "Reafirman su compromiso con la implementación de las decisiones y recomendaciones emanadas de ella."

Fuente: <http://www.comunidadandina.org/sudamerica.htm>. Elaboración propia.

II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES

A finales de 2005 y después de la **Cumbre de Brasilia** una importante victoria se produjo a favor de los pueblos y movimientos sociales del continente: en la **Cumbre de las Américas** en Mar del Plata el proyecto impulsado por los EEUU, el ALCA, sufrió una derrota inolvidable. Los países del MERCOSUR y Venezuela han sido los principales protagonistas en el rechazo

al ALCA. Sin embargo, no se puede olvidar la influencia de los movimientos sociales – a partir de manifestaciones, declaraciones, etc. –, coordinados en torno de la Alianza Social Continental, en los gobiernos del Cono Sur.²² De hecho, los movimientos sociales, después de la victoria en 2005, empiezan a desarrollar propuestas alternativas de integración, bajo el lema de “otra integración es posible”²³

Pese a todos los esfuerzos por destituir el proyecto del ALCA de cualquier legitimidad política en la región, los EEUU lanzaron la estrategia de fomentar tratados de libre comercio (TLCs) bilaterales. Algunos países, como Chile, Perú y Colombia, empezaron sus negociaciones y celebraron los Tratados. Es en ese contexto, en 2006, que se realizó la **II Cumbre de Jefes de Estado de La Comunidad Suramericana de Naciones, en Bolivia (diciembre, Cochabamba)**.

En esta ocasión se han firmado la ***Declaración de Cochabamba*** y el ***Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión*** (después de concurridas cinco reuniones realizadas por esta comisión). Los dos documentos propugnaban el desarrollo de un “nuevo modelo de integración”, basado en 6 puntos:

- I. Solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.
- III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.
- IV. Democracia y Pluralismo para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países sudamericanos y en el proceso de integración.
- V. Derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.

22. Al respecto ver BERRON y FREIRE (2004) y CODAS (s/d).

23. Véase por ejemplo: Ricardo A. Dello Buono (editor), *Diálogo Sudamericano: otra integración es posible*, Consejería en Proyectos, Lima, 2006, o el documento “Otra integración es posible” aprobado por un conjunto de organizaciones y movimientos sociales durante el Foro Social de las Américas realizado en Caracas en enero del 2006.



VI. Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.²⁴

Los puntos I, II y III, de una manera o de otra, ya estaban presentes en las Declaraciones anteriores, sin embargo, los puntos siguientes constituyen un cambio de abordaje, lo que ratifica la expresión “nuevo modelo de integración” que está presente en los documentos de esa Cumbre.

Los puntos IV y V ponen en evidencia los derechos humanos como valores universales y hace hincapié en la dimensión “interdependiente” e “indivisible”. Eso significa, en otras palabras, que la CSN entiende que los derechos individuales (en la nomenclatura de Bobbio llamados de derechos de primera generación), los derechos sociales, económicos y culturales (derechos de segunda generación) y los derechos de los pueblos, como el derecho al medio ambiente, desarrollo, paz, entre otros (derechos de tercera generación) deben ser entendidos como interrelacionados y que, por lo tanto, las políticas públicas deben asegurar todos esos derechos.²⁵ Esta visión sobre los derechos delega al Estado la función de ser un actor eficiente en el bienestar social, alejando la visión privatista o neoliberal de la economía y sociedad.

En los puntos IV y VI también se puede percibir la inserción de conceptos o temas que no estaban presentes anteriormente. Por ejemplo, en el punto IV se habla de “pueblos originarios” y “afrodescendientes” y en el punto V de “conocimientos tradicionales”. Se debe tener poca duda de la influencia del gobierno Evo Morales – quién asumió la Presidencia de Bolivia en enero de 2006 – en la introducción de esos términos y de ese “nuevo modelo” de integración. La temática indigenista o de los pueblos originarios gana relieve en los procesos de integración. No es por menos, los pueblos originarios constituyen porcentaje significativo en los países andinos y en especial en Bolivia, Perú y Chile. Los pueblos originarios han sido olvidados y marginalizados del proceso político y de desarrollo pero con la ascensión de Evo Morales y, después, de Rafael Correa (enero de 2007) la temática encontró fuerza como para presentarse de modo activo y coherente.

La participación de la Sociedad Civil en Cochabamba

Días antes de la **Cumbre de Presidentes de la Comunidad Suramericana de Naciones** (diciembre de 2006) la Alianza Social Continental, el Movimiento Boliviano por la Soberanía y la Integración Solidaria de los Pueblos, entre otras organizaciones, convocaron a los movimientos y orga-

24. http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/declaracion_cochabamba.htm

25. Sobre una introducción al tema de los derechos humanos véase: *El tiempo de los derechos*, Norberto Bobbio (1991) y *Ciudadanía, clase social e status*, MARSHALL, T. H (1967).

nizaciones sociales de la región para participar de la **Cumbre Social por la Integración de los Pueblos** (que contó con el apoyo del gobierno boliviano de Evo Morales).

El llamado evoca a los movimientos que hacen resistencia al libre comercio, al neoliberalismo y luchan por una integración regional a servicio de los pueblos. El evento ocurre en un momento de grande expectativa al proceso de lo que era la CSN, sus países miembros habían elegido gobiernos que se distanciaban de la agenda de los EEUU buscando construir sus propios mecanismos de diálogo e integración regional.

Esa Cumbre tiene particular importancia en el proceso de participación social en los procesos de integración (ORIT, 2006; CODAS, s/d; SERBIN, 2008; BURCH, 2006). André Serbin defiende por ejemplo que “una muestra de la incidencia efectiva de este proceso es que la iniciativa para rebautizar la CSN como UNASUR surgió de la **Cumbre Social de Cochabamba** y fue retomada por el presidente Chávez en la **Cumbre Energética** de Porlamar para lograr su aprobación.” (SERBIN, 2008, p. 201)

Además, Serbin destaca una “sólida preparación” y una “capacidad para la formulación de propuestas” por parte de la sociedad civil que en esa ocasión incluso le permitió considerar “la organización, el programa, los resultados y las actividades” como “más efectivas y constructivas que las de la cumbre intergubernamental”.

Por otro lado, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores²⁶ (ORIT) señala la importancia de dicha Cumbre Social a partir de una noticia en su portal electrónico intitulada “Cumbre Social inaugura nuevo momento en el diálogo entre gobiernos y la sociedad civil” (ORIT, 18/12/2006). La ORIT, consideró un avance la Cumbre Social pues históricamente las Cumbres Sociales han sido “realizadas en confrontación con la ‘oficial’ y donde la participación social fue marcada por protestas y la represión”. Pero el movimiento sindical también dejó claro que “Estos espacios no ocultaron las diferencias y contradicciones existentes frente a los modelos en curso, pero también permitieron un posicionamiento maduro y de profundidad política por parte de los movimientos sociales.” (ídem).

En esa ocasión, hubo un encuentro digno de nota en que vicescancilleres y representantes gubernamentales se reunieron con 12 representantes de la sociedad civil. Los delegados de la sociedad civil – dentro de los cuales figuraba el dirigente sindical de la ORIT Rafael Freire – dieron conocimiento a los presentes de las propuestas de integración en el marco de la búsqueda de la justicia social y fortalecimiento democrático.

En la Cumbre Social se establecieron espacios en que fueron debatidos temas como la integración financiera, infraestructura, energética, el medio ambiente, entre representantes de los gobiernos y de los movimientos sociales.

26. Organización que se fusionó con la Confederación Latino Americana de Trabajadores (CLAT) en marzo de 2008 en el Congreso de Panamá, ocasión en que se creó la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA)



El Manifiesto final del encuentro contiene un breve análisis de lo que los movimientos evaluaron del proceso de la CSN, las conclusiones de los grupos temáticos y las propuestas y reivindicaciones.

Para los movimientos de la región, las tentativas de liberación comercial, privatizaciones han conducido al incremento de la desigualdad, desempleo y deterioro de condiciones laborales. La pobreza que viven los pueblos de la región no es fruto de la escasez, sino de la mala distribución de las riquezas. Ese modelo marginaliza los indígenas y campesinos, discrimina las mujeres y disminuye a la capacidad del Estado de promover políticas públicas. Por esos motivos, los movimientos se unieron para impedir la creación del ALCA, se opusieron a los Tratados de Libre Comercio y al privilegio de las multinacionales. Las victorias de gobiernos en Suramérica con característica más sensibles a las demandas populares han posibilitado que los movimientos tuviesen un mayor papel en las integraciones de la región.

De acuerdo al documento, la CSN debería:

- crear una alternativa en relación al modelo de libre mercado que es basado en la exportación de productos básicos y bienes naturales;
- crear mecanismos de distribución de riqueza;
- tener espacios de participación social;
- ser una integración basada en la cooperación;
- basarse en la soberanía alimentaria;
- respetar el medio-ambiente;
- buscar la equidad de género;
- respetar a las comunidades originarias;
- promover la paz y garantizar los derechos humanos;
- impedir la instalación de bases militares extranjeras;

Los diversos movimientos afirmaron estar dispuestos al diálogo para la conducción de los objetivos llevando sus reivindicaciones y propuestas, lo que significa el entendimiento de la necesidad de que la CSN debe integrar a la sociedad civil en la estructura de los procesos decisorios.



LA UNIÓN EN EL MARCO DE LA TIPOLOGÍA DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SUBREGIONALES

*[Tratase] de alterar una tendencia histórica, pues ellos
[los países de América del Sur] siempre estuvieron volcados para el mar
(y para el mercado mundial) y de espaldas unos para los otros.*
Paulo Visentini²⁷

En mayo de 2008, la CSN deja de existir y da lugar a la UNASUR.

Su **Tratado Constitutivo** se inspira en las **Declaraciones de Cusco** (2004), **de Brasilia** (2005), y **de Cochabamba** (2006); afirma su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericana y desarrollar un espacio subregional integrado, que abarque las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental para contribuir en el fortalecimiento de la unidad. La UNASUR también tiene como objetivos eliminar la desigualdad socioeconómica y reducir las asimetrías, fortalecer y promover la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia en el marco de la soberanía e independencias de los Estados-miembros.

Hasta agosto de 2010 el **Tratado** ha sido ratificado, tornándose ley interna nacional (con validez jurídica nacional), por siete países: Bolivia, Ecuador, Guyana, Venezuela, Perú, Argentina y Chile (en orden de ratificación). Para que el Tratado tenga validez jurídica internacional, lo que confirmaría su personalidad jurídica como sujeto de derecho internacional, el número de países ratificantes debe llegar a, por lo menos, nueve. En abril de 2010 el Canciller ecuatoriano Ricardo Patiño hizo una gira en la región para fomentar las adhesiones. Actualmente, en el mes de junio, después de ser elegido como Secretario General de la organización, el ex-presidente y diputado argentino Néstor Kirchner también empezó una campaña para agilizar las tramitaciones en los diversos congresos para la aprobación del Tratado.

27. Adaptación de un pasaje del libro *Relações Internacionais do Brasil*, Fundação Perseu Abramo, 2008, p. 100.



Unión

La idea de “Unión”, sin ninguna duda, es la forma más avanzada y más ambiciosa de un proceso de integración subregional (como se puede visualizar en el Cuadro IV)

CUADRO IV

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN PUEDEN SER DE DIVERSOS TIPOS, CON DIFERENTES GRADOS DE PROFUNDIDAD Y COMPROMISOS ASUMIDOS ENTRE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS

<i>Acuerdo de Preferencia Arancelaria</i>	Asegura niveles arancelarios preferenciales para el conjunto de países que firmaron el acuerdo.
<i>Tratados de Libre Comercio (TLC)</i>	Eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias que inciden sobre el comercio de bienes industriales, agrícolas y servicios entre dos o más países. El comercio sería abierto y el intercambio comercial facilitado entre los países miembros, pero cada uno mantendría sus aranceles específicos respecto a los otros países (extra-bloque) Ejemplo: TLCAN.
<i>Unión Aduanera</i>	Prevé el libre comercio entre los países asociados, una política comercial externa común y, en consecuencia adoptan un Arancel Externo Común- AEC (o sea, un único conjunto de aranceles para las importaciones provenientes de países que no pertenezcan al bloque), así como adoptan códigos aduaneros unificados, integración del cobro del AEC, política fitosanitaria común. Ejemplos: MERCOSUR, CAN.
<i>Mercado Común</i>	Es un acuerdo en que una unión aduanera es complementada mediante la eliminación de todas las barreras a los movimientos de los factores de producción entre los países miembros – libre circulación no solo de bienes y servicios, sino también de capital y trabajadores/as; integración de las políticas económicas, productivas, laborales y sociales; estructura organizativa supranacional y coordinación de políticas macroeconómicas. Ejemplo: (la etapa anterior de la Unión Europea).
<i>Unión Económica</i>	Acuerdo que además de lo anterior, los miembros integran todas sus políticas económicas y adoptan una legislación supranacional común. En especial, los países adquieren una política monetaria y fiscal común – con la posibilidad de una moneda única. Ejemplo: Unión Europea.

Fuente: retirado de PORTELA / ORIT (2006), con alteraciones basadas en MENEZES y FILHO (2006).

La *Unión* de Naciones, de hecho, expresa una voluntad y un proyecto con largas repercusiones para el escenario interno, respecto a los países que lo componen, y para el escenario externo, en las futuras relaciones con los actores internacionales. Para ilustrar la importancia *política* de una *Unión* entre Estados es útil que la diferenciamos de una *Reunión* o *Asociación* de Estados (o un Mercado Común)

La *reunión* o *asociación* puede ser disuelta a cualquier momento, con mayor facilidad, porque la prerrogativa de la soberanía estatal sigue siendo la más alta en términos políticos. Por otro lado, la *unión* nos remite a la idea de junción de las partes, en el sentido de que hay una pérdida de soberanía con relación a los Estados. En este último caso, la palabra y el contenido

político de una Unión “es basada en una constitución y, es por consiguiente, indisoluble” (KANT, 2003, p. 193). El caso de Estados Unidos es ejemplar. Aunque que los 13 estados originales disfruten de una larga autonomía de acción, en el momento en que han formalizado su Unión (Estados Unidos) y creado una Constitución, ya no disponen de soberanía, en el sentido de una independencia absoluta.

El caso de la Unión Europea también es paradigmático (véase Cuadro IV): los Estados para entrar realmente en una Unión abdicaron de una de las prerrogativas clásicas de la soberanía moderna: el poder de acuñar monedas y de establecer, autónomamente, sus políticas macroeconómicas.

Sin embargo, es claro que en el caso de la integración de América del Sur el principio de “irrestricto respecto a la soberanía” sigue siendo uno de los principios rectores y que consta del **Tratado Constitutivo de la UNASUR**. Al mismo tiempo, el mismo Tratado hace uso de la expresión “ciudadanía suramericana” y, mas allá, la propugna como reto, lo que significa alcanzar un grado de identidad que no sea solamente o exclusivamente con la Nación, bajo la nacionalidad, sino una identidad supranacional.²⁸ En fin, esas posibles paradojas – si es que son paradojas – deben ser entendidas a la luz de un *proceso*. Proceso que tiene sus idiosincrasias y que parte del consenso de diversos actores con diversos intereses.

Con respecto a la idea de la Unión, Facundo Nejamkis (de la Secretaría Técnica de la UNASUR) la observa con más cautela, al mismo tiempo en que señala, a su modo de ver, la gran importancia política de la UNASUR:

Yo creo que aquí había que, en principio, no en el largo plazo, desinflar un poco las expectativas. Si bien es cierto que la palabra unión puede ser muy sugerente (...) a mi me parece que lo mas sugerente o lo mas relevante que hoy significa la UNASUR es la posibilidad de constituir una instancia de articulación política regional que nos permite resolver a la región y a los países que integramos a la región en forma autónoma de las grandes potencias nuestros conflictos e nuestras diferencias. Yo creo que ese es un paso adelante impresionante respecto al clima político que vivía la región en décadas pasadas. Suramérica hoy no necesita mas, para resolver sus problemas internos, para dirimir sus diferencias internas, (...) la OEA, no necesita la ONU, no necesita a EUA o ninguna otra potencia dominante. (NEJAMKIS, 2010)

De cualquier forma, el proyecto de la UNASUR es ambicioso en la propuesta de integración y, aunque tiene raíces en décadas anteriores, refleja

28. Con respecto a la Soberanía y la Unión de Estados o supranacionalidad, el tema es bastante polémico. En términos de las integraciones regionales solamente tenemos el ejemplo de la Unión Europea y que, por más avanzada que sea, sigue con dilemas profundos respecto a esa polémica (como la reticencia de Inglaterra y las prerrogativas que los Estados continentales de la zona euro que quieren seguir teniendo en materia de seguridad y migraciones, por ejemplo). Sin embargo, otro lugar fecundo para realizar un análisis sobre ese tema es el Tribunal Arbitral de MERCOSUR. Una vez que el Tribunal exprese su decisión, los Estados deben respetar la decisión y, si así lo requiere, cambiar sus políticas o normativas internas de modo de adecuarse a la decisión de aquél. Véase por ejemplo el Laudo del Tribunal Arbitral *Ad hoc* con relación al litigio sobre los neumáticos Brasil x Uruguay (9 de enero de 2002). El Tribunal se pronunció contra una normativa interna de Brasil y este país, en poco tiempo, cambió su normativa para atender a la resolución del Tribunal del MERCOSUR. ¿Eso significaría una pérdida de soberanía y el surgimiento de una cultura y jurisdicción supranacional?



una nueva perspectiva política nacional y subregional. Los presidentes que lo han firmado, en regla general, en mucho se difieren de los anteriores (que implementaron políticas neoliberales en sus países) en lo que se refiere a los objetivos del proceso de la integración (que son más amplios y no solamente comerciales) y en los mecanismos para su logro. No hay dudas de que hay más sensibilidad de los gobernantes actuales para abrir espacios para la participación de los movimientos y organizaciones sociales. Sin embargo, estos espacios deben ser institucionalizados a partir de las propuestas de los movimientos sociales y, por lo tanto, todavía hay mucho que hacer.

PANORAMA GENERAL DE LA UNASUR

La UNASUR tiene una potencialidad innegable y reconocida internacionalmente. Por ejemplo, con respecto a los recursos naturales de nuestra región, no hay un país que no sepa que nuestra región es extremadamente rica. El agua, las florestas y la biodiversidad, entre otras riquezas, despuntan en el escenario mundial y hacen creer en el enorme potencial energético de los países de UNASUR. Sin embargo, en la UNASUR persisten fuertes asimetrías entre y dentro de los países. Como sabemos, la región sigue con un alto índice de desigualdad social en términos absolutos y comparativos con el resto del mundo desarrollado.

En esta sección sistematizaremos algunos datos sobre la UNASUR, sobretudo a partir de los datos del Fondo Monetario Internacional y los estudios *Unasur – un espacio de cooperación por construir* (CEPAL, 2009) y *Principales Indicadores de la Unión de Naciones Suramericanas (1998-2007)* de la Secretaría General de la Comunidad Andina (2008)

Superficie terrestre y Población

La UNASUR tiene un territorio de 17.658 miles de Km², lo que equivale a 11,9 de la superficie terrestre del planeta.

La UNASUR está compuesta por alrededor de 380 millones de personas²⁹ (ver Anexo I, Tabla con la relación de todos los países y su población) y tiene una densidad poblacional de 20,9 habitantes por kilómetro cuadrado. Según la CEPAL ese es un “valor inferior al promedio mundial (47,9) y a las densidades existentes en otras regiones como Asia (123,5), Europa (31,7) y África (30,4)” (CEPAL, 2009, p. 11).

Comparativamente al TLCAN y a la Unión Europea, la población de UNASUR es semejante en términos totales.

Otro dato significativo es que UNASUR pasa por un proceso de transición demográfica. De acuerdo a las estimativas de la CEPAL en 2050, “los adultos mayores de 60 años representarán el 24% de la población, lo que contrasta con el 9% observado en 2005, y los individuos de 0 a 14 años, que en 2005 constituían el 29%, representarían el 18% en 2050.”

29. Datos sistematizados a partir de la Base de Datos del Fondo Monetario Internacional. Los datos son de 2008.

POBLACIÓN*(en millones)*

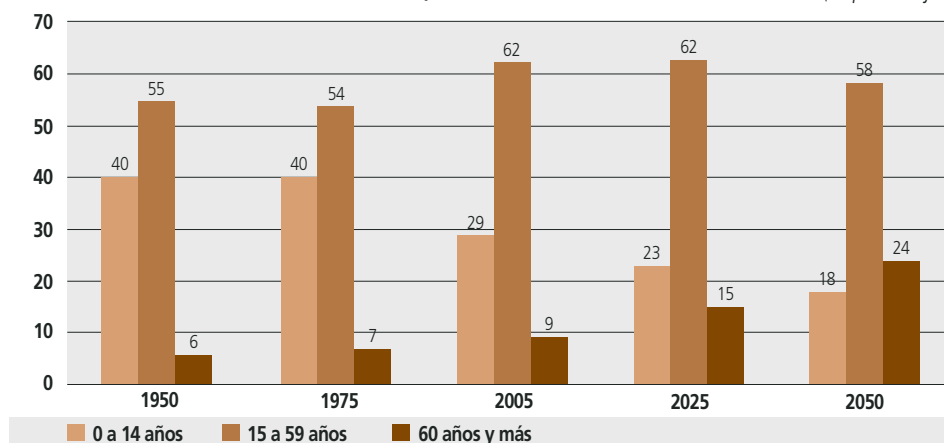
Bloque/Pais	2007	2008	% del Total
UNASUR	376.144	380.704	15,4
TLCAN	440.581	444.677	18,0
UE	321.821	323.666	13,1
CHINA	1.321.290	1.328.020	53,6
TOTAL	2.459.836	2.477.067	100,0

Fuente: FMI. Elaboración propia.

Los gestores de políticas públicas de seguridad social deben estar atentos para esos números. También, el movimiento sindical debe preocuparse con el cambio demográfico en los próximos años, dado que buena parte de los ocupados de hoy están bajo la informalidad y no son amparados por ningún, o casi ninguno, mecanismo de protección social.

GRÁFICO 1

**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (12 PAÍSES):
POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, 1950 - 2050**

(en porcentajes)

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, estimaciones y proyecciones de población, 2007; Naciones Unidas, World Population Prospects, 2006 [en línea] <http://esa.un.org/unpp/>.

Esa población es rica en su diversidad étnica y cultural. Se estima (datos de 2001) que un 5,1% de la población, o sea, 18 millones de personas, de la región provenía de algún pueblo originario (CEPAL, 2009). Hay que tener en cuenta, para esos datos, que posiblemente muchos individuos que provienen de pueblos originarios no se declaren como tal en los censos nacionales. El concepto de “colonización mental”, creado por el peruano Haya de la Torre, sigue todavía válido en los días de hoy en nuestros países. Infelizmente, la idea de que ser “indio” o ser de un “pueblo originario” significa ser “menor”, “peor”, “menos importante” o “menos digno” que ser “blanco” sigue presente en las mentalidades/culturas suramericana y latinoamericana.



PORCENTAJE Y TOTAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA (O PUEBLOS ORIGINARIOS) EN PAÍSES DE UNASUR*

País	en %	Total
Bolivia	62.2	5,008,997
Brasil	0.4	734,128
Chile	4.6	692,192
Ecuador	6.8	830,418
Paraguay	1.7	88,529
R. Bol. Venezuela	2.3	506,341

Fuente: Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas – CELADE/CEPAL.
Elaboración propia. Consulta en 4 de julio de 2010. <http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/>.

* No hay datos para los otros países de UNASUR en el CELADE/CEPAL.

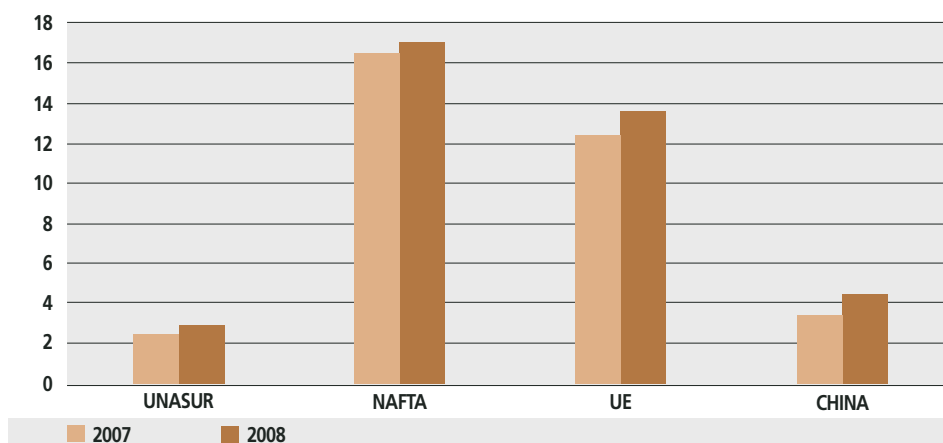
Economía y recursos naturales

El Producto Interno Bruto (PIB) de UNASUR en 2008 fue de 2,9 billones de dólares (datos del FMI) y corresponde a 5,6% del PIB mundial.

GRÁFICO 2

PIB POR BLOCO/PAÍS

(en billones de dólares)



Fuente: FMI. Elaboración propia. (El Anexo II muestra los números absolutos del PIB de estos países).

Los países de UNASUR son especializados, fundamentalmente, en la producción y exportación de productos básicos (hidrocarburos, metales y productos agrícolas) y por esta característica y la subida de precios de esos productos en el mercado mundial, la región se benefició en los últimos años de un significativo aumento de los términos de intercambio, que ha permitido un crecimiento sostenido acompañado por un superávit en las cuentas externas. (CEPAL, 2009, p. 13)

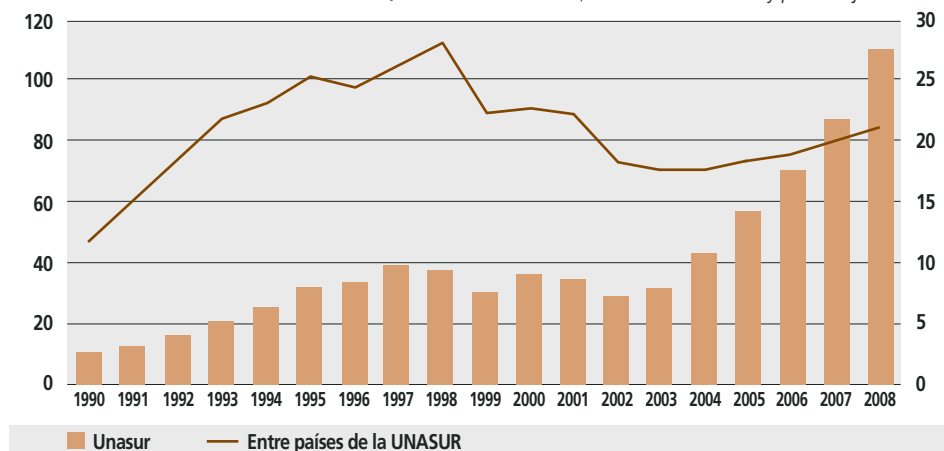
El PIB de todos los países viene creciendo significativamente, sin embargo hay algunas disparidades con relación a la fuerza económica de cada uno de los países, como se puede observar en el Cuadro V.

CUADRO V
UNASUR - PIB*(en billones de dólares)*

País	2006	2007	2008
Argentina	214.270	262.454	328.555
Bolivia	11.526	13.292	16.602
Brazil	1.089.157	1.366.220	1.635.521
Chile	146.774	164.325	170.797
Colombia	162.497	207.991	240.200
Ecuador	41.402	45.789	54.686
Guyana	1.455	1.739	1.916
Paraguay	9.275	12.222	16.905
Perú	92.306	107.140	127.406
Suriname	2.130	2.424	3.058
Uruguay	19.810	23.953	31.178
Venezuela	184.251	227.753	319.443
TOTAL/UNASUR	1.974.853	2.435.302	2.946.267

Fuente: Fondo Monetario Internacional. Elaboración propia.

El comercio entre los países de la UNASUR desde 2003 viene creciendo enormemente en términos absolutos. En el año de 2003 el comercio intrarregional representaba menos de 40.000 millones de dólares y en 2008 alcanzó los 110.000 millones de dólares. No obstante, en relación al total de las exportaciones el porcentaje viene manteniéndose más o menos constante desde 2002, alrededor de 20%, como se puede ver en el gráfico abajo. (CEPAL, 2009)

GRÁFICO 3**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR): EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES INTRARREGIONALES, 1990 -2008***(en millones de dólares y porcentajes del total)*

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

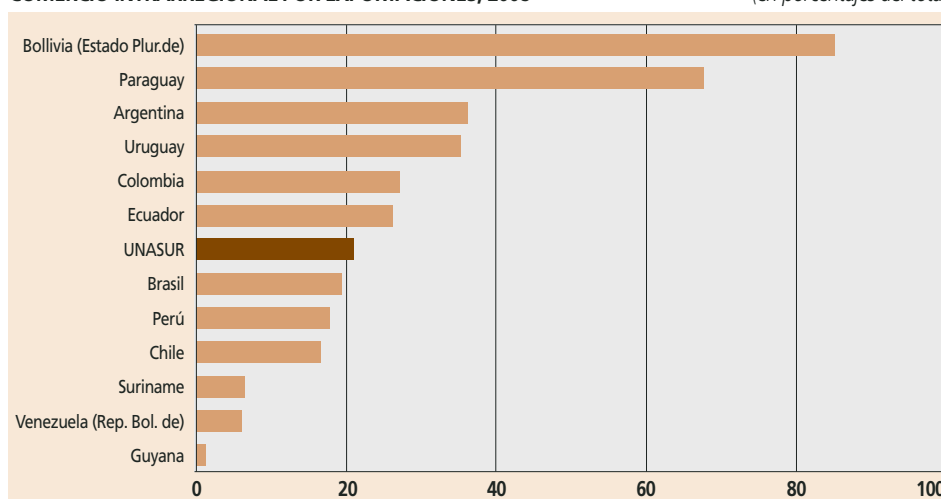


Con relación a los países de la UNASUR, para algunos países, como Bolivia y Paraguay el mercado interno es altamente significativo con respecto al resto del mundo. Para Bolivia las exportaciones intrarregionales representan más del 80 % de las exportaciones totales y para Paraguay más del 60 %. Para Argentina y Uruguay las exportaciones superan el 30 % del total y para Colombia, Ecuador, Brasil y Perú las tasas están alrededor de los 20 %, como se visualiza en el gráfico a continuación:

GRÁFICO 4

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR): PROPORCIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL POR EXPORTACIONES, 2008

(en porcentajes del total)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

CSA

Con relación a la exportación del bloque al mundo, la UNASUR registró, por el quinto año consecutivo, un excelente desempeño. De acuerdo al estudio *Principales Indicadores de la Unión de Naciones Suramericanas (1998-2007)* de la Secretaria General de la Comunidad Andina (2008) para el año de 2007, “las ventas al Mundo alcanzaron 453 mil millones de dólares, incrementándose en 16 por ciento con respecto al año anterior y registrando el valor más alto en los últimos diez años” (SG-CA, 2008, p. 6). El primer gráfico abajo ilustra esos datos y el siguiente nos subsidia con los datos de las participaciones del MERCOSUR, CAN, Venezuela y Chile en ese crecimiento.

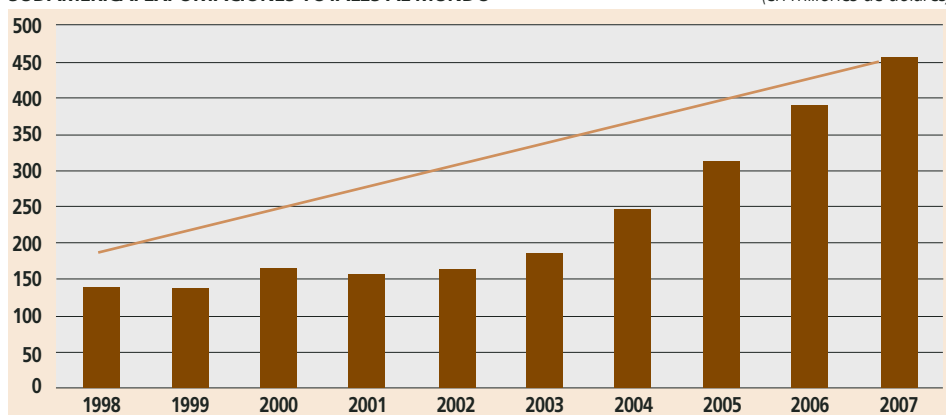
Sobre los recursos naturales los datos compilados son escasos. En los dos estudios centrales sobre el tema (CAN, 2008 y CEPAL, 2009) hay poca, para no decir ninguna, referencia al asunto. Destacaremos algunos datos que encontramos en un artículo de Carlos Frederiques D. Ávila (2009), aunque el autor trata sobre América Latina y Caribe (y no sobre UNASUR específicamente):

La naturaleza ha sido muy generosa con los países latinoamericanos y caribeños. Es posible constatar en la región la existencia de importantes yaci-

GRÁFICO 5

SUDAMÉRICA: EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO

(en millones de dólares)

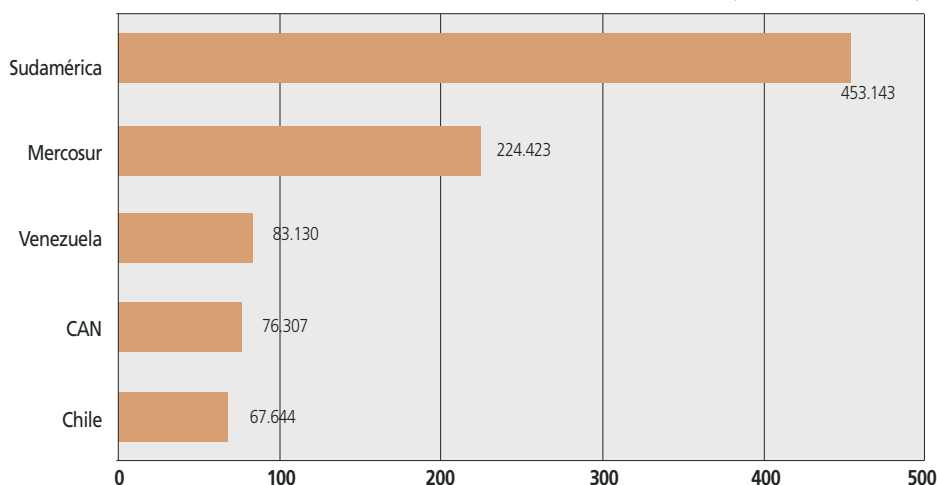


Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2008.

GRÁFICO 6

EXPORTACIONES AL MUNDO DE SUDAMÉRICA, 2007

(en millones de dólares)



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina, 2008.

mientos de hidrocarbonatos (petróleo y gas), alto potencial hidroeléctrico, considerable extensión de tierras arables (para generación de biocombustibles), así como significativos recursos humanos y tecnológicos. Con 8% de la población mundial, y consumiendo apenas 6% de la energía global, la región (...) exporta casi 16% del petróleo y 17% del gas disponible en el mercado internacional –dado que el agotamiento de las fuentes petroleras mexicanas serán substituidas en los próximos años por el petróleo de camadas pré-sal recientemente descubiertas en las costas brasileñas. En términos de potencial hidroeléctrico también es posible constatar importantes perspectivas presentes y futuras –especialmente en los grandes ríos suramericanos (...)



En síntesis, la región tiene alta disponibilidad de recursos energéticos para garantizar el auto-abastecimiento e impulsar el proceso de desarrollo económico y social (...) en las próximas décadas. (ÁVILA, 2009, p. 4)

Intentando hacer un panorama (aunque superficial) sobre el tema, sistematizamos otros datos que hemos encontrado en el artículo mencionado (ÁVILA, 2009) y en otro estudio de Moniz Bandeira (2009):

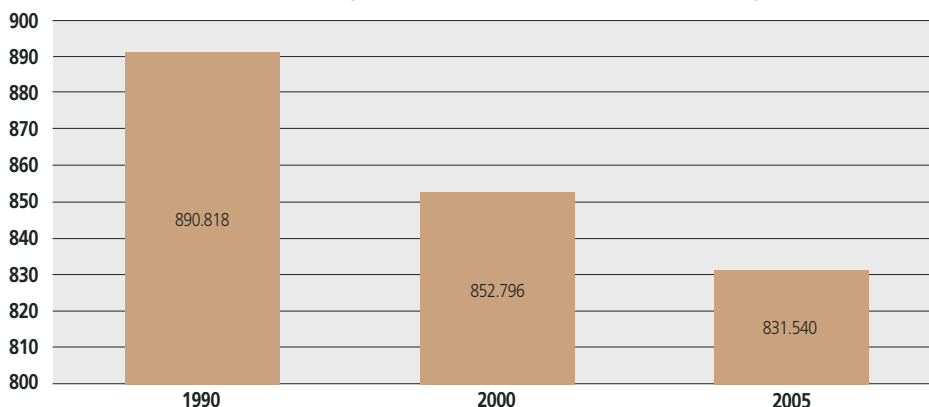
- Brasil es actualmente el segundo productor mundial de etanol (superado apenas por EEUU con sus políticas de pesados subsidios gubernamentales).
- Venezuela y Bolivia poseen las más importantes reservas de gas natural en la región. En el caso de Bolivia, la posibilidad de exportación del gas es privilegiada pues el país está situado en el centro del subcontinente.
- Venezuela es uno de los 10 mayores productores de petróleo del mundo. Es el cuarto mayor exportador de petróleo para los EEUU, respondiendo por alrededor de 15% de su consumo diario.
- Con relación a las hidroeléctricas, la potencialidad de la región también es grande, en especial en las cuencas del Río Amazonas y del Prata-Paraná.
- En lo que se refiere a la energía nuclear solamente Brasil (Angra I y II), Argentina (Atucha I) y México (Laguna Verde) disponen de centrales nucleares para producción de energía. Brasil y Argentina establecieron un proyecto conjunto en ese campo y existe la posibilidad de que Chile (con apoyo francés), Colombia (con apoyo francés) y Venezuela (con apoyo ruso) vengán a construir usinas nucleares con fines pacíficos.

Sobre el medio ambiente y recursos naturales, vale la pena, todavía, señalar la evolución (¿o sería mejor la involución?) de la superficie terres-

GRÁFICO 7

**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (12 PAÍSES):
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE BOSQUES, 1990 - 2005**

(en miles de hectáreas)



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Forest Resources Assessment (FRA), 2005 [en línea] <http://www.fao.org/forestry/fra/en/>.

tre de los bosques. Entre los años 1990 y 2005, los países miembros de la UNASUR han perdido más del 7% de su bosque, lo que equivale a unos 60 millones de hectáreas (CEPAL, 2009, p. 16). La razonabilidad nos dice que un padrón de desarrollo en que no se lleva en cuenta el medio ambiente y la biodiversidad es nocivo para los pueblos y para el planeta. Es preciso insistir en eso, como lo veremos en el **Capítulo III**, para invertir la lógica del desarrollo insostenible.

INDICADORES SOCIALES

De acuerdo al estudio de CEPAL, en rasgos generales, los indicadores sociales (pobreza y desigualdad, alimentación y nutrición, empleo, gasto social, educación, salud y paridad de género) han presentando una mejora en relación a los años anteriores. Sin embargo, los índices reflejan que buena parte de la población sigue viviendo en condiciones precarias y sin gozar plenamente de sus derechos humanos asegurados por las constituciones nacionales y por los instrumentos jurídicos internacionales (como es el caso de las declaraciones y pactos internacionales de derechos humanos y las convenciones fundamentales de la OIT).

Pobreza e indigencia

En 2007 “las tasas de pobreza e indigencia llegaron a los niveles más bajos desde 1980 (33% y 10,9% respectivamente)” en la región (véase Anexo II - Evolución de la Pobreza y Indigencia – 1980-2007). Sin embargo, los porcentajes no deben suavizar el hecho de que los números absolutos de pobres y indigentes sigan altos: en el año de 2007, 124 millones de personas eran pobres!³⁰

La incidencia de la pobreza también es distinta en los diferentes países, como se percibe en el gráfico 8.

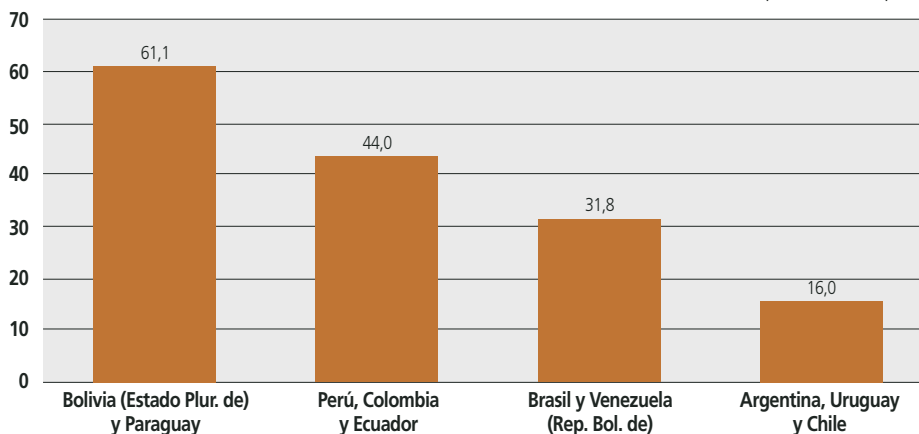
Saneamiento

Lo mismo sucede con el acceso a saneamiento. “La población con acceso a mejores servicios de saneamiento aumentó en los países de la UNASUR de un 69% en 1990 a un 79% en 2004. Por su parte, el acceso al agua potable se incrementó de un 82% a un 91% en el mismo período.” (CEPAL, 2009, p. 30). Sin embargo:

En las zonas urbanas, a pesar de que la proporción de personas que accede al agua potable y los servicios básicos creció entre 1990 y 2004, aún existen segmentos importantes de población, muchos de ellos residentes en asentamientos precarios, que no cuentan con estos servicios.

30. La “CEPAL realiza las estimaciones de la magnitud de pobreza e indigencia por medio del método del costo de las necesidades básicas. Este método utiliza líneas de pobreza e indigencia que dan cuenta del ingreso mínimo necesario para que los miembros de un hogar puedan satisfacer sus necesidades esenciales.” In: Ficha Técnica, CEPAL: http://websie.eclac.cl/sisgen/SisGen_MuestraFicha.asp?indicador=1007&id_estudio=200. Para la información completa sobre los cálculos para se llegar a la línea de indigencia, la línea de la pobreza y los porcentajes de población pobre véase el Anexo IV.



GRÁFICO 8**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES):****CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES SEGÚN LA INCIDENCIA DE LA POBREZA, 2006***(en promedios simples)^b*

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

a: Sin información comparable para Guyana y Suriname;

b: El promedio simple se obtiene sobre los porcentajes nacionales de población bajo la línea de pobreza en cada grupo.

En las zonas rurales, las brechas de acceso a servicios básicos son más importantes. A pesar de que la cobertura del agua potable y del saneamiento básico se expandió entre 1990 y 2004, en 2004, un 42% de los residentes rurales no contaba con servicios mejorados de saneamiento y un 27% no tenía acceso sostenible al agua potable. (CEPAL, 2009, p. 30)

CSA

Empleo

En el caso del empleo observamos la misma lógica. Por un lado se verificó un aumento del empleo y una reducción del desempleo abierto.³¹ Por otro lado, hay niveles muy preocupantes de desocupación y una alta incidencia del empleo en el sector informal. Los años de políticas neoliberales han legado a los pueblos la llamada “herencia maldita” en que la flexibilización de las leyes del trabajo llevó a la precarización de las condiciones de trabajo, a una cantidad substancial de personas sin acceso a la protección social y al debilitamiento de las organizaciones sindicales.

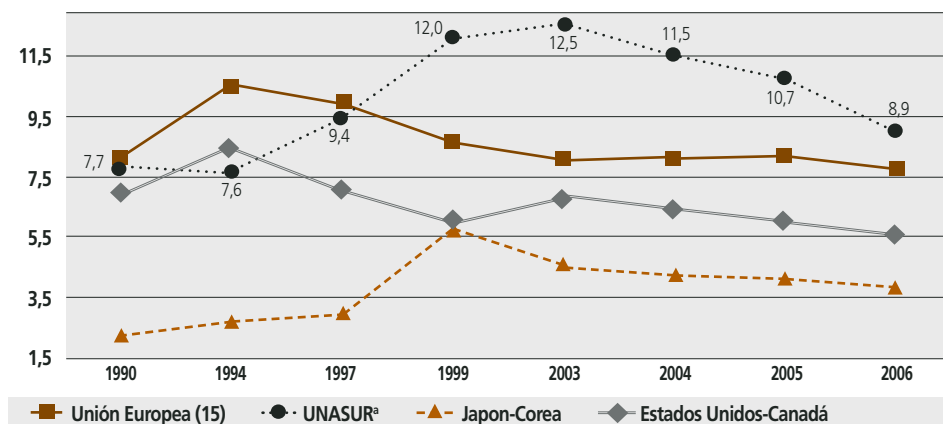
En el gráfico abajo se nota que del año 1994 al 2003 hay una creciente en el desempleo abierto en los países de la región: de 7,6% en 1994, la tasa sube hasta 12,5 en el año de 2003. A partir de ese año, 2003, hasta 2006 – lo que coincide con una fase de alto crecimiento económico – hay mejo-

31. Según la CEPAL la “Tasa de desempleo abierto se calcula como relación porcentual entre la población que no ha trabajado pero ha buscado empleo durante el periodo considerado y el total de la población económicamente activa. Hay que tener presente que las cifras corresponden a distintos periodos, debido a que los periodos de referencia utilizados con respecto al empleo en las encuestas nacionales varían de un país a otro” (CEPAL, 2006, p. 360)

GRÁFICO 9

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES)^a Y OTRAS REGIONES DEL MUNDO:
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO ABIERTO, 1990 - 2006

(en porcentajes, promedios simples)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama social de América Latina, 2007* (LC/G. 2351-P), Santiago de Chile, 2008; y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Factbook 2008: Economic, Environmental and Social Statistics* [en línea] <http://lysander.sourceoecd.org/vl=5982353/cl=46/nw=1/rpsv/factbook/>.

a: Sin información comparable para Guyana y Suriname. Los datos de la UNASUR corresponden a zonas urbanas.

ras constantes en la reducción del desempleo. También, “la disminución del desempleo registrada entre 2003 y 2006 ha acortado la distancia entre la UNASUR y los países desarrollados” (CEPAL, 2009).

Siguiendo siempre el mismo raciocinio, la tasa de desempleo abierto entre las mujeres ha disminuido entre 2003 y 2006, sin embargo, lo hizo con menos intensidad y sigue siendo más alta que la de los hombres (CEPAL, 2009, p. 22). Comparativamente, con otras regiones y países del mundo, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres, es bastante más acentuada, como se puede comprobar en el gráfico 10.

Los datos representan mejoras pero siguen demostrando una fragilidad y la desigualdad social de los países de UNASUR. Sin embargo, el análisis de los datos de desempleo abierto no propicia una panorámica más compleja sobre la realidad social del trabajo.

Por ejemplo, estar ocupado en los países suramericanos no significa no recaer en la pobreza. Por otro lado, el empleo informal sigue aumentando y con niveles superiores comparados a los empleos formales en la economía de las naciones; lo que significa una mayor precarización del trabajo y múltiples riesgos al trabajador/a. En otras palabras, para un análisis más coherente con la realidad laboral, es necesario tener en cuenta los índices de pobreza, lo que implicaría decir que no es suficiente tener empleo, pero ese empleo debe tener un nivel de ingreso mínimamente digno y adecuado y, por otro lado, que es de igual manera importante tener en cuenta la realidad del trabajo y la calidad de los empleos.

En ese sentido, la posición de la CSA (a través de los documentos congresales, la Plataforma Laboral de las Américas, entre otros) es de defender

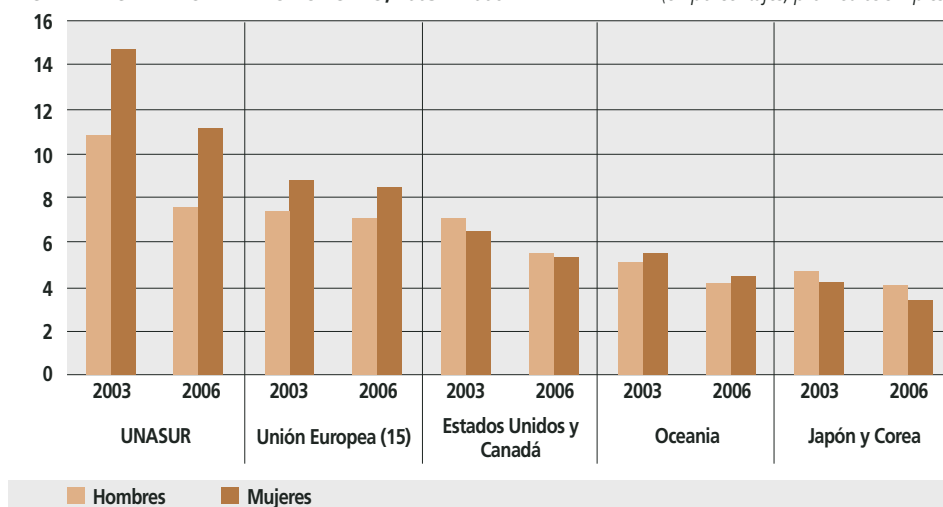


GRÁFICO 10

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES) Y OTRAS REGIONES DEL MUNDO:

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO POR SEXO, 2003 Y 2006

(en porcentajes, promedios simples)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama social de América Latina, 2007* (LC/G. 2351-P), Santiago de Chile, 2008; y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *Factbook 2008: Economic, Environmental and Social Statistics* [en línea] <http://lysander.sourceoecd.org/vl=5982353/cl=46/nw=1/rpsv/factbook/>.

el Trabajo Decente³² como la fórmula propicia para garantizar los derechos de los/as trabajadores/as y para, al mismo tiempo, fomentar el desarrollo económico y social.

CSA

Gasto social

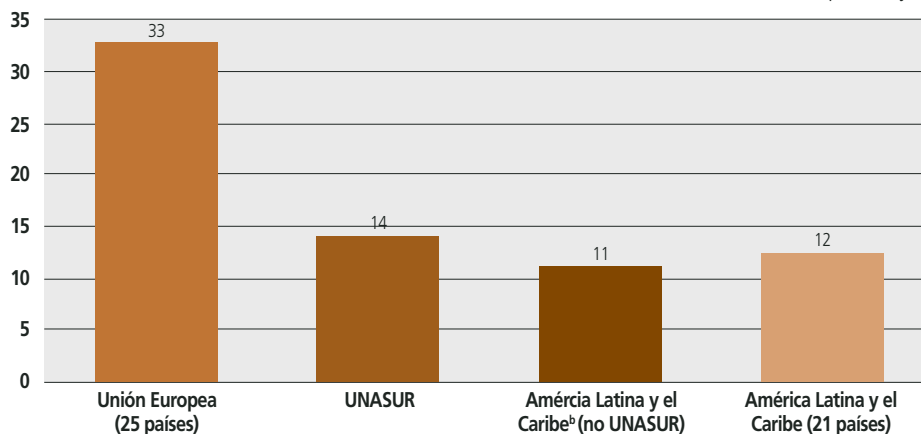
El gasto público social de los países de la UNASUR se ha incrementado en forma significativa en la última década, lo que indica un rol más activo del Estado en procura del bienestar de la población. Sin embargo, el peso de dicho gasto con relación al PIB continúa por debajo de lo observado en los países de la OCDE. Además, el gasto social en los países de la UNASUR muestra una alta sensibilidad al ciclo económico, lo cual plantea riesgos ante la volatilidad del crecimiento. Por último, el sector de mayor gasto es el de la seguridad social, que se concentra en grupos de mayores ingresos (CEPAL, 2009, p. 24).

32. El Trabajo Decente como concepto apareció por primera vez en 1999 en Memoria del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999. Desde ese entonces viene adquiriendo nuevos significados y resulta todavía en un concepto en construcción. Sin embargo hay algunos elementos clave, ya consensuados, que definen el concepto del Trabajo Decente: este es visto como "un concepto integrativo en cuya realización es necesario combinar aspectos relativos a los derechos, el empleo, la protección y el diálogo en un todo integrado, agregándose que constituye una meta, un marco para la definición y actuación de políticas, un método de organización de actividades y programas, y una plataforma para la asociación con otras entidades" (CINTERFOR, s/d). Puede agregarse que en el seno de la OIT y del movimiento sindical se le han atribuido los siguientes características: trabajo productivo y seguro; con respeto a los derechos laborales; con ingresos adecuados; con protección social; con diálogo social, libertad sindical, negociación colectiva y participación.

GRÁFICO 11

**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES)^a:
PROPORCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL COM RESPECTO AL PIB**

(en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de gasto social

a: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela y Uruguay;

b: América Latina y el Caribe.

Paridad de género

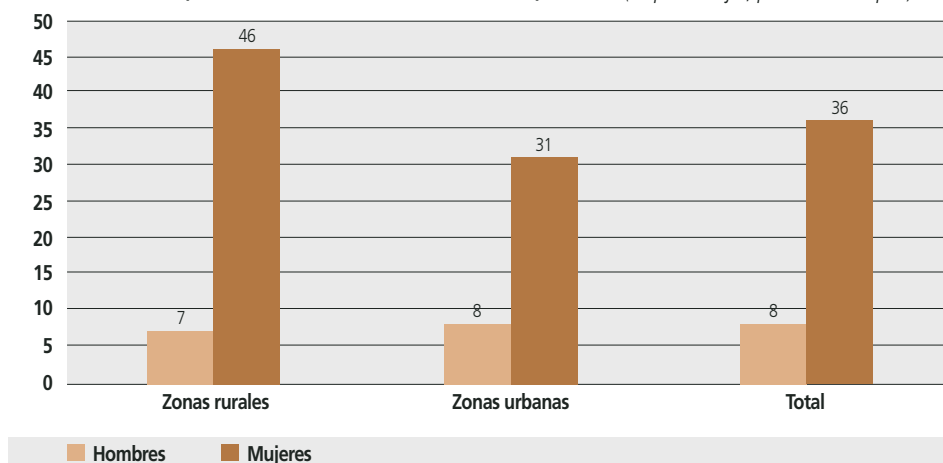
Los diversos datos económicos y sociales de los países y de la región demuestran que las mujeres siguen en condiciones desiguales con relación a los hombres. La disparidad de género, por lo tanto, sigue como una cuestión clave para las sociedades suramericanas y debe ser tomada en cuenta de manera transversal en todas las políticas públicas. El gráfico abajo ilustra la disparidad en relación a la población entre 25 y 29 años sin ingresos propios. La condición de las mujeres es extremadamente desigual con relación a los hombres y, también es preciso subrayar para las políticas públicas de la región, que esa desigualdad aumenta cuando se trata de áreas rurales. No se puede olvidar que en los países suramericanos, al contrario de otras regiones del mundo, en especial de los países desarrollados, hay una vida rural intensa y que forma parte constitutiva de la economía de la región (Gráfico 12).

En lo que se refiere a la presencia de las mujeres en la vida política (en ese caso, en los Parlamentos) la desigualdad de género sigue con niveles altos en la UNASUR. Niveles que se repiten en otras regiones y países del mundo, lo que corrobora para el análisis de que se trata de un problema global y estructural de las sociedades (Gráfico 13).



GRÁFICO 12

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES)^a: POBLACIÓN DE ENTRE 25 Y 59 AÑOS SIN INGRESOS PROPIOS, SEGÚN SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA, 2005 *(en porcentajes, promedios simples)*

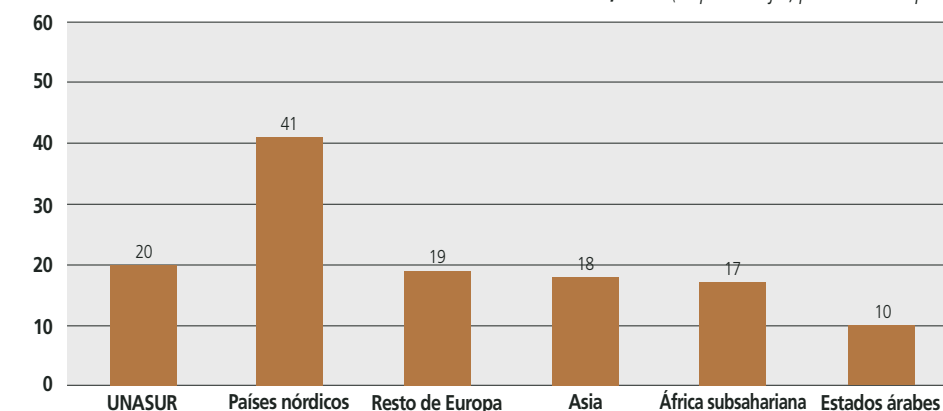


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones de las encuestas de hogares de los países.

a: Sin información de Guyana y Suriname. En los datos de las zonas urbanas no se incluye la República Bolivariana de Venezuela. En los datos de zonas rurales no se incluye a la Argentina, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. En el total nacional no se incluye a la Argentina ni al Uruguay.

GRÁFICO 13

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (12 PAÍSES) Y OTRAS REGIONES DEL MUNDO: PUESTOS OCUPADOS POR MUJERES EN EL PARLAMENTO NACIONAL^a, 2008 *(en porcentajes, promedios simples)*



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Unión Interparlamentaria [en línea] <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

a: Refiere a los escaños de la cámara única o cámara baja.

LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA UNASUR

La estructura de la UNASUR, en términos de sus órganos, fue definida en el **Tratado Constitutivo**. El Artículo 4 define que los órganos son:

- El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- El Consejo de Delegadas y Delegados;
- La Secretaría General.

En los siguientes artículos se dispone sobre las atribuciones de cada órgano. Realizaremos una síntesis.

- El **Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno** (CJJEG) es el órgano máximo y es compuesto por las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno que se reúnen anualmente o extraordinariamente. El órgano tiene las siguientes atribuciones:
 - Establecer lineamientos políticos; planes de acción; programas y proyectos y sus prioridades;
 - Convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos;
 - Decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (CMMRE);
 - Adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

La **Presidencia Pro Tempore** (PPT) es ejercida por cada uno de los Estados Miembros en orden alfabética por períodos anuales. Sus reuniones son diversas y sus atribuciones son:

- Preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- Presentar consideraciones al CMMRE y al Consejo de Delegados y Delegadas el programa anual de actividades;
- Representación en eventos internacionales;
- Asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros (con previo consentimiento de los órganos de la UNASUR);

El **Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores** (CMMRE) está compuesto por las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y tienen reuniones semestrales o de carácter extraordinario. Dentro sus atribuciones figuran:

- Proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del CCJ-JEG;
- Coordinar posiciones en temas de la integración; desarrollar y promover el diálogo político y la concertación;
- Realizar seguimiento y evaluación del proceso de integración;
- Crear Grupos de Trabajo de acuerdo a las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno

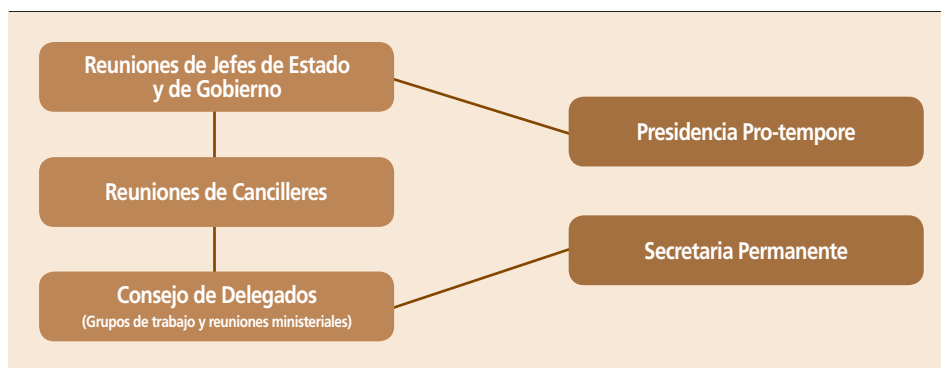


El **Consejo de Delegadas y Delegados** (CDD) está compuesto por representantes acreditados por cada Estado Miembro y tienen reuniones bi-mensuales. Dentro sus atribuciones figuran:

- Implementar las Decisiones del CJJEG y las Resoluciones del CMMRE;
- Elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del CMMRE;
- Compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración;
- Conformar, Coordinar y dar seguimiento a los grupos de trabajo;
- Promover espacios de diálogo favoreciendo la participación ciudadana.

En lo que se refiere a la **Secretaría General** (SG), el Secretario General es designado por el CJJEG a través de una propuesta del CMMRE por un período de dos años. Sus atribuciones son esencialmente de apoyo y ejecución a los demás órganos, sus decisiones y resoluciones.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE UNASUR



Fuente: ROSALES (2008). Unión de Naciones Suramericana, p. 81.

LOS CONSEJOS DE LA UNASUR

La UNASUR se propone como una alternativa de desarrollo para nuestros países que tiene la pretensión de disminuir injusticias y desigualdades. La creación de los Consejos sectoriales es una demostración de la vitalidad del proceso y significa que los Estados Miembros entienden el espacio de integración como un mecanismo para superar los problemas comunes.

Aunque sean impulsadas principalmente con la participación de los gobiernos (y en algunos casos con sectores empresariales) la creación de los Consejos parecen sustentar los principios fundadores de la UNASUR. Sin embargo no está ausente de contradicciones, o sea la inexistencia de mecanismos formales de participación social con presencia de sindicatos y organizaciones sociales que puedan formar parte del consenso político y agregar estrategias de acción a los acuerdos desarrollados.

La breve presentación de los Consejos de **A. Defensa; B. Salud; C. Desarrollo Social; D. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y; E. Innovación y Lucha Contra el Narcotráfico** es una tentativa de presentar al movimiento sindical las áreas que se desarrollan bajo una concepción subregional de integración basada en la cooperación y parecen confirmar que la UNASUR es un proceso en construcción y en expansión.³³

El capítulo está basado principalmente en las informaciones y documentos disponibles en la página Web de la UNASUR. En lo que se refiere al Consejo Suramericano de Defensa y al Consejo de Desarrollo Social, los dos cuentan con páginas Web específicas, sin embargo, todavía en construcción, lo que generó la necesidad de consultas a otras fuentes de información como textos académicos y periódicos.

A. CONSEJO SURAMERICANO DE DEFENSA

Dentro los objetivos específicos del **Tratado Constitutivo de la UNASUR** hay tres disposiciones que se refieren a los temas de seguridad y defensa:

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- (...)q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado; (...)
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

33. Infelizmente no obtuvimos datos suficientes para tratar del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (creado en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, 2009 y el Consejo Energético (creado en 2007 – Declaración de Margarita – e incorporado en la UNASUR en su Tratado Constitutivo).



t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Es notable el hecho de que la región de Suramérica vive un momento de disminución de conflictos generados por la acción violenta de un Estado contra el otro; existe una zona de relativa paz, pese a que no esté exenta de los conflictos – que han sido solucionados en los últimos años a través de mecanismos diplomáticos o intervenciones militares. Históricamente, muchas guerras marcaron el continente por motivos de insatisfacción en relación a la demarcación de las fronteras o por la disputa por recursos estratégicos. En el siglo XIX y XX tuvimos los siguientes conflictos:

- Guerra de Cisplatina (Brasil – Argentina; 1825- 1828)
- Guerra de la Triple Alianza (Brasil, Argentina y Uruguay x Paraguay; 1865- 1870)
- Guerra del Pacífico (Chile x Perú- Bolivia; 1879- 1883)
- Guerra del Chaco (Bolivia x Paraguay; 1932- 1935)
- Guerra Leticia (Colombia x Perú; 1932 - 1933)
- Guerra de la Zarumilla (Perú x Ecuador; 1941, 1981, 1995)
- Guerra de las Malvinas; (Argentina x Inglaterra; 1982)

En el siglo XX la región es notadamente marcada por la presencia de conflictos internos a los países, golpes y dictaduras militares. La oposición a los regímenes militares llevó al surgimiento de movimientos guerrilleros en casi todos los países en Suramérica, la represión a la manifestación y organización civil ha generado miles de muertos y desaparecidos.

Actualmente, América del Sur vive bajo un proceso de consolidación de la estabilidad democrática. Se están realizando procesos electorales con ausencia conflictos y con el respaldo de la población y de demás países y organismos internacionales. (MALLMANN, 2008). Sin embargo, el histórico Estado represor y violento ha permitido la existencia de relaciones autoritarias y todavía persisten violaciones del Estado al derecho de la protesta pública, libertad de opinión y oposición.

Como este es un estudio sindical nunca está de más recordar que siguen habiendo absurdas violaciones a los derechos humanos básicos con relación a los dirigentes sindicales. De acuerdo al *Informe de Anual de las Violaciones a los Derechos Sindicales - 2010* de la Confederación Sindical Internacional:

Al menos 101 sindicalistas y activistas laborales fueron asesinados en 2009 frente a 76 el año anterior: 48 en Colombia, 16 en Guatemala, 12 en Honduras, seis en México,(...) cuatro en Brasil, tres en la República Dominicana. (...) Colombia ha sido uno de los países más mortíferos del mundo. (...) Se ha tenido noticia además de otros 10 intentos de asesinatos y 35 amenazas de muerte, una vez más principalmente en Colombia y Guatemala. (CSI, 2010)

En el artículo tres del **Tratado Constitutivo de la UNASUR** se ha identificado la necesidad del enfrentamiento a problemas que afectan a todos

los países de la región, conflictos que amenazan la seguridad de los ciudadanos y que son fenómenos transnacionales, como es el caso del crimen organizado (tráfico de drogas, armas y mujeres), cuyo combate en el ámbito interno de las fronteras nacionales no resultó eficaz, necesitando de una mayor cooperación internacional frente al problema.

El intento de consolidar una zona de paz teniendo como método la resolución de conflictos por medio de la diplomacia y el diálogo es una práctica que Suramérica viene construyendo en los últimos años, idea reforzada en declaraciones de diversos presidentes. Sin embargo, la construcción de la estabilidad democrática, la confianza y tolerancia de los ciudadanos en los procedimientos democráticos, en la solución pacífica de los conflictos, es un reto al cual proceso de integración debe tener como eje fundamental para la construcción de una zona de paz.

El Consejo de Defensa Suramericano

Profundizar la integración de la defensa suramericana, en el ámbito de la UNASUR, fue una propuesta de Brasil en consecuencia de las conclusiones del Núcleo de Asuntos Estratégicos (NAE) (vinculado a la Presidencia de Brasil)³⁴. El NAE definió que el fortalecimiento de la defensa de Brasil incluía un sistema gestionado con los países vecinos permitiendo identificar amenazas, garantizar la protección del territorio y respaldar posiciones en el ámbito internacional.

En la **Primera Reunión de Ministros de Defensa** de lo que era todavía la **Comunidad Suramericana de Naciones**, en julio de 2006 en Colombia, los países presentes reforzando lazos de solidaridad acordaron fortalecer la cooperación entre los Ministerios de la Defensa, Fuerzas Armadas y Seguridad para consolidar en la región un área de paz y luchar contra posibles amenazas a los territorios y a la sociedad. La **Declaración de Bogotá** tuvo como objetivo estimular la modernización de la defensa, la participación en misiones de paz y coordinar la cooperación militar en situaciones de catástrofe. De igual modo, resaltó la importancia del control civil sobre las Fuerzas Armadas.

Pese a que el **Tratado de la UNASUR** no se refiere propiamente a la creación del Consejo, solamente al “intercambio de información en materia de defensa”, en marzo de 2008, el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, entregó la propuesta de la creación del **Consejo Suramericano de Defensa** a la Junta Interamericana de Defensa (JID), órgano dependiente de la **Organización de los Estados Americanos** (OEA) y empezó una gira continental para la aprobación del proyecto por los países miembros de la UNASUR. El ministro Jobim se reunió con presidentes y Ministros de Defensa, logrando al final una posición favorable a la creación del Consejo. El Grupo de Trabajo responsable por negociación estaba integrado por los Ministros de la Defensa y de Relaciones Exteriores de los países miembros de



34. Fuente: Consejo de Defensa Suramericano : <http://www.cdsunasur.org/>

la UNASUR, que llegó a un consenso después de cuatro reuniones respecto a los objetivos, estructura y funciones del CSD.

Para el Ministro Nelson Jobim³⁵, el Consejo contribuiría a la creación de una identidad de defensa suramericana basada en el respecto a la soberanía, a la auto-determinación, a la integralidad territorial y a la no intervención en asuntos internos (posición ratificada en el Estatuto del Consejo). La defensa del territorio y de los recursos naturales es el objetivo principal para el Consejo teniendo en cuenta en el territorio sus tres principales áreas: la amazónica, la andina y la rioplatense. El mismo ministro resalta que el CDS no es una alianza militar clásica y niega las tentativas de comparaciones y similitudes con la OTAN, agregando que los conflictos convencionales están superados y lo que es necesario es protegerse de las amenazas no convencionales.

Las Fuerzas Armadas nacionales tradicionalmente tienen la función de proteger al territorio frente a otro Estado y la creación de una identidad suramericana en materia de defensa puede significar un cambio de mentalidad hacia la cooperación y la confianza, rechazando la lógica del conflicto. La identificación de nuevos frentes de actuación que amenazan a la seguridad de la población, consideradas frutos de la globalización deben incluir aún el adecuado entrenamiento y cooperación entre las policías (PEDREGAL, 2009).

Así que, en diciembre de 2008, en Costa do Sauípe-Brasil, por ocasión de la **Cumbre Extraordinaria de la UNASUR** se aprobó el Consejo de Defensa Suramericano (ver Cuadro VI).

De acuerdo al **Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano** la cooperación es la prioridad y se reconoce la asimetría entre los países y la necesidad de reducirlas, en materia de defensa.

El principio de que el CDS fomentará la defensa de los recursos naturales revela la importancia que el tema tiene en la agenda de los países. Este tema, como sabemos, también refleja la preocupación con posibles conflictos con países de fuera de Suramérica. Es innegable la importancia estratégica de una región tan rica en recursos naturales: la abundancia del agua de la región amazónica y río platense, los recursos minerales y energéticos son fundamentales en un mundo con necesidad de alimentos y energía.

La necesidad del diálogo entre los gobiernos y la población es fundamental para la elaboración de una estrategia no solamente del uso y destino de dichos recursos, sino también de regulación de territorios que serán objetos de constante monitoreo y presencia militar. Las diversas declaraciones de los movimientos sociales (como veremos en el Capítulo III) revelan que el tema del control y presencia militar en las fronteras es objeto de preocupación no solamente de los Estados que regulan los territorios, sino también por los pueblos que ahí viven, o sea, los mecanismos de consulta y participación de la población local deben ser parte del proceso de construcción de esa identidad suramericana de defensa.

35. Entrevista concedida a Telesur el 22 mayo de 2008, Fuente: <http://www.telesurtv.net>

CUADRO VI**ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (SÍNTESIS)**

Naturaleza/ Que es?	Una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa
Principios	■ Respeto a la Carta de las NU y Carta de la OEA, así como las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR. ■ Respeto a la integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, no intervención en asuntos internos y autodeterminación de los pueblos. ■ Respeto a los derechos humanos; garantizando el estado de derecho. ■ Promover la paz y solución pacífica de controversias. ■ Fortalecer el diálogo mediante medidas de transparencia. ■ Preservar Sudamérica como un espacio libre de armas nucleares. ■ Reducción de las asimetrías en materia de defensa. ■ Fomentar la defensa de los recursos naturales. ■ Rechazo a acción de grupos armados a margen de la ley.
Objetivos	■ Consolidar Suramérica como una zona de paz, para la estabilidad democrática, desarrollo de los pueblos. ■ Construcción de una identidad suramericana en materia de defensa, fortalecimiento de la unidad de América Latina y Caribe. ■ Generar consensos para la cooperación en materia de defensa.
Objetivos Específicos	■ Visión común en materia de defensa; intercambio de información y análisis para identificar riesgos y amenazas que puedan afectar a la paz. ■ Intercambio y cooperación en la industria de defensa; capacitación y entrenamiento militar; incluso experiencias en acciones de la ONU. ■ Apoyar acciones humanitarias y asistencia a víctimas de desastres naturales. ■ Incorporar la perspectiva de género.
Estructura	■ Integrado por las Ministras y Ministros de la Defensa o equivalentes de los países miembros de la UNASUR. ■ Delegaciones de altos representantes de Relaciones Exteriores y Defensa, y asesores. ■ Instancia Ejecutiva Vice-Ministras y Vice-Ministros o equivalentes. ■ Presidencia del CDS Corresponde al mismo país que ocupe a Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. Responsabilidad: coordinar las actividades del Consejo.
Funcionamiento	■ Reuniones ordinarias. ■ Resoluciones consensuadas.

Fuente: Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano. Elaboración propia.

Primera Reunión de Viceministras y Ministros de Defensa del CDS y Primera Reunión Constitutiva del Consejo de Defensa de la UNASUR

En enero de 2009, en Santiago de Chile, tuvo lugar la **Primera Reunión de Vice Ministras y Ministros de Defensa del CDS**. La reunión elaboró un **Plan de Acción** para el año de 2009 que tiene como objetivo “impulsar iniciativas factibles de realizar que den legitimidad y visibilidad al Consejo bajo una Agenda amplia para la construcción de la identidad suramericana en materia de defensa”. Abajo sigue el Cuadro VII que sistematiza los ejes y algunas iniciativas del Plan, así como algunas actividades que ya se han realizado:



CUADRO VII

PLAN DE ACCIÓN 2009- 2010

Ejes	Iniciativas específicas	Actividades que se han desarrollado*
1- Políticas de Defensa	■ Red para intercambiar información. ■ Transparentar gastos e indicadores de la defensa. ■ Identificar factores de riesgo y amenazas que puedan afectar a la paz regional. ■ Crear un mecanismo para contribuir para la articulación de posiciones en materia de defensa.	a) Red de Intercambio de Políticas de Defensa: página Web en 23/11/2009. b) Seminario de Modernización de los Ministerios de Defensa, 19 y 20 de noviembre de 2009. Quito, Ecuador.
2- Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz	■ Ejercicio combinado en caso de catástrofe o desastre natural. ■ Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias.	
3- Industria y Tecnología de la Defensa	■ Elaborar un diagnóstico sobre a industria de defensa de los países para identificar capacidades para promover complementariedad. ■ Promover iniciativas de cooperación y producción de la industria para la defensa.	
4- Formación y Capacitación	■ Crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio. ■ Constituir el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos.	a) Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos, 11, 12 y 13 de noviembre de 2009. Río de Janeiro, Brasil. b) Aprobación del Estatuto (mayo 2010)

Fuente: Plan de Acción 2009-2010 del Consejo de Defensa Suramericano.

* Información Disponible en la página Web del Consejo de Defensa Suramericano <http://www.cdsunasur.org/> consulta realizada en 30/06/2010. Elaboración propia.

CSA

El Plan fue aprobado y acordado en la **Primera Reunión Constitutiva del Consejo de Defensa de la UNASUR** en marzo de 2009³⁶.

La creación del **Consejo de Defensa Suramericano** es el primer intento de coordinación en términos de defensa en la región que no tiene la presencia de los EEUU. Suramérica desarrolla una propia concepción de defensa que abarca los significados de las amenazas externas en un territorio con oferta de recursos naturales en fronteras compartidas.

A pesar de la ausencia en la UNASUR y en el CDS, la influencia militar de Estados Unidos se hace sentir a través del acuerdo bilateral con Colombia que permite el uso de bases militares en su territorio por parte de soldados estadounidenses.³⁷ Los presidentes manifestaron en agosto de 2009, durante la **Cumbre de Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR**

36. Declaración de Santiago de Chile, Marzo de 2009.

37. Reportaje de BBC Brasil de 14 de agosto de 2009.

(Bariloche) la preocupación por la presencia de EEUU en la región y por la negociación del acuerdo de Colombia ocurrir en el ámbito bilateral, lo que puede comprometer el proyecto de autonomía en materia de defensa en el actual escenario geopolítico.

Resolución de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR (Quito, Ecuador, 2009) y el golpe en Honduras

En noviembre de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR elaboraron una resolución con la intención de establecer medidas de fomento a la confianza y seguridad. La **Resolución de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR** define tareas designadas tanto al CDS, así como al recién creado **Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico**.

La Resolución contiene medidas más concretas y definidas a partir del **Plan de Acción**. Especialmente en lo que se refiere a la confianza mutua entre los países, transparencia de informaciones sobre la estructuras de los ministerios y sistemas de defensa de los países, informes sobre los gastos de defensa, maniobras y ejercicios militares con el objetivo de coordinar actividades.

En ese documento aparece el tema de la prevención y represión de crímenes transnacionales, el impedimento del terrorismo y, en especial, la cuestión de la defensa de los derechos humanos y repudio a cualquier intento de golpe de Estado. Se afirma la determinación en no reconocer gobiernos frutos de golpes. La declaración puede ser entendida a la luz del hecho de que en Honduras se iniciaba un conflicto generado por la deposición del presidente Manuel Zelaya a través de un golpe, lo que resultó en el rechazo de los países de las Américas y otros continentes.

II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano

En la **II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano** (mayo de 2010, Guayaquil, Ecuador) los Ministros y Ministras de Defensa presentes reiteraron sus compromisos en establecer en la región una zona de paz por medio del diálogo y cooperación. La **Declaración de Guayaquil**³⁸ contiene diversas disposiciones respecto el seguimiento de tareas ejecutivas y específicas al Consejo determinadas por las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno o por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

El CDS aprobó en la ocasión:

- El Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa que es una “instancia para la generación de conocimiento y difusión del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad”;
- El compromiso con la promoción de la transparencia de gastos en defensa;

38. Declaración de Guayaquil, II Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, 6 y 7 de mayo de 2010. Guayaquil, Ecuador.



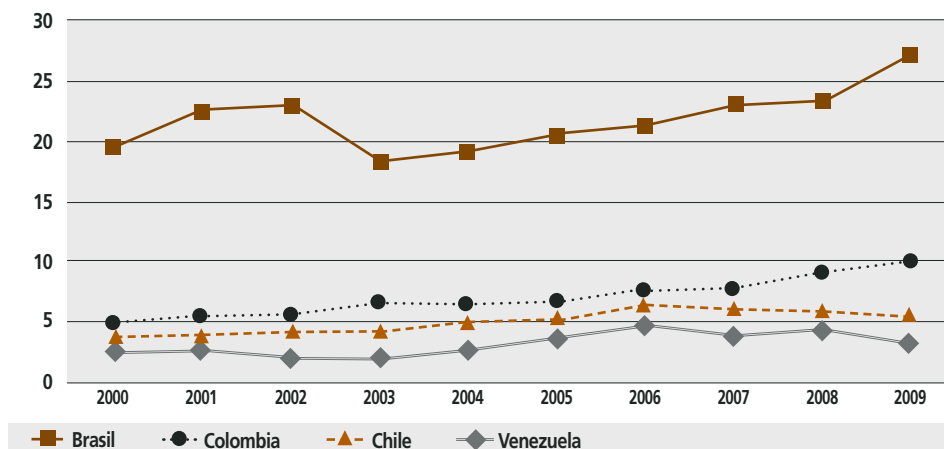
- La creación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de sintetizar el documento “Estrategia Global de Bases de Apoyo, Libro Blanco del Comando de Movilidad Aérea (AMC) de los Estados Unidos”, para su posterior incorporación a la agenda del diálogo UNASUR –Estados Unidos.

Incremento de los gastos Militares

En relación a otras partes del mundo, América del Sur no tiene gastos ofensivos en materia de defensa. Estados Unidos es el líder de los gastos militares, seguido por Reino Unido y Francia³⁹. Sin embargo, a partir del año 2000 lo que se observa es el incremento de los gastos militares de algunos países de la región especialmente con la adquisición de material bélico.

GRÁFICO 14
GASTOS MILITARES

(en millones de dólares)



Fuente: Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) – Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo. Elaboración propia.

En el caso de Brasil y Venezuela es posible identificar el intento de garantizar una mayor autonomía tecnológica en relación a las grandes potencias de la industria bélica. Ambos países tienen el objetivo de aumentar la influencia en la región y en la administración de conflictos buscando estabilidad política en Suramérica.

Venezuela viene incrementando su inserción política en América Central y Caribe, zona en que Estados Unidos tradicionalmente ejerce influencia. Nicaragua, Cuba, Honduras (antes del golpe contra M. Zelaya) y República Dominicana han adherido a la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), iniciativa del presidente venezolano Hugo Chávez en oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

39. Fuente: Folha Online www.folhaonline.com.br, “Gastos militares no mundo chegaram a US\$ 1,2 trilhão em 2006” (11/06/2007)

Brasil tiene el mayor gasto en defensa, sin embargo hay que resaltar que 76% del presupuesto total es direccionado al pago del personal, apenas 5,3% es direccionado para a la inversión (SILVA e JUNIOR, 2009). Uno de los objetivos de los gastos militares brasileños es una tentativa de fomentar económicamente la industria nacional. De acuerdo a la Empresa Brasileña de Aeronáutica (EMBRAER) sus ventas han incrementado en los últimos años en Brasil pero también en algunos de sus vecinos, como Colombia, Ecuador, Chile y Venezuela.⁴⁰

Chile y Venezuela han sido particularmente favorecidos por el incremento de los precios del cobre y del petróleo, productos los cuales esos países son exportadores. Chile anteriormente estuvo involucrado en problemas relacionados a la definición de sus fronteras con Perú y Bolivia, especialmente en lo que se refiere a la salida para el Océano Pacífico. No obstante, su posición favorable al regionalismo de la UNASUR para la solución articulada de conflictos indica que el país mantendrá la postura para el mantenimiento de la estabilidad política en la región.

Los altos índices de la violencia en Colombia fruto de la guerrilla y del narcotráfico son la justificativa para la compra de aparatos bélicos para las contra-insurgencias y operaciones en la selva amazónica. Colombia mantiene una postura de no permitir influencia de los países vecinos en las cuestiones relacionadas al combate del narcotráfico, sin embargo viene aceptando ayuda externa de los Estados Unidos que tiene la seguridad de que los grupos guerrilleros ahí presentes son terroristas. El reciente acuerdo militar entre Colombia y EEUU trajo una tensión en la **Cumbre Extraordinaria de los Jefes y Jefas de Estado y Gobierno de la UNASUR** (San Carlos de Bariloche, agosto de 2009)⁴¹ y ha generado una reunión del Consejo de Defensa Suramericano en noviembre del mismo año para desarrollar propuestas de mantención de confianza mutua entre los países basadas en medidas de vigilancia y monitoreo de las estrategias militares de los países de UNASUR.

Fortalecer la unidad de América Latina y Caribe pasa por tener la capacidad en cuestionar la hegemonía militar de los Estados Unidos en el continente, históricamente marcado por intromisiones norteamericanas (véase Anexo III). El CDS puede ser una herramienta estratégica que permita hacer frente a la tentación imperialista en intervenir militarmente en la región.

Unasur, CDS y el desastre natural en Haití y en Chile

En el día 9 de febrero de 2010, las Jefas y Jefes de Gobierno de la UNASUR reunidos en Quito, Ecuador, expresaron la solidaridad y pesar con el

40. De acuerdo el reportaje de la revista Carta Capital nº 601 (23/06/2010), "o faturamento anual (da Embraer) com a venda e modernização de aviões militares, sistemas de comunicação e radares, que girava perto de 150 milhões de dólares há sete anos, fechou 2009 em 500 milhões".

41. De acuerdo a una noticia de la BBC: para esa reunión "el gobierno colombiano indicó que, debido a la ruptura de relaciones con Ecuador y a que ese país va a empezar a ocupar la presidencia de UNASUR por un año, no había garantías para ir a Quito. Por su parte, el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, aseguró que Uribe no asiste "no se atreve, tiene miedo a dar la cara, no tiene cara que poner ante la traición". BBC, 10 de agosto de 2009, *Tensión y división en UNASUR*, http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/08/090810_cum-bre_unasur_jp.shtml



ocurrido en Haití por medio de la **Decisión de Quito - Solidaridad de UNASUR con Haití**⁴². Los países decidieron contribuir con la ayuda humanitaria solicitada por el presidente de Haití René Préval. Destacamos:

- El envío de recursos para la reconstrucción de la infraestructura (maquinaria e ingenieros);
- El aporte para el sector de la agricultura basados en programas de seguridad alimentaria;
- Incrementar el apoyo en el área de salud;
- Creación de un fondo de la UNASUR para llevar adelante la ayuda humanitaria;
- La aplicación de procesos especiales para la regularización migratoria a favor de haitianos en los Estados miembros de UNASUR;
- Eliminar temporalmente las tarifas de importación a productos haitianos y estimular inversiones que utilicen grande cantidad de mano de obra en Haití.

Además, los gobiernos se comprometieron con el envío de una delegación de la UNASUR para cumplir con las decisiones y brindar el apoyo necesario en la reconstrucción del país. También, la **Decisión** designó tareas específicas para el Consejo Suramericano de Defensa:

10.- Estudiar la creación de una oficina autónoma o dentro del Consejo Suramericano de Defensa, de gestión de riesgos, que coordine las acciones de prevención y mitigación de emergencias provocadas por desastres.

11.- Disponer que una comisión del Consejo Suramericano de Defensa, en coordinación con el Consejo de Delegados, viaje a Haití para efectuar un estudio de las condiciones, necesidades y ofrecimientos, según las zonas geográficas de actuación, en plena concordancia con las autoridades haitianas, a fin de lograr una mejor utilización de los recursos aportados por los países de UNASUR a las tareas encomendadas.⁴³

En la **Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR**, en mayo de 2010 en Buenos Aires⁴⁴, los presentes confirman la ayuda a Haití e instruyen que por medio de la Secretaria General se establezca la coordinación con el gobierno haitiano y una secretaria técnica en Puerto Príncipe a través de un enviado especial de la UNASUR.

En la misma declaración está expreso el pesar por el terremoto en Chile y el compromiso por atender los requerimientos que ha hecho el gobierno chileno a la UNASUR, a través de donaciones y financiamiento de proyectos de desarrollo en áreas de infraestructura, educación y salud.

42. In: http://www.comunidadandina.org/unasur/dec_unasur_haiti.pdf

43. Días antes (Manta, Ecuador, enero de 2010), los Miembros del CDS habían emitido un documento (Resolución sobre la Situación en Haití del Consejo de Defensa Suramericana) en la II Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva de Viceministros de Defensa, en el cual declaraban la solidaridad con Haití y la decisión de convocar expertos para dar continuidad al Plan de Acción 2009-2010, en específico al eje de la "Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz" para dar apoyo a la reconstrucción de Haití.

44. Declaración Final de la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR, Mayo de 2010. Buenos Aires, Argentina.

La creación del CDS es parte de un proceso de integración subregional en que las iniciativas de solidaridad demuestran el esfuerzo de UNASUR en articular acciones frente a los problemas geopolíticos y naturales de la región. La integración de los sistemas de defensa, construcción de una “identidad en materia de defensa” puede ser una herramienta que altere la manera como los países suramericanos hacen frente a los intereses de las grandes potencias bélicas alterando la geopolítica mundial favoreciendo a una visión multipolar. Las políticas e iniciativas de armamento militar hechas de manera aislada no garantizan la construcción de una cultura de paz.

CARACTERÍSTICAS DEL REARME MILITAR EN PAÍSES SELECCIONADOS DE UNASUR # en millones de dólares

Países	Inversiones #	% PIB*	Motivos	Características del Rearme	Factores Económicos**
Brasil	23,302	1,5	Protección de los recursos naturales. Proyección como potencia regional. Incremento de la influencia militar en la región.	Compra y modernización de aparatos bélicos. Incremento de la calificación técnica Participación de la industria nacional. Acuerdo con África del Sur para la producción de misiles	Crecimiento económico
Venezuela	4,329	1,4	Proyección como potencia regional en América Latina y Caribe. Búsqueda de autonomía tecnológica. Alejar y contestar la supremacía norteamericana en AL y C. Protección de las fronteras.	Compra y modernización de aparatos bélicos. Fusiles y Munición. Calificación de personal en tácticas de guerrilla. Acuerdo con Irán para desarrollo de tecnología.	Valorización del Petróleo
Colombia	9,076	3,7	Guerra al narcotráfico y la guerrilla.	Equipamientos volcados al combate de insurgencias y guerrilla. Compra y modernización de los aparatos bélicos. Incremento del efectivo en las Fuerzas Armadas. Navíos para el combate fluvial.	Influencia y ayuda de los EEUU
Chile	5,982	3,5	Defensa de la zona comercial en el Océano Pacífico. Problemas en la frontera con Chile y Bolivia.	Defensa y Disuasión Compra de Aparatos Bélicos. Tecnología de Información (satélites). Modernización e Incremento del efectivo en las Fuerzas Armadas.	Ley del Cobre, valorización del Cobre.

Fuentes: * Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) – Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo. ** Tabla basada en los textos de SILVA e JUNIOR (2009) e CALLE (2007). Elaboración propia.



B. CONSEJO SURAMERICANO DE SALUD

El Consejo Suramericano de Salud de la UNASUR tuvo su creación en la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno en Costa do Sauípe (Brasil, diciembre de 2008). Teniendo como base que la salud es un bien público y derecho fundamental para el desarrollo de una sociedad, el Consejo se establece como un instrumento para reducir las asimetrías entre los sistemas de salud de los Estados miembros.

En la ***Declaración de Costa do Sauípe*** está estipulado que el Consejo debe consolidar la región suramericana como un espacio de integración en materia de salud. Para eso, debe promover políticas comunes y actividades coordinadas, teniendo en cuenta las iniciativas de otros organismos como la Organización Pan-americana de Salud y el MERCOSUR. También, fundamentado en la solidaridad y complementariedad, respetando las diversas realidades nacionales y la interculturalidad, el Consejo debe fomentar la participación de los ciudadanos, organizaciones sociales y comunitarias.

Algunos de los objetivos específicos del Consejo son: el fortalecimiento de los Ministerios de Salud y de las instituciones proveedoras de servicios de salud; promoción de las escuelas de Salud Pública, avanzando en el proceso de armonización de normas y legislaciones, entre otros. Así como el Consejo de Defensa Suramericano, el Consejo de Salud debe responder de manera coordinada y solidaria en situaciones de emergencia y catástrofe.

Los espacios privilegiados de actuación coordinada son las fronteras, zonas de población vulnerable y excluida como es el caso de la región del Chaco suramericano, Altiplano, Amazonía, Escudo Guianense.

Los grupos técnicos que dan apoyo al Consejo tienen la tarea de desarrollar acciones en los siguientes ejes⁴⁵:

- Escudo Epidemiológico: redes de vigilancia y respuesta, de acuerdo al establecido en el Reglamento Sanitario Internacional; Identificar y dar respuesta a posibles brotes epidemiológicos; Eliminación de enfermedades transmisibles.
- Desarrollo de Sistemas de Salud Universales: desarrollo de sistemas de salud que garanticen el derecho a la salud universal.
- Acceso Universal a Medicamentos: Política Suramericana de medicamentos.
- Promoción de Salud y Acción sobre Determinantes Sociales: Creación de una Comisión Suramericana de Determinantes de Salud.
- Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos en Salud: Evaluación del grado de avance de distintos grupos subregionales de identificación de las capacidades y conocimiento para el desarrollo de Recursos Humanos; programas de becas UNASUR Salud.

45. Fuente: Declaración de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, en Costa do Sauípe, Brasil. Diciembre de 2008.

C. CONSEJO SURAMERICANO DE DESARROLLO SOCIAL

En agosto de 2009, en la **III Reunión Ordinaria de las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas**, en Quito, Ecuador, en el artículo 16 de la Declaración Presidencial se estipula la formación, entre otros, del Consejo de Desarrollo Social.

El Consejo de Desarrollo Social es “una instancia de diálogo, reflexión, coordinación y cooperación sobre desarrollo social y humano integral entre los países que conforman UNASUR”⁴⁶. Su formación es parte de un proceso de integración basado en la cooperación para la reducción de las asimetrías e incluye temas como seguridad social, economía social, seguridad alimentaria, lucha contra el hambre y la desnutrición.

En diciembre de 2009 en la **I Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Desarrollo Social**, fue aprobado el **Plan de Acción Bianual 2010-2011**, que busca “desarrollar un conjunto de acciones y planes para asegurar la integralidad y complementariedad de las políticas sociales del Consejo en los siguientes dos años.”

La propuesta del plan de acción está basada en el proceso de discusiones y acuerdos acumulados en el **Grupo de Trabajo de Políticas Sociales** (GTPS) a través de tres reuniones realizadas entre los años de 2007 y 2009.

La agenda del Consejo está basada en el intercambio de programas y políticas públicas que permitan enfrentar la superación de la pobreza y la desigualdad, evitar las duplicaciones de programas y de esfuerzos, construir indicadores para el análisis de las asimetrías entre los países son algunos de los desafíos del Consejo. Por medio de la creación del **Observatorio Regional para el Desarrollo Social Humano e Incluyente**, ofrecerá información y análisis de datos sobre las actividades de los Ministerios y Secretarías en cada país de la región.

La promoción de la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social⁴⁷ en los países miembros de la UNASUR fue otra de las resoluciones acordadas en la **I Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Desarrollo Social** e incorporada como tarea al **Plan de Acción Bianual para 2010-2011**. El Convenio es un instrumento que coordina las legislaciones nacionales con el objetivo de garantizar la protección bajo la seguridad social a los trabajadores y trabajadoras migrantes que han desempeñado algún tipo de actividad laboral en los países Iberoamericanos .

A seguir, una sistematización del Plan de Acción:

46. Plan de Acción Bianual 2009-2011 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social de la UNASUR

47. De acuerdo a la sección de noticias de la página web del Consejo de Desarrollo Social: “El convenio que fue unánimemente adoptado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile (2007), ha sido suscrito por catorce países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) y ratificado en su día, por El Salvador, Ecuador, Chile, Brasil y España; ya ha sido ratificado parlamentariamente por Uruguay y Venezuela y, se espera que próximamente dichos países depositen el respectivo instrumento de ratificación en la Secretaría General Iberoamericana; por lo tanto, se considera que el Convenio entrará en vigor en el presente año, una vez sea depositado el instrumento de ratificación por el séptimo país.” Consulta realizada en 01/07/2010.



CONSEJO SURAMERICANO DE DESARROLLO SOCIAL DE UNASUR - PLAN DE ACCION BIANUAL 2009-2011

Objetivos Generales del Plan de Acción	1. Propiciar la aplicación de políticas de desarrollo social integral que permitan superar la pobreza y las desigualdades, así como prevenir y enfrentar eficazmente los impactos de la crisis mundial. 2. Contribuir al intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas de políticas y programas sociales para enfrentar los problemas estructurales de pobreza y desigualdad, así como la coyuntura de la crisis mundial.
Ejes Transversales	Integralidad y Enfoque de Derechos
Objetivos Específicos	1. Formular y consensuar los lineamientos de políticas de desarrollo social, para que sus decisiones se articulen en la agenda prioritaria de UNASUR. 2. Promover y generar un espacio para discusiones técnicas e intercambio de experiencias sobre buenas prácticas, mediante la compilación y sistematización de una base de datos de experiencias exitosas en materia de políticas sociales. 3. Promover acuerdos de cooperación, especialmente, en zonas de frontera en materia de políticas de desarrollo social, lucha contra la pobreza y desigualdades.

Fuente: Plan de Acción Bianual 2010-2011 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Elaboración propia.

Como parte del cumplimiento del Plan de Acción 2010-2011, se realizó en Quito el **Encuentro Internacional Protección, Promoción y Seguridad Social en los países de la UNASUR - conceptos y desafíos hacia una protección social universal**. Los temas discutidos han sido⁴⁸:

- Diversidad de servicios e inclusión en todo el ciclo de vida;
- Sistema institucional articulado de seguridad y protección;
- Financiamiento contributivo;
- Financiamiento Estatal, Sistema de Impuestos;
- Universalización de la Cobertura.

A través del intercambio de informaciones se espera identificar recomendaciones de política pública para que cada país logre un sistema integrado y universal de protección y seguridad social, fortaleciendo la cooperación horizontal con los programas subregionales.

Infelizmente parece (según los datos divulgados en la Web de UNASUR), que el encuentro no contó con representantes de la sociedad civil. Para un tema tan importante para los/as trabajadores/as, es hasta imprudente no contar con una mínima participación sindical.

Finalmente, los representantes presentaron datos sobre la situación en materia de seguridad social y protección social de cada país, programas existentes y desafíos futuros.

Algunos de los países de la región parten de la comprensión de que para la protección efectiva de la población vulnerable o que vive en extrema pobreza no es suficiente solamente el desarrollo económico, son necesarias políticas focalizadas que mejoren las condiciones de vida de las familias en

48. Fuente: Página Web del Consejo Suramericano de Desarrollo Social <http://www.unasur-social.org/>, Sección Noticias. Consulta realizada en 04/07/2010.

PROPUESTAS Y ACCIONES A SEREN CUMPLIDAS HASTA OCTUBRE 2011

OBJETIVO 1: Formular y consensuar los lineamientos de políticas de desarrollo social, para que sus decisiones se articulen en la agenda prioritaria de UNASUR	LINEAS DE ACCION: Coordinar y realizar las Reuniones técnicas de Viceministros y Delegados Técnicos del Consejo de Desarrollo Social de UNASUR, en 2009 y 2011 Elaborar un diagnóstico del impacto de la crisis mundial en la situación social de los países de la UNASUR, que estará a cargo de los puntos focales de cada Ministerio y coordinada por la Presidencia Pro Tempore del Consejo. Coordinar y desarrollar las Reuniones de Ministros de Desarrollo Social del Consejo de Desarrollo Social de UNASUR entre 2009 y 2011, a fin de impulsar los lineamientos de política de desarrollo social. Impulsar en la política de desarrollo social de UNASUR los siguientes ejes: a) protección, promoción y seguridad social; b) portabilidad de la seguridad social entre los países miembros; c) economía social; y d) seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la desnutrición. Promover la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en los países que conforman la UNASUR.
OBJETIVO 2: Promover y generar un espacio para discusiones técnicas e intercambio de experiencias sobre buenas prácticas, mediante la compilación y sistematización de una base de datos de experiencias exitosas en materia de políticas sociales.	LINEAS DE ACCION: Diseñar el Observatorio Regional para el Desarrollo Social Humano e Incluyente, con las siguientes consideraciones: a) Mantener una coordinación permanente con las instancias similares existentes a nivel regional o subregional. b) Elaborar una propuesta sobre la forma de composición interna, la ubicación de la sede de la coordinación, el período de duración y el financiamiento. c) Apoyar la construcción de indicadores que consideren las especificidades y asimetrías en cada país y sean convergentes con los ya definidos en otras instancias subregionales Poner en operación el portal Web del Consejo de Desarrollo Social de UNASUR, articulado al portal general de UNASUR, que estará a cargo de la Presidencia Pro tempore del Consejo. Con la contribución de los gobiernos tendrá material de información y análisis, y dos ámbitos de consulta: informativa y analítica:
OBJETIVO 3: Promover acuerdos de cooperación, especialmente, en zonas de frontera en materia de políticas de desarrollo social, lucha contra la pobreza y las desigualdades.	LINEAS DE ACCION: Elaborar y consensuar el Programa de Cooperación Horizontal, relacionado con los sistemas de protección, promoción y seguridad social, portabilidad de la seguridad social, seguridad alimentaria y lucha contra el hambre y la desnutrición, y economía social, que permita a UNASUR compartir solidariamente, enfoques y experiencias en materia de políticas sociales. Intercambio de Experiencias en políticas de protección social y seguridad social. Realizar un foro sobre Economía Social con la participación de especialistas internacionales que aporten conceptualmente. • Elaborar un diagnóstico de buenas prácticas de desarrollo social en zonas de frontera con identificación y caracterización de grupos sociales, que permita la construcción o potenciación de redes sociales territoriales y locales. • Promover una reunión de alcaldes fronterizos, determinados por cada país, para compartir los resultados del diagnóstico de buenas prácticas e impulsar acuerdos de complementariedad en aquellos ámbitos de desarrollo social pertinente, por ejemplo, en materias de pobreza y protección social.

Fuente: Plan de Acción Bianual 2010-2011 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social. Elaboración propia.

situación de pobreza. Las iniciativas gubernamentales pueden incluir programas de:

- seguridad alimentaria;
- salud;
- educación;
- habitación;



- desarrollo rural y reforma agraria;
- formación para el trabajo;
- transferencia monetaria;
- transferencias generales (subsidios para gas, luz);

Ampliar la protección social en Suramérica es un reto de todos los gobiernos para hacer frente a la desigualdad social, brindando asistencia a las familias, atención médica, que alivien situaciones de vulnerabilidad en caso de accidente de trabajo, pérdida de empleo, maternidad, invalidez y vejez. Es parte del rol del Estado garantizar la seguridad social a sus ciudadanos, a través de pensiones mínimas y servicios públicos de calidad, sostenibles a largo plazo, por eso, es fundamental que sean pactadas políticas públicas con la participación de los agentes sociales. (BÁEZ MOSQUEIRA, 2009)

La integración subregional puede ser una herramienta eficaz para mitigar a las consecuencias de la globalización neoliberal que produjo asimetrías económicas y pobreza. La Ratificación del Convenio 102 de la OIT y del Convenio Ibero Americano de Seguridad Social son políticas de protección social que deben formar parte de los objetivos de integración, por medio de legislaciones coordinadas que garanticen las jubilaciones también a trabajadores y trabajadoras migrantes en países de origen o destino.

D. CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COSECCTI)

Una de las Resoluciones de la **III Reunión Ordinaria de la UNASUR** (Quito, 10 de agosto de 2009) fue la creación del **Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI)**.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) de Ecuador fue el órgano responsable por elaborar la propuesta de estatuto y el plan de acción que fue aprobado en enero de 2010 en la I reunión del Consejo. Presididos por el Secretario nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador, los representantes, entre ministros y delegados de los gobiernos miembros de la UNASUR, crearon cuatro grupos de trabajo⁴⁹:

1. Grupo Educación Media,
2. Grupo Educación Superior;
3. Grupo de Cultura;
4. Grupo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La creación de una Agencia Suramericana Certificadora de la Calidad en la Educación Superior es una de las propuestas del Consejo, que tiene como objetivo fortalecer la calidad de universidades y promover información acerca de sistemas de reconocimiento de títulos y asegurar la calidad de la enseñanza.

49. Fuentes: Sitio Oficial de la UNASUR (<http://www.pptunasur.com/>) y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (<http://www.senplades.gov.ec/web/18607/490>). Consulta en 30/06/10).

El nuevo organismo de integración es parte de la tentativa de disminuir la brecha tecnológica entre los países de la región, con énfasis en la promoción de la identidad entre los pueblos. El Consejo también es el espacio donde se pretenden coordinar la promoción del conocimiento y fomentar el intercambio de estudiantes entre los países miembros de la UNASUR mediante la creación de becas de enseñanza.

La comprensión de que existe una brecha tecnológica entre países con capacidad para desarrollar nuevos conocimientos y tecnologías e implementarlas es otra de las razones para la implementación del Consejo. La globalización desreglada, neoliberal, ha profundizado la disidencia escolar y, en otros casos, el fenómeno conocido como “fuga de cerebros”, ya que las condiciones en los países de origen no son las mejores o las adecuadas. Por eso, el Consejo pretende ser un espacio en que se compartan políticas públicas para solucionar los problemas comunes en materia de educación.

E. CONSEJO SURAMERICANO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En la reunión de Quito, en agosto de 2009, conjuntamente con la creación de otros Consejos fue establecido el **Consejo Suramericano de Lucha Contra el Narcotráfico** (CSLCN) de la Unión de Naciones Suramericanas. En concordancia con las disposiciones del **Tratado Constitutivo de UNASUR** el Consejo actuará de manera de constituirse como una coordinación para la cooperación en la prevención y lucha contra el problema de las drogas.

El proyecto de Estatuto del Consejo⁵⁰ fue debatido entre las delegaciones de los Estados Miembros en enero de 2010, en conjunto con los Ministerios del Interior y Expertos sobre el tema en la región suramericana. Escrito en abril de 2010, el Estatuto estipula los marcos legales para la lucha conjunta contra el narcotráfico, con políticas para la erradicación de la oferta, producción y tránsito de drogas. El foco de la actuación está en garantizar la seguridad, salud pública a los ciudadanos de la región.

El Consejo también pretende contribuir con acciones para la disminución de los casos de violencia, en especial aquellas vinculadas a la actuación del crimen organizado y narcotráfico. Por otro lado, el Plan de Acción contará aún con políticas de prevención del uso de drogas en la juventud.

El Consejo es la primera iniciativa coordinada subregionalmente para el combate al narcotráfico en Suramérica; así se pretende superar las fiscalizaciones arbitrarias y las certificaciones unilaterales a través de la promoción del multilateralismo, partiendo de los principios del respeto a la soberanía, integralidad e inviolabilidad territorial.

50. Informaciones obtenidas en la página Web de la UNASUR (<http://www.pptunasur.com>) en Boletines de Prensa. Consulta realizada en 04/07/10.



LA UNASUR EN EL CONFLICTO BOLIVIANO - 2008

En septiembre de 2008 la oposición al gobierno Evo Morales empezó una marcha de protestas. Las protestas se han concentrado en los departamentos bolivianos de Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando y Chuquisaca, que representan la región este de Bolivia. La región más rica debido a la producción de gas y soya.

Las protestas tenían como motivo principal⁵¹ el repase para los departamentos del Estado boliviano de los impuestos del gas y petróleo y la nueva constitución que garantizaba más espacio y representación política para los pueblos originarios y confirmaba la nacionalización de los recursos naturales, entre otros.

Los opositores bloquearon carreteras, ocuparon aeropuertos y estaciones de trenes. En Tarija, por ejemplo, una instalación de gas fue tomada por los manifestantes que provocaron una explosión en el gasoducto Brasil-Bolivia, que causó un corte de 10% del gas enviado a Brasil. La interrupción de envío de gas ocasiona prejuicios a Brasil, Argentina y, obviamente, Bolivia.

Declaración de la UNASUR

En el día 12 de septiembre de 2008, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se manifestó a través del documento ***Declaración de la Unasur***. La Declaración “lamenta la prolongación en la hermana República de Bolivia de las acciones de grupos civiles que conducen a pérdidas de vidas humanas, personas heridas, destrucción de bienes públicos y privados, debilitamiento institucional y riesgos para la democracia, y pueden amenazar su unidad e integridad territorial”⁵² y también se pone a disposición para colaborar con el gobierno boliviano en el esfuerzo de identificar e implementar vías de diálogo y entendimiento para retomar la ruta “pacífica, institucional e democrática.”

En 15 de septiembre de 2008 la ***Declaración de La Moneda***⁵³, resultante de la Reunión de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno (Chile), se ocupó con más profundidad del tema. La Declaración contiene 9 puntos que sintetizamos:

- Expresa el pleno respaldo al gobierno de Evo Morales.
- Advierte que sus respectivos Gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocerán cualquier situación que implique un intento de golpe

51. Como sabemos, la oposición a Evo Morales congrega también grupos y personas que incluso profesan ideologías racistas anti-indigenistas, llegando al extremo del absurdo. Por ejemplo, el embajador Alfredo José Camargo (de Brasil) relató de la siguiente manera una conversación personal que tuvo con Znonko Matkovic, entonces Presidente de la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Santa Cruz (ha sido senador también): “El líder de la Cámara empresarial (...) sitúa a los indios como un obstáculo al progreso, y analiza con supuestas ventajas en su extinción, en la medida en que, según argumenta, los países que mas se desarrollaron, en el continente americano, han sido precisamente los que han eliminado sus respectivas poblaciones indígenas, como Chile y Argentina, o entonces los que han infligido derrotas definitivas a los indígenas, como los EUA.” Y concluye el embajador: “Así (...) no hay ninguna perspectiva y ninguna funcionalidad en ejercicios de diálogo con los movimientos indígenas” (CAMARGO, 2006, p. 224).

52. Declaración de la UNASUR 12/09/2008. In: http://www.comunidadandina.org/unasur/12-9-08com_bolivia.htm

53. Declaración de La Moneda 15/09/2008. In: http://www.comunidadandina.org/unasur/15-9-08com_bolivia.htm

civil (...) y condena el ataque a instalaciones gubernamentales y a la fuerza pública por parte de grupos que buscan la desestabilización de la democracia boliviana

- Haz un llamado a todos los actores políticos y sociales involucrados a que tomen las medidas necesarias para que cesen inmediatamente las acciones de violencia, intimidación y desacato a la institucionalidad democrática y al orden jurídico establecido. En ese sentido, haz un llamado al diálogo.
- Crean una Comisión abierta a todos sus miembros, coordinada por la Presidencia Pro-Tempore, para acompañar los trabajos de una mesa de diálogo conducida por el legítimo Gobierno de Bolivia y Crean una Comisión de apoyo y asistencia al Gobierno de Bolivia en función de sus requerimientos, incluyendo recursos humanos especializados.

Con la Declaración, la UNASUR da muestras de que es un actor internacional, en el marco de los procesos de las integraciones subregionales y la globalización, que se preocupa y se ocupará del mantenimiento del orden y de las instituciones democráticas en los países que la integran.

BANCO DEL SUR Y LA IIRSA

Uno de los consensos más relevantes del proceso de integración suramericana es de la necesidad de reducción de las asimetrías entre los países miembros.

Algunas experiencias en los marcos de los procesos de integración, con perspectiva de la reducción de asimetrías, ya han sido desarrolladas, como es el caso del Fondo para la Convergencia Estructural (FOCEM) o de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Estos organismos buscan favorecer las economías y sectores más débiles.

Desarrollado paralelamente a los intereses de la constitución de la UNASUR, el Banco del Sur surge como una propuesta alternativa para la corrección de estas asimetrías, ahora, en escala suramericana.

Por otro lado (como otro gran propósito del Banco del Sur) urge en la región la creación de un organismo financiero que haga frente a las instituciones financieras internacionales tradicionales. De hecho, esos organismos, con políticas ortodoxas de créditos y préstamos, tienen por lo menos dos grandes problemas: altas tasas de interés y, muchas veces, líneas de crédito condicionadas a ciertas directrices de políticas públicas que deben ser seguidas por los países receptores. Como sabemos, este modelo, implementado en las décadas neoliberales, ha sido nefasto para los pueblos, con consecuencias de gran envergadura que perduran hasta la actualidad. Basta recordar, por ejemplo, las privatizaciones de las empresas públicas y las reformas de la educación en nuestra región (ambas políticas condicionadas por el FMI en América Latina).

En ese sentido, la creación del Banco viene de encuentro con medidas económicas de algunos países, como Brasil, Venezuela y Argentina, que han



buscado independizarse del Fondo Monetario Internacional (pagando sus deudas y ya no dependiendo de préstamos de esta institución).

Finalmente es importante tener en cuenta de que en el actual mercado financiero los ahorros nacionales fluyen hacia las economías desarrolladas, cuando, al contrario, deberían ser invertidas en proyectos de carácter subregional hace fundamental la creación un organismo financiero supranacional con las condiciones para reglamentar y fiscalizar las relaciones comerciales y políticas económicas.

De ahí que el Banco del Sur viene con una propuesta de apoyo al financiamiento de proyectos transnacionales de infraestructura, proyectos sociales, revitalizar la inversión y promover el empleo. Isabel Ortiz y Oscar Ugarteche sintetizan y agregan otros elementos que componen el referido contexto:

Lo que esta en juego no es solo la creación de un banco de desarrollo, sino una nueva arquitectura regional que conlleva tres elementos interrelacionados:

1. Una Unidad Monetaria del Sur⁵⁴
2. Un fondo de estabilización monetaria, el Fondo del Sur
3. Un Banco del Sur que utilice las reservas existentes para el desarrollo de la región (ORTIZ y UGARTECHE, 2010, p. 94)

Acta fundacional del Banco del Sur

Por todos esos motivos y después de una serie de encuentros gubernamentales, 7 presidentes de la UNASUR⁵⁵ firmaron el Acta Fundacional del Banco del Sur en el día 9 de diciembre de 2007.

El ***Acta fundacional del Banco del Sur*** refleja la opinión de que mejorando la tasa de crecimiento y fortaleciendo los mercados internos – lo que incluye una dimensión social y no meramente económica – es posible mejorar la vida de la población, reducir la tendencia migratoria y la concentración del ingreso. En el documento también está planteada la necesidad del diseño de una nueva arquitectura financiera, consolidando la autonomía de la economía subregional.

El Banco del Sur tendrá su sede en la ciudad de Caracas (Venezuela) y dos subsedes, una en Buenos Aires (Argentina) y otra en La Paz (Bolivia). Sus funciones, de acuerdo al Acta son las siguientes:

El Banco tendrá por funciones, en beneficio de los países suramericanos miembros del Banco, entre otras: financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el

54. Hay interés por parte de los Estados de que el Banco del Sur impulse la creación de una unión monetaria y establezca una única moneda suramericana. En enero de 2007 el presidente peruano Alan García apoyo la creación de esta moneda y en abril de ese año el presidente Evo Morales lo siguió. Evo propuso a la UNASUR que se creara una moneda llamada "Pacha" (que significa "tierra" en lengua quíchua). (FILHO, 2009)

55. Néstor Carlos Kirchner (Argentina), Evo Morales Ayma (Bolivia), Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), Rafael Correa Delgado (Ecuador), Nicanor Duarte Frutos (Paraguay), Tabaré Vázquez Rosas (Uruguay) y Hugo Rafael Chávez Frías (República Bolivariana de Venezuela).

desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios. (Banco del Sur, Acta Fundacional, 2007, Tercero artículo)

CAPITAL DEL BANCO DEL SUR:
ACORDADO EN LAS REUNIONES MINISTERIALES DE MONTEVIDEO (ABRIL 2008) Y BUENOS AIRES (JUNIO 2008)

Capital Autorizado:	US\$20.000 millones
Capital Suscrito:	US\$7.000 millones
Contribuciones:	- Argentina, Brasil y Venezuela: US\$2,000 millones - Ecuador y Uruguay: US\$400 millones - Bolivia y Paraguay: US\$100 millones
Aporte inicial:	- Argentina, Brasil y Venezuela: 20%, el resto en 4 cuotas anuales - Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay: 10%, el resto en nueve cuotas
Cartera de Crédito:	- Argentina, Brasil y Venezuela: 4 veces el capital - Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay: 8 veces el capital
Límite de Exposición:	Tres veces el patrimonio neto del Banco (hasta un máximo de cuatro y medio)
Límite de Endeudamiento:	Dos veces y media el patrimonio neto del Banco.

Fuente: ORTIZ, Isabel y UGARTECHE, Oscar (2010). p. 95

El capital propuesto para dar inicio al Banco del Sur es de US\$ 20 mil millones. En la primera etapa de capitalización, el primer desembolso (de US\$ 7 mil millones), sería compartido entre Brasil, Argentina y Venezuela (en US\$ 2 mil millones cada país) más Uruguay y Ecuador (con US\$ 400 millones cada) y Paraguay y Bolivia contribuirían con (US\$100 millones cada uno), como se puede visualizar en el recuadro arriba.

Los valores desembolsados por economías consideradas más fuertes como Brasil Argentina y Venezuela tienen el plazo de 5 años para aportar todo el capital. Mientras los otros valores tienen el plazo de diez años para contribuir.

En este contexto, los fondos permitirán “un total de préstamos por hasta US\$60,000 millones, que convierte al Banco del Sur en una entidad con potencia del mismo orden de magnitud teórica que el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil (BNDES), el banco mayor en América Latina, a pesar de ser un banco nacional y no multilateral, con préstamos equivalentes a \$US55.000 millones” (ORTIZ y UGARTECHE, 2010, p. 96-7). También, los autores destacan que el Banco del Sur, en este marco, será un organismo con más magnitud que el “Banco Mundial en Sudamérica (US\$36.000 millones), que el Banco Interamericano de Desarrollo (US\$46.000 millones) y siete veces más que la Corporación Andina de Fomento (US\$8.100 millones).” (idem, p. 97)



Convenio constitutivo del Banco (2009) y desafíos futuros

En septiembre de 2009, en Caracas, (en el marco de la **II Cumbre América del Sur – África**⁵⁶) los/as presidentes, finalmente firmaron el **Convenio constitutivo del Banco** – que estaba previsto para ser firmado 60 días después del Acta, pero que tardó 20 meses.

El verdadero rol que desempeñará el Banco no está todavía claro. Fabrina Furtado (2008), en su artículo *Integração financeira da América do Sul: mais do mesmo ou oportunidade histórica?*, defiende la idea que existen varias posiciones políticas de los diferentes países y que no se puede vislumbrar, todavía, para que camino seguirá el Banco.⁵⁷

Sobre la IIRSA hay que destacarse que todavía no está claro el papel de esa Iniciativa con relación a la UNASUR y el Banco del Sur. Si bien es cierto la IIRSA nace al lado o como parte de la integración suramericana en los años 2000, la iniciativa recobro un margen alto de autonomía. La IIRSA maneja una cartera de proyectos basados en 9 ejes centrales que contempla 524 proyectos específicos. Esos proyectos, en total, representan en términos de inversiones la cuantía de 95.338 millones de dólares (datos de junio de 2010, IIRSA, para las informaciones completas véase cuadro a seguir).

De acuerdo a las informaciones de Facundo Nejamkis (en la ocasión del Taller *Integración Regional Hoy: Rumbos y Retos de la Unasur*, organizado por la CSA, Bogotá, 2010) ya se ha creado el **Consejo de Ministros de Infraestructura/Planificación** en el ámbito de UNASUR. Está, bajo la responsabilidad de ese Consejo, la IIRSA. Transcribimos la información que nos ha fornecido Nejamkis:

Ya existe en funcionamiento un Consejo de Ministro de Infraestructura. Y mas importante aun, para los intereses del movimiento sindical (...) los ministros de infraestructura han sacado el programa IIRSA de la orbita de los bancos regionales – de la CAF, del FONPLATA y del BID - si bien eso no quiere decir que esos bancos no vayan a financiar parte de las obras que se definan en ese Consejo de Ministros (...)

56. Han firmado “siete de los ocho mandatarios suramericanos presentes (Hugo Chávez de Venezuela, Luiz Ignacio Lula da Silva de Brasil, Rafael Correa de Ecuador, Fernando Lugo de Paraguay, Evo Morales de Bolivia, Cristina Kirchner de Argentina y Tabaré Vázquez de Uruguay). (...) Ahora, como en el 2007, Colombia no firmó y el Perú ni apareció en la foto.” (ORTIZ y UGARTECHE, 2010, 103)

57. En las conclusiones de mencionado artículo hay un síntesis de su balance: “Qual tendência vai predominar é difícil saber. A proposta de um Banco do Sul, apresentada pela Argentina e pela Venezuela reflete as contradições do governo venezuelano que, no geral, tem sido um forte crítico às IFM e suas políticas. Foi este governo que declarou que no Banco do Sul não haverá hegemonia, que as decisões serão tomadas em consenso mas, por outro lado, apresentou uma proposta que, se implementada, irá promover as assimetrias entre os países, e não a igualdade. A Argentina – mesmo com as críticas ao FMI e ao modelo neoliberal – não tem conseguido implementar as mudanças exigidas pela sociedade a tal ponto de significar uma ruptura com o modelo atual e passado. Consequentemente, a proposta não é uma grande surpresa. O governo brasileiro briga para liderar o processo e não criar concorrência para o BNDES, fato que, considerando o modelo de desenvolvimento impulsionado por este, representa uma recusa à proposta do Equador. A Bolívia demonstra certa preocupação com a possibilidade de diminuição progressiva dos créditos para países de menor peso econômico, apóia a criação de critérios de desembolso de acordo com a realidade de cada país, mas prefere apostar no Banco da ALBA. O lançamento do Banco da ALBA também levanta dúvidas em relação ao peso que a Venezuela irá dar ao Banco do Sul. Em geral, os questionamentos são muitos. (...)” (FURTADO, 2008, p. 181)

RESUMEN DE LA CARTERA DE PROYECTOS IIRSA POR EJE DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - JUNIO 2010

EID	Nº Proyectos *	Inversión estimada (millones de US\$) **
Andino	64	8.416,10
De Capricornio	72	9.421,40
De la Hidrovía Paraguay-Paraná	95	6.677,30
Del Amazonas	58	5.400,70
Del Escudo Guayanés	25	1.214,90
Del Sur	27	2.713,00
Interoceánico Central	55	5.525,10
MERCOSUR-Chile	107	35.536,10
Perú - Brasil - Bolivia	23	21.402,30
TOTAL	524	95.338,60

Fuente: IIRSA, <http://www.iirsa.org/>

* Nota: El Total de proyectos en número e inversión no se corresponde con la suma de los totales por Eje debido a la existencia de dos casos de proyectos rúmulas en dos Ejes distintos: el proyecto "Construcción Ferroviaria Cascavel - Foz de Iguazú" (CAP20 y HPP102), en el Eje de Capricornio y de la Hidrovía Paraguay Paraná; y el proyecto "Paso de Frontera Pircas Negras" (CAP77 y MCC108), en el Eje de Capricornio y MERCOSUR-Chile.

** Nota: No están consideradas las inversiones de los siguientes proyectos existente, cuyas inversiones se realizaron principalmente antes del inicio de la Iniciativa IIRSA: AND01 "Corredor vial Santa Marta - Paraguachón - Maracaibo - Barquisimeto - Acarigua (existente)" correspondiente al Eje Andino; GUY01 "Caracas - Manaos (carretera existente que requiere rehabilitación)" correspondiente al Eje del Escudo Guayanés; y MCC61 "Sistema de Itaipú (existente)" correspondiente al Eje MERCOSUR-Chile.

Pero lo cierto es que la secretaria técnica que estaba antes administrada por esos organismos hoy lo coordina directamente los ministerios de infraestructura. (NEJAMKIS, 2010)

Eso significa, como se puede notar, un paso importante para que la IIRSA lleve en cuenta los planteos de los movimientos sociales. Si antes la Secretaria Técnica del IIRSA estaba en manos de organizaciones financieras, hoy está bajo la responsabilidad de los gobiernos y, como sabemos, muchos de ellos, en los días de hoy, tienen un carácter progresista.

De hecho, por su magnitud, nos parece que la IIRSA debe ser un espacio privilegiado de atención por parte del movimiento sindical.

A través de una Declaración Sociolaboral en el marco de la UNASUR y/o por un mecanismo de seguimiento (que todavía está para ser diseñado) el movimiento sindical podría poner en el seno de los proyectos del IIRSA el Trabajo Decente como factor de desarrollo y que, además, está en sintonía con los estándares laborales que constan de las declaraciones fundamentales de la OIT.





LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA O EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA – CAMBIOS PARADIGMÁTICOS

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

***Tratado Constitutivo de la
Unión de Naciones Suramericanas (6 de mayo de 2008)***

La ampliación de la participación política de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil debe ser enmarcada histórica y conceptualmente.

Debemos subrayar que el momento histórico de una mayor y mejor (por lo tanto cuantitativa y cualitativamente) participación política en América Latina ocurrió en el período post dictatorial. La llamada “apertura” a los regímenes democráticos estuvo acompañada, por así decir, del surgimiento y/o fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de los movimientos sociales.

La idea del “Estado”, enmarcada por las dictaduras militares, para los sectores progresistas y/o de izquierda de la sociedad civil, era, obviamente, una idea relacionada al autoritarismo, centralismo, etc. A ese respecto es ilustrativa la siguiente cita de F. Weffort sobre el tema:

Nosotros queríamos una sociedad civil, necesitábamos de ella para defendernos contra el Estado monstruoso en nuestra frente. Eso significa que, si no



existiese necesitaríamos inventarla. Si fuera pequeña necesitaríamos agrandarla. No había lugar para excesos de escepticismos, pues estos solo tornarían mas débiles los débiles. [...] En una palabra, necesitábamos construir la sociedad civil porque queríamos la libertad. (WEFFORT apud COSTA, 1997)

Había un fuerte consenso entre los diversos sectores sociales de que la “sociedad civil” era importante y debería ser fortalecida en los campos políticos de fuerza. Por un lado, las organizaciones de la sociedad civil deberían articularse y fortalecerse: para si mismas, para la sociedad y frente al Estado. Por otro, esas organizaciones, diversas, tendrían que ser protagonistas en el ejercicio de la política cotidiana, de las políticas públicas.

Diversas expresiones han surgido en el decorrer de las últimas décadas para intentar definir y defender esa nueva forma de hacer Política: “democracia participativa”, “procesos de participación ciudadana”, “Estado social” entre otras. Son expresiones que plantean y muchas veces defienden de que el Estado debe “socializarse” o que las políticas públicas deben ser cada vez más formuladas, ejecutadas y evaluadas con participación de la sociedad y no solamente por los gestores y agentes gubernamentales.

La idea se tornó una referencia de la Política, en general, y de las organizaciones de la sociedad civil. En términos concretos, los diversos sectores políticos, incluso los conservadores, no se arrogan el derecho de contestar tal fenómeno.⁵⁸

En otras palabras, la idea de la soberanía popular, surgida en la Revolución Francesa, adquiere un significado nuevo. El pueblo no debe simplemente participar de la Política por intermedio del voto universal. El voto es fundamental pero se puede ir más allá: se puede y se debe ampliar los mecanismos de actuación de los pueblos dentro de las esferas públicas de decisión y acción, profundizando, por lo tanto, o radicalizando, la democracia.

El Estado

En ese marco muchos países han ampliado los instrumentos y mecanismos de participación popular, participación ciudadana, en los órganos de Estado. En varios países, por ejemplo, existen los Consejos Sectoriales – de Salud, Educación, etc. – que tienen como función discutir las temáticas importantes a su área, y algunas veces, elaborar Planes de Acción que deben ser ejecutados por el Poder Ejecutivo. Como siempre, hay ejemplos exitosos y también los que fracasaron. Hay ejemplos en el que el Poder Público actúa apenas como moderador de los intereses de la sociedad y hay otros en que influye directamente en el proceso de toma de decisión o, incluso, no toma en cuenta las recomendaciones de los Consejos. En fin, por supuesto, los ejemplos son innumerables, pero, en general, la misma idea de participación ciudadana en los procesos de políticas públicas es algo que se tornó, en

58. Aunque, como sabemos, muchos gobiernos latinoamericanos, utilizan la retórica de la participación social pero no la hacen en la práctica. Y, si la hacen, se valen de organizaciones de la sociedad civil cooptadas o que están siempre de acuerdo con las propuestas gubernamentales.

buena medida, aceptable por los gobiernos y por la sociedad en general, y impulsada por el Poder Público.

El movimiento sindical nacional e internacional fue y es un actor importante en la lucha por una democracia plena o participativa. El movimiento sindical siempre propuso en sus plataformas programáticas y lucha hasta hoy que se incluyan los movimientos sociales como participantes directos en los procesos de políticas públicas. En lo que se refiere al movimiento sindical interamericano podemos encontrar esos principios en los Estatutos de la CSA:

Declaración de Principios

Reivindicamos al Estado Social de Derecho como el andamiaje del tejido social que dota al gobierno de la autoridad y el poder necesario para garantizar el bien común, la justicia social y la cultura del respeto a los derechos humanos.

Pugnamos por una democracia plena, participativa, enraizada en la voluntad popular, en la participación ciudadana desde el lugar de vida, el lugar de trabajo y hasta la arquitectura del sistema internacional. (Estatutos de la CSA, 2008)

Se debe notar que la perspectiva sobre la participación social en la política pública avanzó desde el fin del periodo dictatorial. La explicación es bien simple. En un primer momento, como vimos, el Estado era visto como autoritario, identificado como centralizador y dictatorial, por lo tanto, la sociedad civil era como un contrapeso a él. Sin embargo, en un segundo momento, con la consolidación democrática (que aún estamos viviendo) se ha percibido que el Estado lejos de ser un “enemigo” de la sociedad civil, debe ser un aliado. O sea, la identificación del Estado con el autoritarismo, centralismo, etc. desaparece para dar lugar a un “Estado Social de Derecho” o un Estado que se preocupe y responsabilice socialmente por sus ciudadanos, promoviendo un bienestar social para el conjunto de la población.

En síntesis, el Estado, para el movimiento sindical y buena parte de los movimientos sociales, es un actor sumamente importante y que debe actuar directamente en la corrección de asimetrías provocadas por el sistema capitalista. Además, el papel social del Estado debe ser ejercido con la plena participación de los sectores populares y movimientos sociales.

La democracia participativa, por lo tanto, es uno de los elementos principales en la lucha por un Estado de Bien Estar, con justicia y equidad social, para los trabajadores y trabajadoras del continente.

Pero el pasaje mencionado de los Estatutos de la CSA defiende no solamente la “participación ciudadana” en referencia al Estado y sus mecanismos de formulación, decisión y ejecución de políticas públicas. Los Estatutos defienden un “salto” o una ampliación de la participación ciudadana para varios campos de la actividad humana. La Participación ciudadana debe alcanzar “el lugar de vida, el lugar del trabajo y hasta la arquitectura del sistema internacional”. Desde luego, el ciudadano debe tener la posibilidad y derecho de actuar activamente en todos sus espacios sociales.



Este principio, por lo tanto, hace referencia a una participación de todos y todas en los múltiples espacios sociales, elevando el principio conexo de la solidaridad y de la democracia plena, y rebajando la relación dominantes/dominados o gobernantes/gobernados.

No es nuestro objetivo adentrar y profundizar esa temática – extremadamente actual y pertinente para los movimientos sociales – sino señalar que el movimiento sindical tiene posturas y prácticas muy claras con relación a ella y, desde luego, las aplica en sus diferentes escenarios de actuación (como lo será con relación al proceso de la UNASUR).

No obstante, antes de proseguir, cumplimos con sintetizar, de manera breve, algunos argumentos a favor de una democracia participativa y/o del incremento de la participación política en los procesos⁵⁹ de políticas públicas:

- a) La participación política de las organizaciones de la sociedad civil promueve la transparencia. Sea en la deliberación de políticas, sea en la ejecución de las políticas la participación social promueve mayor visibilidad a las acciones emprendidas por el poder público. Luego, la participación ayuda también al combate de la corrupción.
- b) La participación social permite definir mejor los diagnósticos de los problemas sociales. El hecho es simple: los actores involucrados en los problemas o cuestiones específicas, deben tener voz activa en los procesos de políticas públicas porque conocen directamente los problemas y pueden identificarlos y proponer soluciones. La coordinación entre los técnicos del sector público y los movimientos y organizaciones sociales es clave para que una política pública sea hecha a partir de los datos concretos de la realidad.
- c) Eso promueve, como consecuencia, una mejor ejecución y eficacia de las acciones gubernamentales.
- d) Por fin, en términos generales, la participación social ayuda a promover el combate a la desigualdad y la justicia social.

LA CSA COMO UN ACTOR INTERNACIONAL Y COMO ORGANIZACIÓN FOMENTADORA DE LA PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LOS PROCESOS DE LAS INTEGRACIONES SUBREGIONALES

La CSA se destaca en el escenario internacional, entre otras cosas, pues prioriza la inserción sindical activa en los procesos de integración, en las organizaciones internacionales y otros espacios de construcción política internacional. La CSA no solamente actúa en los diversos espacios internacionales como promueve a que otras organizaciones sindicales, como las coordinadoras de centrales sindicales subregionales y centrales sindicales nacionales actúen en la línea de frente en los procesos políticos de integración y otros.

Al mismo tiempo, hay que tener claro que la participación social, en términos de lo que se denomina “diálogo social”, no significa apenas firmar

59. Por proceso de política pública nos referimos a todas las etapas que engloban una política pública: diagnóstico del problema; delineamiento de la solución y formulación de políticas; ejecución de la política; evaluación.

documentos.⁶⁰ A ese respecto la CSA toma una actitud muy clara al respecto: el diálogo social, como forma de participación social, es importante, pero no significa que el mismo sea un fin en si mismo. O sea, de nada vale el diálogo social si todas las partes que están en el diálogo – como los empresarios y los gobiernos – no cumplan las Declaraciones firmadas. En el marco de los derechos laborales el mensaje es claro: no basta simplemente, por ejemplo, que los Estados firmen las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y sigan descatando los derechos básicos. De nada vale que se practique el diálogo social, que se firmen documentos tripartitos – y que eso sea motivo de propaganda positiva, como un logro nacional o internacional – si los mismos Estados no ejecutan políticas públicas mínimas de defensa de las organizaciones sindicales y de libertad sindical. Sabemos, por ejemplo, que en varios países de América del Sur, siguen perpetrándose asesinatos de dirigentes sindicales.

Por otro lado, ya es por demás conocido que muchas empresas multinacionales firman acuerdos marcos y participan de programas de responsabilidad social, pero siguen con prácticas ilegales con respecto a los derechos laborales.

En resumen, la CSA defiende la existencia de los mecanismos de participación social y el involucramiento sindical en esos espacios pero hace un alerta de que, muchas veces, esos mecanismos y la participación no son suficientes para que se garantice prácticas políticas económicas y sociales justas. En otras palabras, la lucha sindical debe seguir siendo amplia y no restringida a los procesos institucionales nacionales, regionales o internacionales de actuación.

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS PARA UNA ESTRATEGIA SINDICAL EN LA UNASUR

De acuerdo al principio del sindicalismo sociopolítico y las directrices congresales de la CSA sobre la importancia estratégica de las políticas de alianzas, con otros sectores de sociedad civil, como la Alianza Social Continental y los diversos movimientos y organizaciones que la componen, es importante realizar un panorama general sobre las reivindicaciones y propuestas de los movimientos sociales para la UNASUR.

60. "La definición de diálogo social de la OIT incluye todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. La forma en que funciona el diálogo social varía de acuerdo al país y la región. La eficacia del diálogo social depende de: Respeto de los derechos fundamentales de libertad sindical y negociación colectiva; Organizaciones de trabajadores y empleadores fuertes e independientes con la capacidad técnica y los conocimientos necesarios para participar en el diálogo social; Voluntad política y compromiso de todos los participantes al intervenir en el diálogo social; Respaldo institucional adecuado. El objetivo principal del diálogo social es promover el consenso y la participación democrática de los principales interlocutores del mundo del trabajo. Cuando las estructuras y los procesos del diálogo social son exitosos, tienen el potencial de resolver importantes temas económicos y sociales, promover una buena gobernabilidad, avanzar en la paz y estabilidad social e industrial, y estimular el progreso económico". In: Organización Internacional del Trabajo, consulta hecha en el día 12 de agosto de 2010: http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Mainpillars/Socialdialogue/lang--es/index.htm



Hicimos, para ese fin, una sistematización de los posicionamientos de los movimientos sociales (que por supuesto incluyen el movimiento sindical) que sirven como elementos, subsidios, para una estrategia sindical frente a la UNASUR.

BREVE HISTÓRICO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN⁶¹

En la lucha contra el libre comercio, organizaciones de todo el continente emprendieron una ofensiva para la derrota del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En 2001, en la **Cumbre de los Presidentes de las Américas** en Québec, el presidente Hugo Chávez, de Venezuela (que había sido elegido en 1998) presentó sus cuestionamientos al proyecto.

En Québec y en las sucesivas reuniones presidenciales, diversas organizaciones sociales en intensa movilización se unificaron en una campaña para impedir el avance del ALCA. El documento **Alternativa para las Américas** (2002)⁶² elaborado por el conjunto de grupos y organizaciones parte de la Alianza Social Continental es una formulación que presenta contraposiciones frente a la iniciativa.

Las movilizaciones sociales que cuestionaban el modelo neoliberal implementado en la última década contribuyeron para la formación de un movimiento anti-globalización y también para la elección de gobiernos progresistas con más sensibilidades a las presiones populares.

A través del entendimiento de la disparidad estructural entre las partes negociadoras, los gobiernos de Argentina, Brasil y Venezuela presentaron sus críticas y diferencias al proyecto del ALCA en las negociaciones entre 2003 y 2004, y en noviembre de 2005, en la **Cumbre de los Presidentes de Mar del Plata**, los Estados Unidos no consiguieron retomar las negociaciones en los términos que estipularon inicialmente.

Sin embargo, tentativas informales y bilaterales de dar continuidad al proyecto estratégico de los Estados Unidos persistieron en el formato de los Tratados de Libre Comercio (TLC's), que fueron firmados entre Estados Unidos – Perú y Colombia.

La nueva coyuntura que se presentó a través de las victorias electorales de los gobiernos progresistas permitió a los movimientos sociales el cambio de una actitud defensiva por resistir al ALCA y a los TLC's, hacia una actitud más afirmativa, en términos de propuestas políticas y económicas, en vistas al diálogo establecido con varios sectores gubernamentales. Desde ahí fue necesario elaborar propuestas y presentar una perspectiva diferenciada de lo que se comprendía como *proceso de integración subregional*.

61. Sobre este tema ver BERRON (2008): "Identidades e estratégias sociais na arena transnacional: o caso do movimento social contra o livre comércio nas Américas". Tesis de Doctorado (DCP-USP)

62. In: <http://www.cptech.org/ip/ftaa/FTAAAlternativas2003S.pdf>

Expectativas y Propuestas

En articulación, los movimientos siguieron construyendo propuestas de integraciones subregionales alternativas, y la conformación de la Comunidad Suramericana de Naciones generó muchas expectativas, pues en su entendimiento las nuevas articulaciones entre los gobiernos eran un proceso basado en la solidaridad y cooperación y no solamente en acuerdos comerciales.

La diversidad de actores políticos en la lucha contra el libre comercio como es el caso de los movimientos indígena, ambientalista, de mujeres y campesinos tornó posible una amplia visión de la realidad de la América Latina y Caribe, trayendo problemáticas que anteriormente no eran reconocidas, como es el caso de la incorporación de la dimensión de la sustentabilidad ambiental en el debate sobre desarrollo económico y el enfoque de género desde una perspectiva de política transversal.⁶³

Los movimientos sociales reconocieron que el momento exigía esfuerzos técnicos y políticos para evaluar y hacer proposiciones a los procesos de integración subregionales en curso, por eso siguieron en movilización a través de encuentros temáticos, redes y en búsqueda por espacios de participación y diálogo con los gobiernos.

Las propuestas que sistematizamos abajo son basadas en el análisis y lectura de las diversas declaraciones de cumbres sociales, cartas entregadas a los presidentes, conclusiones de seminarios a partir de 2006 sobre los proyectos de integración en Suramérica. Algunos de los documentos y textos fueron rescatados a través de la “Compilación de los documentos de posición y análisis sobre integración regional producidos por los movimientos y organizaciones sociales” (SANTOS, 2008) y páginas virtuales de diversas organizaciones sociales.

Las propuestas de los movimientos sociales fueron organizadas en algunos temas sensibles que tienen particular importancia para el movimiento sindical: infraestructura e energía; la nueva arquitectura financiera, financiamiento y el Banco del Sur; militarización, seguridad y defensa; la participación social y la ciudadanía suramericana, migraciones y libre circulación de personas. **Al final de cada uno de estos puntos/temas se encontrará una parte específica sobre las directrices sindicales hacia la UNASUR a manera a contribuir para una estrategia sindical.**

Sin embargo, como se podrá percibir, en algunos temas la agenda prepositiva de los distintos movimientos sociales es la misma que del movimiento sindical.

INFRAESTRUCTURA E ENERGÍA

Integración de infraestructuras. Los Estados deberán asumir el compromiso continental de lograr una verdadera integración de infraestructuras del continente, destinada a promover el desarrollo sostenible, el pleno empleo y la

63. FARIA, Nalu. MORENO, Renata. “Feminismo e Integração da América Latina e Caribe”. Sempre Viva Organização Feminista. 2007



comunicación de los pueblos, concretando con ese sentido los proyectos de infraestructura existentes y elaborando nuevos proyectos.

Plataforma Laboral de las Américas

Los proyectos de infraestructura, que incluyen las áreas de transporte, energía y comunicación, están en su mayoría bajo la **Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)**.

De acuerdo a los movimientos sociales⁶⁴, la IIRSA está orientada a facilitar la exportación de materias primas y recursos naturales de la región y ha generado preocupación por no tener en cuenta la biodiversidad ambiental y las especificidades culturales que se encuentran en los territorios donde los proyectos son desarrollados – especialmente en áreas de grandes recursos hídricos, minerales y hidrocarburos. Se reconoce que los proyectos de integración en infraestructura tienen como función facilitar y ampliar las relaciones y contactos sociales entre los pueblos de distintos países y regiones. También, se reconoce que esos proyectos pueden y deben contribuir al bienestar de las poblaciones. Sin embargo, los actuales proyectos más bien privilegian la dimensión comercial (con énfasis en la exportación y en el modelo de plantación de monocultivos, etc.) sin tener en cuenta la dimensión social implicada.

El movimiento indígena ha manifestado sus reclamos y demandas, defendiendo la necesidad de la firma y ratificación del **Convenio 169 de la OIT** y del respecto integral a la **Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas**. Ambos documentos protegen el derecho territorial de los indígenas. Además de infligir los derechos territoriales, los proyectos de infraestructura no toman en cuenta el manejo y aprovechamiento que la población local hace de los recursos naturales.

Los movimientos sociales reiteran que los análisis e investigaciones que se hacen, sobre los impactos sociales y medioambientales, de los megaproyectos deben ser compartidos y discutidos con el conjunto de la sociedad de los países donde los proyectos son desarrollados. Una manera de discutirlos es a través de mecanismos de participación social, referendos y plebiscitos.

Sobre la cuestión energética los movimientos defienden la nacionalización de los recursos energéticos de los países, fortaleciendo el rol del Estado como regulador y planificador de los recursos energéticos. Las empresas nacionales deben estar a servicio de los pueblos; la integración energética debe sustentarse por el bienestar de la población y no por el interés de transnacionales y oligarquías locales.

Por otro lado, la dependencia de los combustibles fósiles ha generado muchas ganancias a las multinacionales y ha impactado negativamente el medio ambiente. El cambio hacia una nueva matriz energética es urgente y esta debe ser limpia, de bajo impacto ambiental y renovable. Las inversiones

64. Fuentes: Conclusiones sobre Infraestructura de la “Cumbre Social por la Integración de los Pueblos” de diciembre de 2006 en Cochabamba y “Declaración de Movimientos, organizaciones y redes sociales y sindicales a propósito de la 1ra Cumbre Energética de Sudamérica” en abril de 2007, Isla Margarita.

financieras en producción de energías deben ser hechas bajo el principio de llevar el abastecimiento y bien estar a quienes necesitan. Por lo tanto, las investigaciones y las ejecuciones de las obras deben ser hechas a partir del interés público y con la amplia participación de la sociedad.

Los movimientos sociales manifiestan su preocupación con la producción de energía volteada principalmente para el mercado externo y no para el beneficio de los habitantes de Suramérica. También, es necesario la realización de debates sobre el financiamiento que está por detrás de esos tipos de proyectos: no se puede generar un endeudamiento público o la dependencia de los países con acreedores extranjeros. Las experiencias de las deudas externas son conocidas y no deben ser repetidas. Por eso, la transparencia en relación a los gastos públicos, información sobre el impacto al medio ambiente y el destino de la energía generada, es necesario para que el proceso de integración de infraestructura y energía venga acompañado de mecanismos de participación y respaldo de la población.

Estrategia del Movimiento sindical: Además de lo ya planteado, en relación al tema laboral y sindical, se destaca la necesidad de garantizar la libertad de organización, seguridad y derechos a los trabajadores/as del sector de la infraestructura y energía. Las obras de infraestructura y energía son importantes para la integración y para la generación del empleo. No obstante, el incentivo a esos megaproyectos no puede significar empleos con malas condiciones de trabajo y bajo la informalidad. El trabajo decente debe ser el referencial de los gobiernos y las empresas en lo que se refiere a generación de empleos (conforme han acordado en innumerables documentos y declaraciones de la OIT).

El movimiento sindical insta a las autoridades a cumplir con las políticas de fiscalización de las relaciones laborales y protección de los/as trabajadores/as en estos sectores estratégicos. Además, el movimiento sindical es un actor fundamental en esos procesos y tiene derecho a participar activamente en la formulación y acompañamiento de los proyectos de agro energía, infraestructura y conexos.

LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA, FINANCIAMIENTO Y EL BANCO DEL SUR⁶⁵

Fondos Continentales. Se deben crear Fondos Estructurales, destinados a las regiones menos favorecidas y elevar la competitividad de los Estados en base a la complementación productiva, teniendo como eje rector la promoción del trabajo digno y la reconversión económica. Los países desarrollados tienen una responsabilidad ineludible en lo que refiere a la eliminación de las asimetrías entre nuestras naciones. Los bloques subregionales deben crear Fondos de Inversión en proyectos productivos y programas sociales.

Plataforma Laboral de las Américas

65. Para un breve histórico y un análisis de los desafíos y potencialidades del Banco del Sur véase el artículo *Banco del sur: avances y desafíos* de Isabel Ortiz y Oscar Ugarteche.



Demandamos la condonación o cancelación de la deuda externa de los países más pobres y la reingeniería de todas las deudas, para dedicar esos recursos a un fondo de desarrollo

Programa de Acción de la CSA, punto 10, 2008

En noviembre de 2007, el Jubileo Sur dio inicio a una campaña para que diversos movimientos y organizaciones sociales firmasen una Carta dirigida a los presidentes de los países que estaban impulsando la iniciativa del Banco del Sur. El Jubileo Sur es una red de organizaciones que busca poner en relieve las raíces históricas y las causas estructurales de la deuda externa de los países del Sur. Propone, por lo tanto, desmarcar el discurso dominante sobre la legitimidad de la deuda, defendiendo alternativas de justicia económica a través de Campañas y Plataformas.

Por ocasión de la fundación del Banco del Sur (Buenos Aires, diciembre de 2007), fue entregada la ***Carta Abierta***⁶⁶ expresando las expectativas por la creación del Banco y también manifestando la preocupación de que la iniciativa requiere la participación social para tornarse una institución que pueda superar las consecuencias negativas de la apertura económica, cambiar la actual situación de privatización de los servicios públicos, entre otros. La transparencia y la consulta pública son principios rectores para que el Banco sea un órgano que promueva políticas financieras diferenciadas del Banco Mundial y del FMI.

Sigue abajo una síntesis de las sugerencias presentadas:

- El desarrollo económico y tecnológico debe ser entendido como medios para alcanzar el desarrollo humano y social, teniendo en cuenta el medio ambiente, la soberanía de los pueblos y los territorios.
- Las metas del Banco deben ser: el pleno empleo, servicios públicos de calidad, educación universal, distribución de riquezas.
- El Fondo del Sur debe ser destinado a reducir las asimetrías estructurales entre los países, construyendo un espacio de soberanía monetaria y financiera a través de la creación de una moneda regional para los intercambios intrarregionales.
- La dirección del Banco debe ser ejercida de manera igualitaria entre los países miembros, contemplando mecanismos de participación de organizaciones y movimientos sociales. De igual modo es necesaria la transparencia de gestión, la rendición de cuentas y funcionamiento interno y actividades.
- El aporte de los países miembros debe ser proporcional a sus economías, permitiendo el aumento de las reservas de los países fuera del área del dólar y euro y el retorno de capitales nacionales en el extranjero.
- Es necesario que los préstamos del Banco no reproduzcan los mismos mecanismos de las instituciones financieras, sino que los recur-

66. In: <http://www.jubileubrasil.org.br/integracao-dos-povos/banco-do-sul-e-alba-1/carta-aberta/>

sos sean destinados a la integración de la región e inversión pública con objetivos de garantizar la soberanía alimentaria y energética, creación de una universidad del Sur, desarrollo de tecnologías, producción de medicamentos genéricos, apoyo a víctimas de desplazamiento forzoso, fomento de la cultura regional, incluso la recuperación de saberes ancestrales y tradicionales.

- El Banco debe romper con la lógica de la especulación de entrada y salida de capitales y de favorecer los grupos privilegiados.

La nueva arquitectura financiera es mencionada en otros momentos y encuentros de los movimientos sociales⁶⁷. En lo que se refiere a esa cuestión, se debe tener en cuenta que las posiciones del movimiento sindical son semejantes, para no decir idénticos, a las posiciones del resto de los movimientos sociales. Sobre el tema, es prudente mencionar que la CSA participó un evento en Quito (en paralelo a la reunión de ministros de finanzas de la UNASUR) que se intituló “La integración monetaria y financiera en UNASUR: Análisis de contenidos para la construcción de una agenda” (10 y 11 de febrero de 2010)⁶⁸.

Estrategias del movimiento sindical y social para el Banco del Sur y hacia una nueva arquitectura financiera:

En las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación⁶⁹, la mayoría de los/as sindicalistas han subrayado la necesidad de crear un mecanismo de participación de la sociedad civil en el Banco.

La falta de un mecanismo de participación de la sociedad civil es, en realidad, es uno de los mayores problemas de la creación del Banco del Sur, como alerta Furtado:

El mayor problema en relación a la creación del Banco del Sur ha sido la falta de transparencia y de participación de la sociedad civil en el proceso. Eso es muy grave porque las propuestas autónomas de financiamiento al desarrollo sólo pueden tener éxitos si se elaboraren colectivamente, con las contribuciones de las organizaciones, movimientos y de la universidad. Las pocas informaciones divulgadas evidencian la necesidad de la sociedad civil se incorporar en este debate para cambiar los rumbos del proceso” (FURTA-DO, 2008, p 179)

67. Como por ejemplo la “Carta: Las Organizaciones de la Sociedad Civil hacia la construcción de la Comunidad Suramericana de Naciones” (presentada a Ministros y Viceministros de la CSN en Santiago de Chile, 22 y 23 de noviembre de 2006) (SANTOS, 2008) y la “Declaración Final – Seminario UNASUR: intereses en disputa”, Río de Janeiro, Brasil, 13 de marzo del 2008 (SANTOS, 2008).

68. El evento fue organizado por el Grupo de Trabajo de Integración de la Alianza Social Continental, la CSA, el Ministerio de Coordinación de la Política Económica del Ecuador, Comisión Técnica Presidencial de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional y el Banco del Sur de Ecuador. En el sitio Web de la CSA está la programación completa del Foro y los audios de las diversas intervenciones de los participantes. La CSA estuvo representada por Adhemar Mineiro y Diego Azzi

69. Véase en próximo punto de este Capítulo y, en particular, la nota de rodapié n. 76.



Particularmente al movimiento sindical, le interesa – como se ha mencionado en las entrevistas – crear normas o instructivos del Banco para que el financiamiento de los proyectos respete los principios del Trabajo Decente. De esa forma, las empresas que captan recursos junto al Banco estarían sujetas a auditorías o fiscalizaciones de manera a observar si cumplen con los derechos sociolaborales.

Otros puntos de la agenda sindical con relación al tema también se han subrayado:

- El Banco del Sur es importante en la medida en que se establezca como un mecanismo que lleve a la independencia de la región con relación a las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), como es el caso del FMI, BID y Banco Mundial.
- El desafío es la creación de un sistema de transacciones financieras que no dependa del dólar y que sea basado en los principios de la cooperación y solidaridad.
- Nuevos mecanismos de financiamiento no pueden significar viejas formas de dominación y endeudamiento de las naciones, por eso el Fondo del Sur puede ser una forma de compensar los países con menores índices de desarrollo con el objetivo de reducir las asimetrías. También debe proporcionar líneas de crédito y recursos destinados a sectores de la economía popular y solidaria.
- Es necesario realizar una auditoría suramericana sobre la deuda externa de las naciones.

MILITARIZACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA

La presencia e influencia militar de los Estados Unidos por medio de operaciones bajo la dirección de la Secretaría de Estado, CIA y Pentágono en Suramérica es objeto de constante rechazo por parte del movimiento social. Es una forma de armamentismo basada en la hipótesis del conflicto que vulnera las naciones y los pueblos de la región.

La UNASUR debe rechazar la violación de la soberanía territorial y la justificación de la “guerra preventiva” utilizada por los Estados Unidos para la invasión de territorios. De la misma manera, el Plan Colombia es visto como nocivo y promueve una influencia y presencia indebida de tropas estadounidenses en Colombia y América del Sur. El interés de los pueblos es por la construcción de formas de resolución de conflictos por medios pacíficos y diplomáticos, por eso es necesario la transparencia en los tratados y acuerdos militares.

Durante la **III Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estados de la UNASUR** en Quito, Ecuador (2009), los presidentes presentes manifestaron la preocupación por la influencia militar de los EEUU en la región. Un malestar fue generado después de la confirmación por parte del gobierno de Colombia de la firma de un acuerdo bilateral con los EEUU que permite el uso de bases militares en territorio colombiano por parte de los soldados estadounidenses.

Diversos países habían manifestado la necesidad de más transparencia en el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos, lo que podría ser parte del intento de crear una relación de confianza en términos de defensa entre los países miembros de la UNASUR y del Consejo de Defensa Sudamericano. Pese a las justificativas del acuerdo presentadas por parte del presidente de Colombia, Álvaro Uribe – en la gira que hizo meses antes por la región – de que la presencia militar estadounidense se hace necesaria para combatir el tráfico de drogas y el terrorismo, para otros países la actitud de Colombia en buscar apoyo de los EEUU para enfrentar sus problemas internos puede comprometer el intento de crear en Sudamérica una región autónoma en materia de defensa, a través del Consejo de Defensa Sudamericano.

Estrategia del movimiento sindical: En el marco estrictamente sindical no encontramos muchos documentos y/o declaraciones con respecto al tema, excepto un pasaje del *Programa de Acción de la CSA* que transcribimos abajo:

El orden internacional, sustentado en desiguales relaciones de poder, sigue siendo un obstáculo sustantivo al desarrollo soberano de las naciones y al desarrollo integral de las personas en la Región, por los lazos de subordinación y dependencia que construye. La agenda neoliberal de los gobiernos de las grandes potencias reproduce los intereses de las corporaciones multinacionales. Cuando estas potencias no logran imponer su agenda por medio de las negociaciones comerciales, recurren a la guerra para garantizar sus intereses económicos, geopolíticos y militares, subyugando poblaciones, culturas y países.

Expresamos nuestra opción por la paz, rechazando todas las guerras. Demandamos la rebaja de los gastos militares para dedicar esos recursos al pago de la deuda social. Con la misma fuerza condenamos el terrorismo en todas sus formas. (Programa de Acción de la CSA, punto 8, 2008)

A partir de este pasaje se puede percibir que el movimiento sindical demanda una “rebaja de los gastos militares”, lo que no está sucediendo en muchos países de la UNASUR. Al revés, como vimos en la parte de ese estudio destinada al Consejo de Defensa, los gastos militares en la región se están incrementando significativamente.

Por otro lado, el reciente acuerdo militar Colombia-EEUU (2010) y las maniobras militares de la IV Flota de los EEUU en la región suscitan nuevos elementos para el análisis. También, no se debe descuidar de los intereses de las industrias de la guerra. En este panorama, es adecuado un momento de reflexión por parte del movimiento sindical para evaluar la situación y profundizar sus propuestas dentro del marco de una estrategia sindical para la UNASUR.

Sobre las bases militares, el movimiento sindical de las Américas ha sustentado que la presencia de las bases militares en Colombia y Honduras representan un obstáculo a la Paz regional.

En la *Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos* (Lima, junio de 2010) la delegación de la CSA y del Consejo Sindical



de Asesoramiento Técnico (COSATE) recomendaron a la OEA que establezca un programa de desmilitarización extrajera y la suspensión de nuevas bases militares en la región. Sugirió también que se establezca un cronograma para la retirada de las bases existentes.⁷⁰

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (ESTRATEGIA SINDICAL Y SOCIAL)

Con respecto a la participación social en el proceso suramericano la posición sindical coincide con la posición de los demás movimientos y organizaciones sociales.

El **Consejo de Delegados de UNASUR** es el órgano que tiene la atribución de “promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana”. En el **Tratado Constitutivo** encontramos diversas tareas del Consejo que están relacionadas con “coordinar iniciativas con otros procesos de integración regional”, “dar seguimiento al diálogo político”, etc.

El Consejo ha sugerido a la **Presidencia Pro Tempore** un seminario para discutir Mecanismos de Participación Social en UNASUR. En julio de 2007 se reunieron en Ecuador sindicalistas que actúan en el nivel del MERCOSUR y de la CAN y también representantes de organizaciones sociales como la Alianza Social Continental y el Foro Social Mundial.⁷¹

En diversas declaraciones de los movimientos sociales, la reivindicación por más mecanismos de participación e información es una constante en las diversas frentes: energía, medio-ambiente, ciudadanía, etc.

Los participantes del seminario llamaron la atención para la heterogeneidad de los 12 países que son parte de la UNASUR, compuesto por movimientos de campesinos, mujeres, sindicalistas, indígenas, estudiantes, etc. Por eso, los mecanismos de participación deben ser sensibles a las particularidades, destacando la necesidad de autonomía e independencia de los movimientos y de que es tarea de la UNASUR promover los espacios adecuados al diálogo.

La participación solamente será completa e independiente cuando haya transparencia en el proceso de negociación, informaciones, producción de datos y reflexión acerca de los temas, además de la necesidad de intercambio entre las diversas áreas de actuación de la UNASUR.

La participación social tiene tendencias a incrementarse en la medida que las reivindicaciones y propuestas son incorporadas o mínimamente contestadas por el órgano, posibilitando el diálogo, pues la credibilidad es fundamental para dar seguimiento a la participación. Así que el establecimiento de espacios oficiales de discusión entre gobierno y sociedad civil sobre los

70. Noticia de la CSA, “Asamblea de la OEA”: http://csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6023:asamblea-de-la-oea&catid=23:declaracion-csa-para-la-conferencia-mundial-de-la-juventud&Itemid=288&lang=pt

71. “Conclusiones del Seminario Mecanismos de participación de la sociedad civil en UNASUR”, Quito, Ecuador, 25 de junio de 2007. Véase la íntegra del documento en el ANEXO V

rumbos de UNASUR es también un mecanismo legítimo y profundiza el proceso de integración regional.

Un ejemplo utilizado fue el proceso de diálogo que ocurrió en 2006 en Cochabamba, a través del formato de mesas temáticas, con participación de representantes de los gobiernos de los Estados Miembros en la **Cumbre de los Pueblos** y viceversa. Los niveles de diálogo pueden ser también en ámbitos nacionales y subregionales.

Ciudadanía suramericana, migraciones y libre circulación de personas (estrategia sindical y social)

En este punto, las posiciones del movimiento sindical son bastante semejantes a los otros movimientos sociales y por eso, una vez más, los trataremos en conjunto.

La mayor parte de las migraciones en el mundo de hoy se explica por las asimetrías sociales, la pobreza y las precarias condiciones de vida (que las políticas neoliberales han acentuado en las últimas décadas). El desempleo, la pérdida de derechos laborales, dentro de otros, son responsables para la búsqueda de mejores condiciones de vida en otros países.

Por eso, la primera reivindicación de los movimientos es que la primera obligación de los gobiernos es desarrollar las políticas necesarias para garantizar el **derecho a no migrar**. Este derecho debe ser visto en una perspectiva amplia que significa, por ejemplo, el derecho al desarrollo y derecho al empleo, salud, educación, seguridad social, etc. Es lo que dice la Plataforma Laboral de las Américas:

En las Américas decenas de millones de trabajadores y trabajadoras y sus familiares, se ven obligados a migrar empujados por la pobreza y las enormes asimetrías socio-económicas del Continente. Por eso consideramos que la primera obligación de los gobiernos es desarrollar las políticas necesarias para garantizar efectivamente la libertad de no emigrar de nuestros trabajadores y trabajadoras. (Plataforma Laboral de las Américas, CSA)

Por otro lado, los procesos de integración deben garantizar la libre circulación de trabajadores y trabajadoras, reconociendo los mismos derechos a los migrantes que los trabajadores nacionales y simultáneamente el logro de derechos establecidos en las convenciones internacionales (**Convenios 97 y 143 de la OIT; Convención de la ONU sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias**).⁷²

Por lo tanto, los movimientos reconocen y defienden la importancia de dos derechos: el de no migrar y el de migrar, de circular libremente. Con respecto al último, hay que destacarse que se refiere a uno de los principios históricos del movimiento sindical que dice respecto al internacionalismo.

72. Fuente: *Declaración de la Cumbre de los Pueblos de América Latina y Caribe*, Salvador, Brasil, diciembre de 2008.



En ese sentido, el Espacio Sin Fronteras⁷³ - una articulación de organizaciones internacionales compuestas por redes nacionales de América del Sur - defiende también que la migración es un derecho humano y que se debe pensar y promover una ciudadanía latino americana y, más allá, una ciudadanía universal.

En lo que se refiere a la UNASUR, es necesario posicionar el tema de las migraciones como integrante de un proceso de integración subregional y reivindicar la participación social en los procesos de construcción de política pública migratoria, en especial en la Conferencia Suramericana de Migraciones.

En lo que dice respecto al **Tratado Constitutivo de la UNASUR**, están las bases y principios argumentativos que llevan a una agenda de diálogo que permita construir una ciudadanía suramericana:

encontramos el compromiso hacia la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana

Con respecto específicamente a los derechos laborales, en el mismo Tratado encuéntrase que “la cooperación en materia de migración” debe partir de “un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas”.

Las migraciones constituyen un fenómeno de gran envergadura y de múltiples variables. En el caso de UNASUR se puede percibir intensos flujos intrarregionales, a parte de los flujos hacia EEUU y Europa. El movimiento sindical por todo su trabajo y conocimiento de la temática, tiene papel clave para sugerir a los gobiernos a tomaren acciones conjuntas y eficaces para promover los derechos de los pueblos en lo que se refiere a esa cuestión.

LA UNASUR Y EL MOVIMIENTO SINDICAL

Es prudente e interesante observar que el proceso de integración suramericano estuvo lado a lado en términos conceptuales y prácticos con el proceso de unidad sindical en las Américas. Eso no debe ser entendido como un elemento fortuito pero sí dentro de un proceso real en las relaciones internacionales contemporáneas.

Al mismo tiempo en que los Estados buscan una mayor cooperación, en el campo de las integraciones subregionales, los movimientos sociales también. Estas nuevas formas políticas, basadas en la necesidad de unidad

73. El grupo surgió en 2008, durante el *II Foro Ibero-Americano sobre Migración y Desarrollo*, en la ciudad de Cuenca - Ecuador, para entender que era necesaria una mayor participación popular para la formulación de propuestas alternativas de políticas públicas para la migración, sea a través proyectos de ley o programas que se realicen en niveles nacionales y en América del Sur desde la perspectiva de la integración de los pueblos y derechos humanos. In: <http://www.espaciosinfronteras.org/>

y cooperación, son fortalecidas debido a los fenómenos que algunos especialistas⁷⁴ llaman de “aceleración” y “intensificación” de las relaciones sociales.

El avance de las tecnologías, principalmente en términos de las comunicaciones y transportes, posibilitó y ha inducido a que diversos actores internacionales – Estados, empresas y organizaciones de la sociedad civil – se articularan alrededor de sus filosofías y proyectos de mundo.

De esa manera, los países suramericanos han percibido que sería interesante para ellos, sobre diversos aspectos, una mayor unión entre los países. Lo que se tradujo en una nueva arquitectura de integración donde participarían (participan) los países del MERCOSUL, de la Comunidad Andina, Chile, Guyana y Surinam (la UNASUR). En mayo de 2008, la palabra *Unión* representó un paso ambicioso a ese proyecto integracionista.

De la misma forma, respectada las diferencias (*mutatis mutandis*), el movimiento sindical de las Américas, siguiendo el proceso internacional sindical,⁷⁵ valoró la importancia de *unirse* todavía más. Nuevamente, un proceso de *Unión* tuvo marcha intensa en todo el año de 2007: la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), de tradición socialdemócrata, y la Confederación Latino Americana de Trabajadores (CLAT), de orientación demócrata cristiana, empezaron un proceso de unidad que culminó en la fusión de esas dos entidades y la creación de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de Américas, en marzo de 2008.

De allí que el lema “la unión hace la fuerza” se tornó en el período actual un principio constitutivo – sea para los países de la región alrededor del proceso de integración, sea para el movimiento sindical alrededor de la unidad sindical.

De hecho, el movimiento sindical de las Américas salió extremadamente fortalecido del proceso de unidad, en marzo de 2008 y, de pronto, asistió y participó críticamente – como es su rol – del surgimiento de UNASUR, dos meses después.

En el Programa de Acción de la nueva confederación sindical, los delegados del Congreso se han pronunciado acerca de las integraciones subregionales y, en particular, sobre la UNASUR:

Integración en las Américas

El desarrollo de uniones aduaneras imperfectas (MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM), en camino hacia mercados comunes, han sido los canales identificados por el sindicalismo como aquellos con mayores posibilidades de alcanzar verdaderos procesos de integración productiva, social y cultural entre países de la región latinoamericana y caribeña. Estos procesos están sujetos a diversas contradicciones internas y externas, en cuyo debate la CSA y las articulaciones subregionales deberán seguir participando de forma propositiva y activa, defendiendo su potencial.

74. HELD y MCGREW (2002)

75. De unidad entre la Confederación Sindical de Organizaciones Libres (CIOSL) con la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), que culminó en la creación (2006, Viena) de la Confederación Sindical Internacional (CSI).



La emergencia de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), en el 2007, presenta la posibilidad de continuar con el proyecto de la anterior Confederación Suramericana de Naciones, interviniendo a las uniones aduaneras y agregando el plus derivado de un proyecto más ambicioso de integración, incluyendo la que se realiza a través de la energía.

La CSA igualmente valora de manera positiva la estrategia en favor de acuerdos entre países con un enfoque distinto que pone el acento en elementos como la reciprocidad, la complementariedad y que enriquece la perspectiva general sobre la integración. (CSA, Programa de Acción, Puntos 58,59,60, 2008).⁷⁶

Las confederaciones sindicales suramericanas

La región suramericana cuenta con una alta organización sindical y, en términos generales, con un alto grado de representatividad (por las tasas de la afiliación sindical). Las centrales sindicales de Suramérica, en general, poseen una larga historia de vida y de luchas, lo que las han posibilitado legitimarse como movimientos sociales respetables y actuantes en la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as. Sin embargo, el movimiento sindical también tuvo y tiene papel importante en los diversos campos de la actividad humana, pasando por la economía, la cultura, las políticas sociales, la política internacional hasta la vida comunitaria y familiar.

También en términos generales, las confederaciones sindicales poseen una estructura institucional fuerte, brindando, muchas veces, con innumerables servicios para sus afiliados y con profesionales técnicos y administrativos para facilitar su rol y lucha político-social.

Sin duda, hay diferencias entre los países de la UNASUR con relación a los elementos mencionados – organización, representatividad y estructura institucional – sin embargo, la región no padeció de la fragmentación sindical que tuvo lugar en América Central debido a la Guerra Fría que, sabemos, tanto debilitó el movimiento sindical en esa subregión.

A seguir, señalamos dos Cuadros con las organizaciones sindicales más representativas de los países de la UNASUR. El primer Cuadro contempla las confederaciones sindicales que están agrupadas en la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas y, por lo tanto, en la Confederación Sindical Internacional. En el Cuadro siguiente están las confederaciones sindicales afiliadas a la Federación Sindical Mundial y las confederaciones sin afiliación internacional.

76. In: http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19&Itemid=181&lang=en

UNASUR SINDICAL - SINDICATOS AFILIADOS A LA CENTRAL SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Países	Nombre/Sigla
Argentina	Confederación General del Trabajo (CGT-RA)
Argentina	Central de Trabajadores de Argentina (CTA)
Brasil	Central Única de Trabalhadores (CUT)
Brasil	Força Sindical (FS)
Brasil	União Geral de Trabalhadores (UGT)
Brasil	Confederação Nacional de Profissões Liberais (CNPL)
Chile	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Chile	Central Autónoma de Trabajadores (CAT)
Colombia	Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
Colombia	Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Colombia	Confederación General de Trabajadores (CGT)
Ecuador	Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de Ecuador (CSE)
Ecuador	Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (CEDOC)
Paraguay	Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A)
Paraguay	Central Nacional de Trabajadores (CNT)
Perú	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Perú	Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
Surinam	Organisatie van Samenwerkende Autonome Vakbonden (OSAV)
Surinam	Algemeen Verbond van Vakverenigingen in Suriname De Moederbond MOEDERBOND
Venezuela	Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA)
Venezuela	Confederación de Trabajadores de Venezuela CTV
Venezuela	Alianza Sindical Independiente (ASI)
Venezuela	Confederación General de Trabajadores (CGT)

UNASUR SINDICAL - SINDICATOS NO AFILIADOS A LA CENTRAL SINDICAL DE TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS (CSA)

Países	Nombre/Sigla
Brasil	Central Geral de Trabalhadores Brasileiros (CGTB)*
Brasil	Central de Trabalhadores e Trabalhadoras do Brasil (CTB)
Brasil	Associação Coordenação Nacional de Lutas (CONLUTAS)
Bolivia	Central Obrera Boliviana (COB)
Ecuador	Confederación de Trabajadores de Ecuador (CTE)*
Ecuador	Confederación Ecuatoriana de Obreros Clasistas unitaria de Trabajadores (CEDOCUT)
Ecuador	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)
Guyana	The Guyanas Trades Union Congress (GTUC)
Paraguay	Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT)
Paraguay	Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT)
Perú	Confederación General de Trabajadores del Perú
Perú	Confederación de Trabajadores del Perú
Surinam	C-47
Uruguay	Plenario Intersindical de Trabajadores/Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT)
Venezuela	Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela*
Venezuela	Central Socialista de los Trabajadores (CST)
Venezuela	Unión Nacional de Trabajadores (UNT)

* afiliadas a la Federación Sindical Mundial

Fuente: CSA (sitio electrónico), PORTELA/ORIT, 2006 e Ministério do Trabalho e Emprego do Brasil.

CSA

97



ESTRATEGIAS PRELIMINARES DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL FRENTE AL PROCESO DE LA UNASUR

Para esta parte de la investigación contamos, a parte de los documentos y estudios (ubicados y revisados), con el aporte de algunos asesores y dirigentes sindicales que están involucrados y/o estuvieron involucrados en instancias sindicales subregionales.⁷⁷

Hemos dividido esta parte de la investigación en torno a 6 ejes prioritarios para pensar las estrategias de organización y acción sindical en la UNASUR:

I. Participación sindical

II. Fortalecimiento de la participación

- a) Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas
- b) Reuniones conjuntas CCSCS, CCSA y centrales de Guyana y Surinam
- c) Grupo de Trabajo de Integración Hemisférica

III. Cooperación Sindical Internacional – Proyectos

IV. Formación sindical

V. Instrumentos normativos para la UNASUR

VI. Organismos de participación social/sindical en la estructura institucional de la UNASUR

- a) Foro Consultivo Económico y Social
- b) Subgrupo de Trabajo 10
- c) Consejo Consultivo Laboral Andino

CSA

I. PARTICIPACIÓN SINDICAL

Los documentos principales de la CSA, Programa de Acción y Estatutos, como hemos visto, no dejan dudas de que es fundamental una estrategia de participación social en los procesos de integración subregional. Además de los documentos, la CSA lo viene desarrollando prácticamente desde su fundación. La CSA participa e interviene directamente en los múltiples espacios internacionales, como las integraciones subregionales, y apoya a las organizaciones sindicales, como las coordinadoras subregionales y las centrales nacionales, a actuar con alta capacidad crítica y propositiva en las mismas.

77. Las entrevistas realizadas no figuraban en el diseño inicial de la investigación pero, al analizar la primera versión de la misma, su necesidad se hizo notar frente a la poca documentación sindical sobre el tema. También, nuestra convicción es que, de que es clave para la realización de una estrategia sindical frente a la UNASUR, es clave que los/as sindicalistas involucrados/as y/o con experiencia en la lucha sindical subregional (en el MERCOSUR y en la CAN) tengan un papel protagonista en la misma. Las entrevistas han sido sumamente valiosas para la investigación. Como se podrá notar, los años de experiencia sindical de los/as participantes en las coordinadoras subregionales y en otros espacios de participación en los procesos de integración, han propiciado que los/as sindicalistas tengan un gran conocimiento de los contenidos y formatos propios de los procesos de integración. En el Anexo VI se puede encontrar el listado de los/as entrevistados/as.

De acuerdo al ***Programa de Acción de la CSA***, como hemos visto anteriormente, esta organización valora positivamente la integración suramericana (UNASUR) y, por lo tanto buscará incidir en sus procesos para que se tome en cuenta la participación sindical en la integración, en los derechos de los trabajadores y en una integración en beneficio de los pueblos.

Las entrevistas realizadas (agosto del 2010) también reflejan el interés sindical en el proceso de la UNASUR. Todos/as perciben la integración suramericana como un “paso muy importante”, “un avance necesario” al mismo tiempo que defienden “espacios concretos de participación social” en su seno.

Por otro lado, como se ha dicho en las entrevistas, el movimiento sindical es una organización de lucha y presión social, siendo éstas importantes para obtener logros para los/as trabajadores/as. En el ámbito de los procesos de integración subregional no fue diferente, como señala un sindicalista entrevistado: “Nuestra experiencia revela que si no hubiera la presión sindical que nosotros hicimos no habría ninguna cuestión social en el seno del MERCOSUR, nada.” (Entrevista, septiembre 2010)

II. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

En ese marco se sugiere que la CSA siga impulsando el fortalecimiento del movimiento sindical para participar con una alta capacidad crítica y propositiva en los diversos procesos de integración subregionales y, en particular, en la UNASUR.

Con respecto específicamente a los espacios y mecanismos para apoyar y fortalecer el movimiento sindical en el caso de UNASUR señalamos:

a) Apoyar y fortalecer la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA).

Esa ya es una política de la CSA pero vale explicitarla, pues de acuerdo con los mismos principios de UNASUR, fortalecer la UNASUR significa fortalecer los procesos de integración existentes. De hecho la UNASUR solamente tendrá éxito si los procesos existentes tienen éxito y se profundizan.

El trabajo de las coordinadoras sindicales juega un papel clave. La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) tiene una larga experiencia con relación a todos los temas laborales, tratados a nivel subregional, y también con los distintos formatos de negociación y toma de decisiones en el MERCOSUR.

Por su parte, el Consejo Consultivo Laboral Andino, también es una referencia para el trabajo sindical, pues como es una instancia institucional de la CAN, obligó a los/as sindicalistas a involucrarse directamente en la rutina y burocracia de la integración andina y a capacitarse en temas técnicos complejos.

Más recientemente, la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA) también viene impulsando importantes programas sindicales en la



región, siendo notable el hecho de que las centrales venezolanas siguen participando en la CCSA como actores importantes y fundamentales en la integración andina (aunque Venezuela se haya retirado oficialmente de la CAN).

O sea, el trabajo de las coordinadoras sindicales, andina y del cono sur, ya es un elemento que fortalece la integración suramericana en el marco de la UNASUR. Por lo tanto, apoyar esas iniciativas sigue siendo un mecanismo de apoyo a la UNASUR.

b) Apoyar las reuniones conjuntas entre la CCSCS y la CCSA y las centrales sindicales de Guyana y Surinam

Sería beneficioso para el movimiento sindical y su inserción en el proceso de la UNASUR que las dos Coordinadoras, conjuntamente con las centrales sindicales de Guyana y Surinam establecieran reuniones periódicas con pautas específicas para discutir las cuestiones laborales y de desarrollo en general con respecto a la UNASUR.

c) Seguir fomentando y profundizando las discusiones sobre la UNASUR en el Grupo de Trabajo de Integración Hemisférica (GTIH)

Otro importante espacio de debates del movimiento sindical interamericano es el GTIH de la CSA. El GTIH es un espacio de discusión e intercambio del movimiento sindical sobre los temas de integración que posibilita la construcción de una estrategia sindical común frente a los desafíos señalados en este espacio.⁷⁸

En todas las entrevistas realizadas se mencionó el rol que tiene la CSA para articular y promover un espacio sindical de actuación en la UNASUR. Destacamos un pasaje significativo de una entrevista:

Bajo la orientación y la convocatoria de la CSA (...) habría que identificar con precisión cuales son los espacios de incidencia y los temas a los que debería dedicarse ese espacio de coordinación interregional (...) para no cruzarse con otros, como son la acción que la propia CSA promueve en el COSATE de la OEA, el Consejo Laboral de ALADI (...) quizás es el momento de mirar el conjunto del continente y repensar esos espacios de coordinación intersindical y de coordinación institucionalizada. (Entrevista, agosto 2010)

Además, en diversas entrevistas el GTIH aparece como lugar propicio para debatirse en profundidad los desafíos del movimiento sindical respecto al tema. Sin embargo, también existen debilidades que deben ser resueltas. En un pasaje de otra entrevista tenemos un claro diagnóstico de las potencialidades y desafíos para el GTIH:

78. In: CSA, http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5076%3Adiscusi-intercambio&catid=23%3Anoticias-destaque&Itemid=258&lang=pt

Si nosotros logramos convertir el GTIH en un espacio para desarrollar el pensamiento sindical para la integración y discutir las estrategias laborales y políticas... sería un gran servicio al movimiento social de las Américas. Pero eso significa que el Grupo tiene que elevar su nivel: de debate de reflexiones y de propuestas. Pero sobretodo elevar el nivel de responsabilidad de las instancias de coordinación y de las centrales nacionales, que es el gran déficit del Grupo. El Grupo (...) es muy importante porque ya ha probado que ayuda mucho en la promoción de la política de la CSA... pero falta más apropiación de las coordinadoras y de las centrales nacionales. (Entrevista, septiembre 2010)

En ese sentido, sería interesante que el GTIH promueva más debates sobre la UNASUR y los retos que tiene el movimiento sindical. Al mismo tiempo, las instancias ejecutivas de las centrales sindicales nacionales podrían apoyar más la participación de sus cuadros en esos espacios (traslándolos, también, a los diversos niveles nacionales de actuación).

Por ejemplo, se pueden promover debates temáticos sobre: a) los avances y el Trabajo Decente en el seno de los proyectos desarrollados en el marco de la IIRSA; b) la estructura del Banco del Sur y su rol frente al desarrollo de los pueblos; c) las migraciones en el contexto de la UNASUR: migraciones internas (sur-sur) y migraciones externas (sur-norte) y el reto del desarrollo; d) el Consejo de Defensa y sus significados (en términos geopolíticos, económicos, etc.)

Al realizar los debates se podría producir documentos, declaraciones, comunicados, etc. – tomando en cuenta las posiciones ya producidas (que intentamos sistematizar en el punto 2 de este Capítulo) – a fin de introducir en el debate social e institucional las posiciones del movimiento sindical y subsidiar política y técnicamente las políticas producidas por los gobiernos en el seno de la UNASUR.

Por otro lado, también se podría fomentar desde el GTIH la profundización de la discusión sobre los mecanismos de participación social y sindical que la UNASUR debe tener. En más de una entrevista surgió la opinión de que el movimiento sindical debe tener un papel proactivo en la creación de mecanismos de participación social en la UNASUR. Además, se ha dicho que los mecanismos que sean creados por la UNASUR deben partir de las experiencias y de las propuestas del movimiento social y no meramente de los gobiernos.

Grupo de Trabajo ad hoc sobre UNASUR

Se puede pensar y discutir sobre la pertinencia y la viabilidad de establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre UNASUR, en el seno del GTIH. El grupo podría estar compuesto por representantes de las dos coordinadoras, de los países de Guyana y Surinam y por un representante de la CSA. El Grupo tendría un carácter más dinámico y se encargaría de estar a la par de las actividades de todos los órganos de la UNASUR así como establecer un Plan de Acción y Estrategias de acción más específicas para el movimiento sindical.



La idea del Grupo de Trabajo *ad hoc* tiene el mérito de ser un espacio intermediario entre una Coordinadora Sindical de América del Sur (lo que parece ser muy prematuro apuntar en este momento) y las reuniones conjuntas entre las coordinadoras y las centrales de Guyana y Surinam.

Pese a que la UNASUR signifique la intensificación y coordinación entre las integraciones subregionales existentes, como hemos visto, hay dimensiones que la sobrepasan, como en los temas de infraestructura, energía y seguridad y defensa. Por lo tanto, a primera vista, sería necesario que el movimiento sindical establezca algún mecanismo de seguimiento más directo en relación a la UNASUR.

III. COOPERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL – PROYECTOS

De otra parte, la Cooperación Internacional Sindical por medio de los varios proyectos que desarrollan en la región suramericana –sea a nivel nacional, con las centrales sindicales, sea a nivel subregional, con las coordinadoras, sea a nivel continental, con la CSA– juega un papel clave para el fortalecimiento de la participación sindical en los procesos de integración.

En ese sentido hay un buen entendimiento entre las confederaciones sindicales cooperantes –principalmente europeas y norteamericanas– y la CSA y las entidades sindicales nacionales y subregionales de suramerica en el sentido de que comparten la visión de que la apuesta en los procesos de integración fortalece el movimiento sindical y la búsqueda por un mundo más equitativo.

Por eso, la continuidad de los Proyectos de Cooperación Internacional Sindical parece un instrumento importante para fortalecer la participación sindical en la UNASUR.

IV. FORMACIÓN SINDICAL EN LOS TEMAS DE GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN

La CSA a través de los proyectos de cooperación internacional y otros mecanismos –como el propio GTIH– viene impulsando la creación de espacios sindicales de discusión y formación sindical con las coordinadoras y centrales sindicales nacionales sobre los procesos de globalización e integración. La experiencia viene dando resultados importantes, sea con respecto a la cantidad de sindicalistas que pasaron a conocer y profundizar en esos temas, sea también con respecto a la calidad propositiva de dirigentes sindicales que están en la “línea de frente” de las instituciones subregionales, como el MERCOSUR y la Comunidad Andina, o en contacto con los procesos de la OMC y de las multinacionales, por mencionar algunos ejemplos.

Como sabemos, los procesos de integración están más sensibles y más permeables con relación a la participación de la sociedad civil en dichos procesos debido también a la actual coyuntura marcada por la victoria de gobiernos progresistas en la región. Es importante aprovechar esos

canales y profundizarlos, de manera que la integración sea realmente hecha **por los pueblos y para los pueblos**. Por lo tanto, es fundamental que las y los sindicalistas de la región tengan capacidad técnica, política y propositiva para disputar la hegemonía con los diversos grupos de interés en los procesos de integración.

A ese respecto es importante señalar que cuatro sindicalistas entrevistados de la región mercosureña han realizado un balance bastante crítico con relación a la participación, capacitación y formación sindical de los sindicalistas en los espacios de integración. La crítica es que las centrales sindicales nacionales no están priorizando debidamente esos temas. Según los/as sindicalistas hubo un reflujo sustantivo de la participación y formación de cuadros sindicales en los últimos años. Por más paradójico que sea, la victoria de los gobiernos progresistas no fue acompañada por una atención especial a los temas de integración. Incluso, en el análisis de algunos, el protagonismo sindical ha decrecido, la participación ha disminuido y los debates y capacitación dejan mucho que desear. Como los gobiernos “tienen muchas veces discursos y declaraciones que son, casi siempre, más progresistas que los del movimiento social”, se abrió un vacío en los espacios de participación, “el movimiento, en gran parte, se desmovilizó.” (Entrevista, septiembre 2010).

V. INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA UNASUR

Es importante que el movimiento sindical promueva una declaración sociolaboral de la UNASUR, tomando en cuenta las experiencias anteriores y mejorándolas. El grupo de trabajo *ad hoc*, el GTIH o las reuniones conjuntas de las coordinadoras con las centrales sindicales de Guyana y Surinam pueden tener el rol de proponer una declaración social y/o sociolaboral (o un borrador de la misma para que sea discutida en diversos espacios sindicales) que sea un instrumento rector de la UNASUR.

En ese sentido, se debe tener en cuenta las experiencias existentes en el MERCOSUR y en la CAN, respectivamente: la **Declaración Sociolaboral del MERCOSUR** y el **Convenio Sociolaboral Simón Rodríguez** y su **Protocolo Modificador**. Dos instrumentos normativos que han sido impulsados por el movimiento sindical (véase cuadro en la página siguiente).

La propia discusión que la CCSCS está impulsando para reformular la Declaración Sociolaboral y lograr que cambie su *status* jurídico (dejando de ser apenas una Declaración para que se convierta en un Protocolo –por lo tanto, de carácter vinculante) debe ser acompañada de cerca con vistas a elaborar un documento de ese tipo para la UNASUR.

En todas las entrevistas realizadas con los/as sindicalistas hubo consenso sobre: 1) es importante una declaración sociolaboral o equivalente para UNASUR; 2) se debe tener en cuenta para la elaboración de la misma las experiencias sindicales en el MERCOSUR y en la CAN y 3) es el movimiento sindical el que debe proponerla. Sigue un pasaje emblemático de una entrevista:



DOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA CAN Y DEL MERCOSUR IMPULSADOS POR EL MOVIMIENTO SINDICAL – SUBSIDIOS PARA UNA DECLARACIÓN SOCIOLABORAL DE UNASUR

Protocolo modificador del Convenio Sociolaboral Simón Rodríguez (junio de 2001)	El Convenio plantea que el tratamiento a los temas sociolaborales se hiciera considerando los siguientes aspectos: a) Armonización de las normas jurídicas laborales y de seguridad social; b) Coordinación adecuada de políticas y acciones conducentes a una adecuada utilización de los recursos humanos y a la solución de los problemas de empleo y desempleo; c) Coordinación de políticas y acciones en el campo social; d) Ampliación, mejoramiento y coordinación de los sistemas de formación profesional; e) Establecimiento de un régimen que facilite la movilidad de mano de obra en la subregión; f) Participación de los trabajadores y empleadores en los procesos del desarrollo y la integración subregional; etc. El Convenio estableció la necesidad de cooperar en el mejoramiento de las administraciones de trabajo y de los sistemas de seguridad social, del empleo y de la formación profesional; así como el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los diversos organismos del ramo.
Declaración Sociolaboral del MERCOSUR-DSL (diciembre de 1998)	Un instrumento jurídico de carácter declaratorio y no vinculante, que establece un compromiso entre los Estados Parte para la aplicación de un conjunto de derechos básicos y universales (derecho de organización y negociación colectiva, no discriminación e igualdad de trato, erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, implementación de políticas de empleo y formación profesional adecuadas, adopción de las normas fundamentales de salud e higiene en el trabajo, derecho a la seguridad social, etc). Para concretar el carácter promocional y dar seguimiento de la aplicación de la DSL, fue creada la Comisión Sociolaboral-CSL, el único órgano tripartito del MERCOSUR y que empezó a funcionar en 2000.

Fuente: PORTELA, Silvia /ORIT (2006). Integración, libre comercio y la acción sindical en América Latina y Caribe.

[En términos generales] no es la participación deseada por el movimiento sindical pero si se ha tenido algunos logros significativos como la propia Declaración Sociolaboral... que es un piso mínimo, pero un piso, de algunos derechos individuales y colectivos.

...

La Declaración Laboral para nosotros es un logro muy importante, comenzó en el año 1994 y se consagró los resultados en diciembre de 1998. (Entrevista, septiembre 2010)

Sin embargo, la gran crítica del movimiento sindical (como señala el análisis de Silvia Portela/ORIT, obra citada, 2006 y también algunas entrevistas) es que muchas veces los marcos normativos no aseguran su cumplimiento.

O sea, hay una distancia entre la existencia de las Declaraciones y marcos normativos (incluso cuando sean instrumentos vinculantes de derecho) con la práctica cotidiana de los gobiernos y empresas. Una vez más: los marcos normativos son importantes pero no deben ser entendidos como un fin en si mismo.

Actualmente la CCSCS y la representación de trabajadores/as en la *Comisión de seguimiento de la Declaración Sociolaboral* están realizando un amplio y profundizado debate sobre la reforma de la Declaración que debe tenerse en cuenta con respecto al proceso de UNASUR. Nos cuenta un sindicalista sobre ese debate de reforma:

En términos prácticos estamos en la discusión de la revisión de la Declaración Sociolaboral. Por hoy se esta discutiendo en ese ámbito el status jurídico de la Declaración y revisando artículo por artículo. La coordinadora definió una estrategia de elaborar un documento propio sobre la revisión y llevárselo a los Ministerios de Trabajo y elevar el cambio del status jurídico. Ya sabemos que los empresarios no quieren el cambio de status jurídico, por ejemplo. Queremos que sea un Protocolo para que sea una norma aplicable a cada país. En Brasil por ejemplo [la Declaración] no tiene efectos prácticos; es una mera declaración. Queremos que tenga un ámbito de aplicación por lo cual queremos que se cambie el status jurídico. (Entrevista, septiembre 2010)

VI. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL/SINDICAL EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA UNASUR

Para la reivindicación y el establecimiento de órganos laborales, tripartitos y de participación social en la estructura institucional de la UNASUR es preciso tener en cuenta las experiencias existentes en el marco de la CAN y del MERCOSUR. O sea, el principio-norte de la complementariedad de las estructuras existentes de la integración suramericana, que está presente en las varias declaraciones de las jefas y jefes de Estado, debe ser válido de igual manera para el movimiento sindical y otros movimientos sociales.

El movimiento sindical ha avanzado mucho en sus luchas y organización en las integraciones subregionales, es preciso aprender de ese proceso y rechazar la idea de “comenzar de cero”.

También hay que tener en cuenta, por ejemplo, algunas experiencias de participación institucional como la del Foro Consultivo Económico y Social (FCES), el Subgrupo de Trabajo 10 – Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT-10) y la Comisión Sociolaboral (CSL), ambas del MERCOSUR, así como el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y el Instituto Laboral Andino (ILA).

En todas las entrevistas con sindicalistas que actúan en el MERCOSUR hubo un énfasis sobre el FCES y el SGT-10. Por su parte, los sindicalistas andinos han concentrado sus análisis en el CCLA. Por esa razón optamos por dedicar un espacio privilegiado para la discusión de estos órganos.

a) El Foro Consultivo Económico Social (FCES) del MERCOSUR

Es el órgano de representación de la Sociedad Civil mercosureña. Fue creado por el **Protocolo de Ouro Preto**, firmado en diciembre de 1994. Es un órgano de carácter consultivo integrado por organizaciones representan-



tes de los sectores económicos y sociales. Se expresa formalmente a través de Recomendaciones al Grupo Mercado Común.

El artículo 2 del **Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR**⁷⁹ estipula:

- I** Pronunciarse dentro del ámbito de su competencia, emitiendo Recomendaciones, sea por iniciativa propia o sobre consultas que, acompañando información suficiente, realicen el GMC y demás órganos del MERCOSUR. Dichas Recomendaciones pueden referirse tanto a cuestiones internas del MERCOSUR, como a la relación de éste con otros países, organismos internacionales y otros procesos de integración;
- II** cooperar activamente para promover el progreso económico y social del MERCOSUR, orientado a la creación de un mercado común y su cohesión económica y social;
- III** dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto social y económico derivado de las políticas destinadas al proceso de integración y las diversas etapas de su implantación, sea a nivel sectorial, nacional, regional o internacional.;
- IV** proponer normas y políticas económicas y sociales en materia de integración;
- V** realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de naturaleza similar sobre cuestiones económicas y sociales de relevancia para el MERCOSUR;
- VI** establecer relaciones y realizar consultas con instituciones nacionales o internacionales públicas o privadas, cuando sea conveniente o necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
- VII** contribuir a una mayor participación de las sociedad en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración en el MERCOSUR y difundiendo su dimensión económico-social;
- VIII** tratar cualquier otra cuestión que tenga relación con el proceso de integración.⁸⁰

Sobre el FCES, vale la pena transcribir un balance del FCES hecho por un sindicalista que vivió de cerca toda la trayectoria del FCES. El análisis sintetiza algunos puntos fundamentales sobre el FCES:

El Foro Consultivo tiene su historia (...) pero hoy está prácticamente estancado, como lo están todas las acciones del MERCOSUR. Yo no quiero decir estancado en el sentido de que esté parado, puesto que sigue funcionando... pero no hay consulta! El Foro es un órgano consultivo pero no hay consulta!

Como el reglamento del Foro permite que haya proposiciones de iniciativa propia, lo estamos haciendo. Sobre todos los grandes temas del MERCOSUR el Foro se pronuncia. Pero no lo hacemos en los marcos de una consulta. (...) El Foro se ha pronunciado sobre el ALCA, sobre la libre circulación, sobre la cuestión de las fronteras, sobre la negociación entre Unión Europea – MERCOSUR (...)

79. Homologado por el GMC por la Resolución 68/96 - Reglamento interno del Foro Consultivo Económico Social, 21 de Julio de 1996.

80. In: <http://www.observatoriomercosur.org.uy/es/obsd34.php>

Durante todo ese período del Foro hubo dos consultas. Y la más importante de ellas ha sido la discusión sobre las fronteras. Pero mire, el MERCOSUR no ha dado ningún recurso para el Foro, ni apoyo técnico ni apoyo financiero, para que el Foro pudiera hacer un trabajo para descubrir los problemas de las fronteras. Eso ha sido hecho por los esfuerzos de las propias organizaciones que componen el Foro. (Entrevista, septiembre 2010)

Más adelante el entrevistado nos explica sobre los mecanismos de pronunciamiento del Foro: “En las iniciativas que son del propio Foro las tenemos que hacer por consenso”. Cuando son recomendaciones hechas por consulta del GMC ahí puede haber una deliberación del Foro como un todo o entonces tener la posición de cada segmento (de los empresarios, de los trabajadores y del tercer sector).

El entrevistado concluye diciendo que “el FCES es muy importante porque es la instancia de representación de la sociedad civil en el MERCOSUR.” Pero uno de sus mayores problemas, un punto negativo, es que no tiene financiamiento para sus actividades. Hay asimetrías entre los países y hay sectores de la sociedad civil que “tienen dificultades para participar”. Algunos sectores no tienen condiciones financieras para su propio traslado a las reuniones. También, “los gobiernos no hacen las consultas que deberían hacer.” (Entrevista, septiembre 2010)

Síntesis de algunos comentarios y opiniones de sindicalistas sobre el FCES

■ Órgano tripartito sin gobiernos

Hay que tener en cuenta que el FCES “es tripartito pero no en la forma clásica, no lo integra los gobiernos. [El FCES está compuesto por el] sector empleador, sector trabajador y el sector diverso o tercer sector, que son básicamente ONGs, instituciones educativas, sector consumidores, diversos.” (Entrevista, agosto 2010)

■ Sobre las consultas y su proceso

Los actores sociales del FCES en junio del 2010 se quejaron en una carta enviada al Grupo Mercado Común: “En más de 15 años, el GMC consultó el FCES en contadas ocasiones, ninguna de ellas sobre temas de mayor trascendencia para la vigencia del MERCOSUR y en general no respondió a las recomendaciones que hicimos por iniciativa propia” (CSA, noticia “MERCOSUR: sindicalismo presente”, 25/06/2010)⁸¹. En dos entrevistas realizadas para la presente investigación se ha dicho que el GMC no hace las consultas debidas. También se ha criticado el formato de las consultas: el FCES está siempre “detrás” de las decisiones tomadas, o sea, se debía consultar el FCES con más asiduidad y hacerlo antes de la toma de decisiones. Normalmente

81. http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6090%3Amercosur-sindicalismo-presente&catid=25%3Anotas-y-articulos&Itemid=258&lang=es



las recomendaciones y proposiciones que se producen siempre van después de las decisiones y no, como tiene que ser, antes.

Sobre ese mismo tema, Héctor Castellanos, secretario técnico de la CCSCS señala: “Otro elemento interesante a resaltar es que empresarios y trabajadores nos pusimos de acuerdo en la poca importancia que se le ha dado al FCES por parte del GMC y de los organismos de gobierno que integran el MERCOSUR. Eso a pesar que el foro fue creado con el propósito expreso, y su nombre así lo indica, de ser consultado cada vez que los países realizaran actividades comerciales o sociales. Sin embargo desde su creación no han sido más de tres o cuatro las consultas efectuadas por los gobiernos integrantes del MERCOSUR y realmente las veces que lo han hecho no hemos tenido el eco que pretendíamos”. (CSA, noticia “MERCOSUR: sindicalismo presente”, 25/06/2010)

■ ¿Es importante crear un espacio semejante al FCES en la UNASUR?

En lo que se refiere a la creación de un espacio semejante al FCES en la estructura de la UNASUR tenemos una división marcada entre los/as sindicalistas entrevistados.

Una parte de ellos, notoriamente de la región andina, plantea que sería pertinente la creación de un mecanismo como el FCES o el Consejo Económico y Social de Europa en el ámbito de la UNASUR. Incluso, en el ámbito de la CAN, se ha dicho que “hay una propuesta por parte del movimiento sindical, a través del CCLA, que se creara un órgano semejante al FCES de MERCOSUR y al Foro Europeo, en el ámbito de la integración andina”. (Entrevista, agosto 2010)

Por otra parte, en tres entrevistas con sindicalistas del MERCOSUR, la posición es escéptica. El argumento es que:

(...) podría ser un error crear un órgano al estilo del FCES (de MERCOSUR) en el ámbito de la UNASUR por el simple hecho que, a diferencia de la experiencia del MERCOSUR, no hay una cultura de diálogo tan estructurado entre el sector privado y social en el área andina. (...) habría un peligro de crear una estructura de ese tipo puesto que no refleja la realidad social de la región. (Entrevista, septiembre 2010)

En este caso, la estructura sería una quimera y no funcionaría.

Tal parece que sería interesante hacer un debate más profundizado sobre la cuestión de modo de armonizar el análisis y los planteos sindicales.

b) El Subgrupo de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT-10)

Originariamente, el Tratado de Asunción (1991) no previó un órgano técnico sobre la temática laboral. De esta forma, los sindicatos del Sur empezaron una campaña política por la incorporación de una instancia destinada a esa temática en el ámbito institucional del MERCOSUR.

Los sindicatos lograron éxito en su campaña y se conformó el SGT 11 que inicialmente se llamó “Asuntos Laborales” (GMC R.11/91) y poco después se le cambió el nombre por el de “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social” (GMC R. 11/92). (ROBLES, 2002, p. 9).

Años después, acorde a la Resolución o GMC n. 20/95, el SGT 11 se transforma en el SGT 10 (forma que mantiene hasta la actualidad) y se define como un órgano de apoyo técnico del Grupo Mercado Común.

Le compete analizar las cuestiones de naturaleza laboral (incluso las legislaciones nacionales y las convenciones de la OIT), cuestiones relacionadas al empleo y seguridad social. Sobre esos temas, el SGT-10 puede proponer al GMC medidas y recomendaciones sobre el proceso de la integración subregional.

Ese órgano auxiliar del GMC posee un rol importante para los/as trabajadores/as pues tiene carácter vinculante en lo que se refiere a sus Recomendaciones.

Su composición es tripartita (gobiernos, empleadores y trabajadores) y la coordinación está a cargo de los representantes gubernamentales. Sin embargo, se debe aclarar que “sólo en la parte preparatoria los actores del sector privado pueden solicitar participación ya que la etapa de decisión (Recomendaciones) está reservada exclusivamente a los funcionarios del Gobierno.” (MERCOSUR, 2006, p. 147)

El SGT 10 se organiza bajo tres comisiones temáticas:

- a) CT I - Relaciones Laborales (CTRL);
- b) CT II - Empleo, Migraciones, Calificación y Formación Profesional (CTEMCFP);
- c) CT III - Salud y Seguridad en el Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad Social (CTST).

Comentarios, avances y desafíos vistos por el movimiento sindical

Los/as entrevistados han destacado que el SGT10 nació a partir de las propuestas y presiones del movimiento sindical. O sea, es importante tener en cuenta la dimensión de la lucha sindical por la creación de espacios participativos y de contenido sociolaboral.

También, en las entrevistas se pudo percibir que todos/as valoran enormemente la obtención de una Declaración Sociolaboral (documento firmado en 1998 y gestado desde, por lo menos, 1994). De hecho, la Declaración es uno de los documentos más importantes de la dimensión social del MERCOSUR y, más allá, se ha configurado como un ejemplo para otros procesos de integración.

El SGT 10 también ha impulsado la creación del Observatorio del Mercado de Trabajo (OMT), que tiene como principal función hacer un seguimiento de los indicadores generales y sectoriales del mercado de trabajo del MERCOSUR y formular propuestas en materia de empleo.

El OMT por presión sindical, fue elevado a la estructura oficial del MERCOSUR pero los gobiernos no le asignan recursos. Sobre ese tema la evaluación de los/as sindicalistas entrevistados/as es muy crítica. En síntesis,



se ha dicho que no vale de nada crear un órgano si no hay financiamiento; sin recursos no se puede producir y, por lo tanto, tampoco incidir en temas concretos sociolaborales para promover la integración. Nos cuenta uno de los entrevistados:

(...) Uno de los temas que nosotros peleamos era, por ejemplo, el tema del Observatorio de Mercado de Trabajo, que dependía del SGT10. [Ese era] uno de los instrumentos que logramos aprobar hace tiempo y que queríamos elevar su status jurídico y su funcionamiento como un órgano fundamental. Eso en determinada forma se logró... pero no se lograron los fondos. Por lo cual hoy el OMT no tiene sustento. Le han elevado el status jurídico como un grupo auxiliar del GMC pero al no estar financiado no produce. (...) Eso es una decisión política: [si] creas un órgano y no lo financia lo matas. (Entrevista, septiembre 2010)

Otro de los logros apuntados fue el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, firmado en 1997⁸² y ratificado por los parlamentos nacionales en el 2005, por lo tanto, en vigencia. La importancia del Acuerdo es grande en términos laborales y significa una victoria para el proceso de integración con una dimensión social: el Acuerdo posibilita la compensación de los aportes de los/as trabajadores/as que han trabajado en dos o más países del bloque. Como se puede leer en el Artículo 2 (Título II – ámbito de aplicación personal):

Los derechos de Seguridad Social se reconocerán a los trabajadores que presten o hayan prestados servicios en cualquiera de los Estados Partes reconociéndoles, así como a sus familiares y asimilados, los mismos derechos y estando sujetos a las mismas obligaciones que los nacionales de dichos Estados Partes con respecto a los específicamente mencionados en el presente Acuerdo. (MERCOSUR, 1997, Acuerdo Multilateral de Seguridad Social)

El SGT-10 avanzó también en otras temáticas, de las cuales se han destacado en las entrevistas la inspección y fiscalización del trabajo, el Acuerdo de residencia y la formación y certificación profesional.

c) El Consejo Consultivo Laboral Andino⁸³

El Consejo Consultivo Laboral, en cumplimiento de la Directriz del Consejo Presidencial Andino, se constituye y rige por las Decisiones 441 (1998), 464 (1999) y 494 (2001) aprobadas por la Comisión de la Comunidad Andina. El CCLA es una institución consultiva del Sistema Andino de Integración y está conformada por delegados elegidos directamente por las centrales y confederaciones sindicales de cada uno de los países miembros y como miembro asociado, como es el caso de Chile.

82. MERCOSUR/CMC/DEC No. 19/97, XIII CMC – Montevideo, 15/XII/97.

83. Las informaciones sobre el CCLA han sido tomadas de su página Web: <http://www.ccla.org.pe/>

Algunos de los objetivos del CCLA son:

- **Desempeñar** una función consultiva frente a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI), para lo cual está facultado a emanar Opinión (dictamen).
- **Asistir** a las reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la Comunidad Andina, así como a las reuniones de expertos gubernamentales o grupos de trabajo vinculados con el proceso andino de integración, y participar en las mismas con derecho a voz.
- **Proponer** la adopción de medidas tendientes a la armonización de políticas socio-laborales en los países de la Comunidad Andina.
- **Promover el diálogo** social con el Consejo Consultivo Empresarial Andino y la comunicación permanente con las demás instituciones y órganos del Sistema Andino de Integración (SAI).
- **Contribuir** a fortalecer la dimensión social del proyecto andino de integración.

Opiniones y comentarios de sindicalistas:

Hubo unanimidad en las entrevistas realizadas de que el movimiento sindical valora, participa y apoya el CCLA. Ese espacio institucional goza de amplio prestigio para los/as sindicalistas de las Américas y, en especial, para los/as andinos/as. Pese a todas las críticas que existen, esa valoración es un punto de consenso para todos. Se ha dicho que el CCLA “es de suma importancia: es la ventana de participación de los trabajadores en la estructura institucional de la CAN. Existe una alta valoración del Consejo (...)” (Entrevista, agosto del 2010).

En varias entrevistas los sindicalistas han destacado que el CCLA fue y es muy importante porque ha promovido una unidad de acción y pensamiento en el seno del movimiento sindical andino. Como es un espacio que también goza de importancia en el seno de la CAN y que tiene voz en la misma, eso obligó a que los/as sindicalistas presentes en el Consejo tuviesen que discutir exhaustivamente para llegar a un consenso sobre los temas. Como el Consejo debe hacer planteamientos y tiene posibilidad de proponer medidas concretas pertinentes a los temas sociolaborales, se ha generado un espacio de conformación de opiniones sindicales.

Por otro lado, la mayoría de las entrevistas también ha señalado otro papel importante del CCLA: la promoción de diversos estudios e investigaciones sobre diversos temas sociolaborales. En ese sentido, también se ha mencionado el rol del Instituto Laboral Andino (ILA).

En la página del CCLA y del ILA se pueden encontrar una cantidad de investigaciones bastante razonable que contempla numerosos temas como por ejemplo: empleo, formación profesional, seguridad social, migraciones, certificación profesional, indicadores de trabajo decente, ciudadanía andina, derechos humanos, crisis mundial, entre otros.⁸⁴

84. Se puede destacar los Cuadernos de Integración que ya suman más de 20 números y son están disponibles en la página Web (<http://www.ccla.org.pe/publicaciones/cuadernos-integracion/index.php>)



INSTITUTO LABORAL ANDINO

Organización	Objetivos	Proyectos en ejecución
El ILA es el órgano de investigación, difusión y formación laboral dependiente del CCLA, cuyo funcionamiento se rige por el Estatuto y el Reglamento aprobados por su propia Asamblea General, la cual está integrada por los mismos miembros del CCLA. El ILA cuenta con personería jurídica propia y está al servicio de las trabajadoras y trabajadores.	El Instituto Laboral Andino se constituye con el objeto de llevar a cabo labores de investigación, capacitación, información, difusión y asesoramiento a los trabajadores organizados de los países integrantes del Acuerdo de Cartagena y al Consejo Consultivo Laboral Andino que forma parte del Acuerdo, para alcanzar los objetivos de integración andina. El ILA también será un órgano técnico del Consejo Consultivo Laboral Andino para los asuntos orientados hacia la integración andina o los derivados y emergentes de ese proceso.	- Consolidación de los Órganos Técnicos del CCLA - Fortalecimiento Sindical desde la Salud laboral y Medio Ambiente en el marco de Integración de la Región Andina - Fortalecimiento Sindical desde la Salud Laboral y Medio Ambiente en el área andina - Promoción de la Igualdad de Oportunidades y la equidad de Género en los sindicatos de la Región Andina - Observatorios y Base de Datos existentes en la Región - Fortalecimiento Sindical desde la Defensa y Desarrollo de los Derechos Sociolaborales en la Comunidad Andina

Fuente: Instituto Laboral Andino, <http://www.ila.org.pe>. (consulta hecha en el 20 de septiembre de 2010).
Elaboración propia.

También sería importante recordar el trabajo del CCLA para la aprobación de instrumentos jurídicos subregionales en el marco de los planteamientos sociales y laborales para las integraciones. Nos cuenta Silvia Portela:

En mayo del 2001 el CCLA aprobó un proyecto de una Carta Social y en junio, del mismo año, logró el apoyo del Consejo Consultivo Empresarial Andino a la iniciativa.

Los dos Consejos propusieron a la CAN la adopción de una Carta Social Andina. El proyecto no fue negociado y, en el 2004, tal como pasó en el MERCOSUR, la Carta Social fue sustituida por la Declaración Sociolaboral de la Comunidad Andina.

En el 2004, la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo solicitaron la opinión del CCLA sobre el Proyecto de Declaración Sociolaboral de la Comunidad Andina. El CCLA manifestó su apoyo a la iniciativa y afirmó que “resulta necesario contar con un instrumento comunitario de la naturaleza de una Declaración Sociolaboral que establezca, tal como indica el documento, crecimiento, competitividad y empleo en los países andinos, que sirva de base para la discusión de la Conferencia Regional Andina, un marco regulatorio de la actividad laboral y de la relación de trabajo que garantice muy especialmente los derechos fundamentales de los trabajadores.” (PORTELA, 2006, p. 27-28)

En fin, es por eso y por muchas otras actividades y logros para los/as trabajadores/as y para la sociedad andina que el movimiento sindical reco-

noce la validez e importancia del CCLA y del ILA. Uno de los entrevistados hizo notar: “la Coordinadora de Centrales Sindicales Andina [CCSA] trabaja en articulación con el CCLA. La CCSA reconoce y valida el CCLA dentro de la CAN.” (Entrevista, agosto 2010).

Por otra parte, una de las limitaciones del CCLA –y eso fue dicho por más de un sindicalista entrevistado es que por ser el CCLA un órgano institucional en la hora que Venezuela se retiró de la CAN, los sindicatos de Venezuela han sido retirados inmediatamente del CCLA. También, otro problema señalado es que las convocatorias son hechas por la CAN, dejando poco margen de maniobra para los sindicatos. Por estos motivos, muchas veces la estructura institucional del CCLA “quitaba el manejo sindical del Consejo”, lo que hizo que el movimiento sindical andino, apoyado por la CSA, creara la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas.





La integración suramericana viene ocurriendo de manera oficial y más o menos sistemática desde inicios de los años 2000. Este proyecto de integración se diferenciaba de las otras experiencias (ALALC, ALADI, MERCOSUR y CAN), en sus inicios, principalmente por la importancia que se ha dado a la infraestructura, con la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Suramericana (IIRSA).

Por considerar, en esos tiempos, que la integración promovida por los estados suramericanos atendía exclusivamente, o cuasi exclusivamente, a los intereses económicos y comerciales, los movimientos sociales han expresado su crítica y dejado claro su rechazo a cualquier modelo de integración que sea hecho bajo los principios y prácticas neoliberales.

En el 2004, con el surgimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones, el discurso oficial empieza a cambiar: los países reconocen las asimetrías de la región y se comprometen a alcanzar una mejora en el nivel de vida para los pueblos y luchar contra la pobreza. También se incorporan, de manera más ordenada, temas comunitarios como el de las migraciones y de seguridad ciudadana.

Nada menos que el discurso oficial (en las declaraciones y comunicados) se cambia: las victorias electorales de gobiernos progresistas, como el de Lula (2002) y Kirchner (2003), dan lugar a una nueva política en la región.

Sin embargo, la dimensión económica y comercial (que tiene como referencia la IIRSA) sigue siendo parte importante de la agenda de los gobiernos. Por lo tanto, la modificación que ocurre es que se añade una preocupación, seguida de compromisos, por los pueblos y por el desarrollo humano y social para todos y todas.

En el año 2005, como vimos, se prefigura el marco institucional de la CSN: los Estados establecen una **Organización** y una **Agenda Prioritaria**. Se percibe en los documentos que las reivindicaciones de los pueblos ganan relieve, al lado de la dimensión económica.

Pero es en el 2006, en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, que se realizó en Cochabamba, Bolivia, que los movimientos sociales son incorporados de manera práctica en el proceso oficial de la integración.

Los analistas políticos y los movimientos sociales han señalado que la Cumbre de Cochabamba significó un nuevo momento con respecto a la



inserción de la sociedad civil en el proceso de la integración y en el diálogo franco con representantes del Estado.

En ese entonces, las victorias electorales de Tabaré Vázquez (2004) y de Evo Morales (2005) han engrosado el cuerpo de los gobiernos de izquierda y/o progresistas en América Latina, haciendo que se fortaleciera la dimensión social y participativa de los procesos políticos, como es el caso del proceso de integración suramericana.

El tema de participación social ganó relieve, así como los temas de medio ambiente, comunidades de pueblos originarios, entre otros.

En los años siguientes, ya con el Tratado de la UNASUR, se crean una serie de Consejos que empiezan a realizar una agenda, todavía tímida, en distintas materias.

El foco de la atención, sin embargo, se centra en una “integración política”, con énfasis en el Consejo de Defensa, la resolución pacífica de los conflictos, la integración monetaria y la búsqueda de una nueva arquitectura financiera para la región, con el Banco del Sur.

A pasos lentos, como es propio de las dinámicas de los Estados, la integración va fortificándose. Sin embargo, y éste es quizás uno de los grandes problemas de la UNASUR, la transparencia y la divulgación de las actividades es todavía deficitaria. También, lo que parece inadmisibles –para una integración de ese porte y con los gobiernos progresistas que la están impulsando– es que todavía no se ha diseñado una política de participación social.

Por su parte, los movimientos sociales, y en particular el movimiento sindical, han adquirido un alto grado de experiencia y conocimiento en los procesos de integración del MERCOSUR y de la CAN, lo que se tradujo, a partir de diversos documentos que hemos subrayado, en una agenda bastante coherente y sistemática de consideraciones y planteamientos sindicales (como procuramos dejar claro en el punto 2 del Capítulo III)

Sin embargo, todavía falta un debate más profundizado sobre qué mecanismos de participación se debe crear en el ámbito de la UNASUR y, también, qué normativas (Declaraciones, Protocolos, Cartas, etc.) son importantes tener en cuenta para que se integre en este proceso de integración suramericana.

Una vez más, la experiencia de los movimientos sindicales debe servir como la piedra fundamental para la construcción del edificio social de la UNASUR. También, si es que los gobiernos, ya sean de índole progresista y próximos a los movimientos sociales, no impulsan una Agenda Social (con mecanismos directos de participación), el movimiento social lo debe hacer, como siempre lo hizo.

Ojala que la integración suramericana represente, como incluso lo dicen los gobiernos de los estados miembros, una alternativa al *status quo* neoliberal, y que, de inmediato, las puertas a la participación social se abran. De lo contrario, una vez más, los movimientos sociales ya están listos para luchar para que las puertas se abran y se cumplan los objetivos prioritarios de los/as trabajadores y de los pueblos suramericanos.



BIBLIOGRAFIA



Alianza Social Continental (2002). **Alternativa para las Américas**. In: <http://www.cptech.org/ip/ftaa/FTAAAlternativas2003S.pdf>

ÁVILA, Carlos F (2009). “Energia e política intra-regional na America Latina: Cooperação e conflito nos primeiros anos do século XXI”. **Revista Brasileira de Estudos Estratégicos – REST**, vol 1 – n2.

BÁEZ MOSQUEIRA, Víctor Antonio. (2009). **Notas Sobre Seguridad Social – nuevos aportes para el debate en el Paraguay**. Colección Nova Polis, Arandurã Editorial.

BANDEIRA, Luiz Alberto Muniz (2009). “A importancia geopolítica da América do Sul na estratégia dos Estados Unidos.” In: BANDEIRA, Luiz Alberto Muniz. **Geopolítica e Política Exterior – Estados Unidos, Brasil e América do Sul**. Fundação Alexandre de Gusmão, Brasília.

BERRON, Gonzalo (2008). **Identidades e estratégias sociais na arena transnacional: o caso do movimento social contra o livre comércio nas Américas**. Tese de Doutorado (DCP-USP). In: <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8131/tde-07042008-102949/>

BERRON, Gonzalo e FREIRE, Rafael (2004). “Los movimientos sociales del Cono Sur contra el mal llamado ‘libre comercio’.” **Observatorio Social de America Latina**, OSAL, n. 13.

BOBBIO, Norberto (1991). **El tiempo de los derechos**. Editorial sistema, Madrid.

BUONO, Ricardo A. Dello (2006) (editor). **Diálogo Sudamericano: otras integración es posible**. Consejería en Proyectos, Lima.

BURCH. Sally (2006). “Cumbres de Cochabamba: ¿Hacia cuál integración?” In: http://movimientos.org/noalca/integracionpueblos/show_text.php3?key=9576

CALLE (2007), Fabián. “Rambo, versión suramericana. El impacto regional del rearme de Chile y Venezuela” in: **Nueva Sociedad**, nº 211. In: www.nuso.org/upload/articulos/3453_1.pdf

CAMARGO, José Cavalcanti Jordão de. (2006) **Bolívia – A Criação de um Novo País**. Fundação Alexandre de Gusmão, Brasília.

CSI (2010). CENTRAL SINDICAL DAS AMÉRICAS. **Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales**. In: <http://survey.ituc-csi.org/>

CEPAL (2006). Anuario estadístico de América Latina y el Caribe – Notas técnicas. In: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/28063/LCG2332B_notas_tecnicas.pdf



CEPAL (2007). **Cohesión social – inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe**. CEPAL, Santiago de Chile.

CEPAL(2009). **Unasur – un espacio de cooperación por construir**. CEPAL, Santiago de Chile. In: <http://www.eclac.cl/pses33/noticias/paginas/1/39171/2009-598-UNASUR-PRESS.pdf>

CERVO, Amado y BUENO, Clodoaldo (1992). **História da Política Exterior do Brasil**. Editora Ática, São Paulo.

CINTERFOR (s/d). **Documento de Referencia 1: Cinterfor/OIT Formación para el Trabajo Decente**. In:

http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/rct/35rct/doc_ref/doc1/i.htm

CODAS, Gustavo (s/d). “Da resistência frente à ALCA às alternativas populares: a hora da Integração Regional”. In: SANTOS, Maureen (2008). **Compilación de los documentos de posición y análisis sobre integración regional producidos por los movimientos y organizaciones sociales**. Alianza Social Continental. In: <http://www.asc-hsa.org/node/509>

COSTA, Sérgio. (1997), “Categoria Analítica ou Passe-Partout Político-Normativo: Notas Bibliográficas sobre o Conceito de Sociedade Civil”. **BIB - Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais**, nº 43, pp. 3-25.

FARIA, Nalu. MORENO, Renata (2007). **Feminismo e Integração da América Latina e Caribe**. Sempre Viva Organização Feminista.

FILHO, José Soares (2009). “MERCOSUL: surgimento, estrutura, direitos sociais, relação com a Unasul, perspectivas de sua evolução”. **REVISTA CEJ** (Conselho de Justiça Federal), V.13, n. 46 jul./set.

FSP (11/06/2007) Folha Online. “Gastos militares no mundo chegaram a US\$ 1,2 trilhão em 2006.” In: <http://www1.folha.uol.com.br/folha/mundo/ult94u303492.shtml>

FREITAS Jr., Gerson (2010). “O Brasil no radar bélico”. **Revista Carta Capital** nº 601 (23/06/2010), São Paulo.

FURTADO, Fabrina (2008). Integração financeira da América do Sul. Banco do Sul: mais do mesmo ou oportunidade histórica. **Revista OIKOS**, Rio de Janeiro, n. 9, ano VII. In: www.revistaoikos.org

GUDYNAS, Eduardo (2006). El camino de la Integración Sudamericana - Rumbo a Cochabamba 2006. **Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) y Colectivo de Estudios Aplicados al Desarrollo Social (CEADES)**. In: <http://www.comunidadsudamericana.com/analisis/CumbreSudamericanaClaesCeades.pdf>

HELD, David e MCGREW, Anthony (2002). **Governing Globalizations**. Cambridge: Polity Press.

KANT, Immanuel (2003). **A Metafísica dos Costumes**. Tradução e notas de Edson Bini. São Paulo: Edipro.

MALLMAN, Maria Izabel Mallmann (2008) “Desafios às Relações Sul- Americanas”. In: **Pensamento Plural** | Pelotas [02]: 125 – 142, janeiro/junho 2008.

MARSHALL, T. H. (1967) **Cidadania, classe social e status**. Rio de Janeiro: Zahar Editores.

MENESES, Alfredo da Mota e FILHO, Pio Penna (2006). **Blocos econômicos nas relações internacionais**. Elsevier, Rio de Janeiro.

MERCOSUL (2006). **La dimensión social del MERCOSUR – Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados**. Julio, 2006. In: [http://www.mercosur-social.org/publicaciones/La_Dimension_Social_del_MERCOSUR .pdf](http://www.mercosur-social.org/publicaciones/La_Dimension_Social_del_MERCOSUR.pdf)

NEJAMKIS, Facundo (2010). Ponencia en el **Taller Subregional Andino Integración Regional Hoy: Rumbos y Retos de la Unasur**, organizado por la CSA, Bogotá, 14 y 15 de octubre de 2010.

ORTIZ, Isabel y UGARTECHE, Oscar (2010). “El Banco del Sur: avances y desafíos. In: Cooperación Sur-Sur: un desafío al sistema de ayuda.” **The Reality of Aid – Reporte Especial sobre Cooperación Sur-Sur**. Medellín, marzo, 2010. In: http://www.anong.org.uy/uploads/docs/Foro/Cooperacion_Sur_Sur.pdf

PEDREGAL, Carlos Crisóstomo del (2009). “UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano”. UNISCI Discussion Papers, n. 21 in: <http://revistas.ucm.es/cps/16962206/articulos/UNIS0909330062A.PDF>

PORTELA, Silvia (2006). **Integración, libre comercio y la acción sindical en América Latina y Caribe**. Organización Regional Interamericana de Trabajadores. In: <http://revistas.ucm.es/cps/16962206/articulos/UNIS0909330062A.PDF>

ROBLES, Alberto José Robles. (2002) **Balance y perspectivas de los organismos sociolaborales del MERCOSUR**. En el marco del Taller de Formación y Debate “El futuro del MERCOSUR”, organizado el 30 de abril y 2 de mayo de 2002 por la Coordinación de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con la Cooperación de la Fundación Friedrich Ebert en la Argentina.

ROSALES, Antulio (2008). “Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”. In: MARIANO, Marcelo (org) (2008). **Participación de la Sociedad Civil y Integración Regional en América Latina**. Instituto Rosa Luxemburg Stiftung e Alianza Social Continental, São Paulo.

SANTOS, Maureen (2008). Compilación de los documentos de posición y análisis sobre integración regional producidos por los movimientos y organizaciones sociales. **Alianza Social Continental**. In: <http://www.asc-hsa.org/node/509>



SERBIN, Andrés (2008). Entre UNASUR y ALBA: ¿otra integración (ciudadana) es posible? **Anuario CEIPAZ**, N°. 1, 2007-2008, Págs. 183-288. Consulta hecha en el 15 de junio de 2010. In: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2787485>

SILVA, Antonio Henrique Lucena e JUNIOR, Augusto Wagner Menezes Teixeira (2009). “Rearmamento e a Geopolítica Regional da América do Sul: Entre os desafios domésticos e autonomia estratégica” In: **Revista Brasileira de Estudos Estratégicos** vol. 1 - nº 2.

SG-CA (2008). **Comunidad Andina - Secretaría General. Principales Indicadores de la Unión de Naciones Suramericanas (1998-2007)**. Documento Estadístico. In: <http://www.sudamericarural.org/download.php?mc=45&fn=indicadoresunasural2007.pdf&type=5&item=19&dn=documents>

VISENTINI, Paulo (2008). **Relações Internacionais – de Vargas a Lula**. Editora Fundação Perseu Abramo, São Paulo.

DOCUMENTOS, DECLARACIONES, NOTICIAS, OTROS:

Acta Fundacional del Banco del Sur, Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 2007.

BBC (14/08/2009). Colômbia anuncia ter concluído negociação com EUA sobre acordo militar. BBC Brasil.

Boletín Espacio Sin Fronteras, 4ª edición (05/2010)

Conclusiones del Seminario Mecanismos de participación de la sociedad civil en UNASUR, Quito, Ecuador, 25 de junio de 2007. in: SANTOS, (obra citada, 2008).

Carta Aberta aos chefes de Estado que conclamam um Banco do Sul orientado por uma matriz soberana, solidária, sustentável e integradora para o desenvolvimento do continente. Jubileu Sul, Movimentos Sociais e personalidades do mundo. <http://www.jubileubrasil.org.br/integracao-dos-povos/banco-do-sul-e-alba-1/carta-aberta/>

Carta de Salvador. VIII Cumbre Sindical del MERCOSUR // Encuentro Sindical de América Latina y el Caribe (2008). In: <http://www.cscs.org/documentos-cscs/publicaciones-y-documentos/8/209-declaracion-vii-cumbre-sindical-del-mercasurencuentro-sindical-latinoamericano-y-caribeno>

Carta: Las Organizaciones de la Sociedad Civil hacia la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Presentada a Ministros y Viceministros de la CSA en Santiago de Chile, 22 y 23 de noviembre de 2006) in: SANTOS, (obra citada, 2008).

CSA (2010). Noticia: “Asamblea de la OEA”: http://csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6023:asamblea-de-

la-oea&catid=23:declaracion-csa-para-la-conferencia-mundial-de-la-juventud&Itemid=288&lang=pt

CSA (2010). Noticia: Unasur: Foro en Quito. In: http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5756%3Aunasur-foro-en-quito&catid=25%3Anotas-y-articulos&Itemid=258&lang=es

CSA (2010). Noticia “Mercosur: sindicalismo presente”, 25/06/2010). In: http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=6090%3Amerc-sur-sindicalismo-presente&catid=25%3Anotas-y-articulos&Itemid=258&lang=es

Declaración Final – Seminário UNASUR: intereses en disputa, Rio de Janeiro, Brasil, 13 de marzo del 2008 in: SANTOS, (obra citada, 2008).

FSP (11/06/2007) Folha Online. “Gastos militares no mundo chegaram a US\$ 1,2 trilhão em 2006.” In: <http://www1.folha.uol.com.br/folha/mundo/ult94u303492.shtml>

ORIT (2006). Cumbre Social inaugura nuevo momento en el dialogo entre gobiernos y la sociedad civil. In: http://www.csa-csi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3942%3Acumbre-social-inaugura-nuevo-momento-en-el-dialogo-entre-gobiernos-y-la-sociedad-civil&catid=25%3Anotas-y-articulos&Itemid=258&lang=en

Plataforma Laboral de las Américas (2009). Organización Regional Interamericana de Trabajadores, Consejo Consultivo Laboral Andino, Congreso Laboral caribeño, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, Coordinadora Sindical de América Central y Caribe y las Centrales sindicales de Canadá, México y Estados Unidos. www.csa-csi.org

Programa de Acción de la CSA (2008). Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas. www.csa-csi.org

INTERNET:

Alianza Social Continental: <http://www.asc-hsa.org>

Anuario Estadístico de América Latina y Caribe CEPAL: http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2009/esp/default.asp

Comunidad Andina de Naciones: <http://www.comunidadandina.org/>

Confederación Sindical Internacional : <http://www.ituc-csi.org/?lang=es>

La Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA) : <http://www.csa-csi.org/>

Consejo de Defensa Suramericano : <http://www.cdsunasur.org/>

Consejo de Desarrollo Social de la UNASUR: <http://www.unasur-social.org>



Consejo Suramericano de Desarrollo Social <http://www.unasur-social.org>.
Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE): <http://www.comuande.ccla.org.pe/>

Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas: <http://www.ccsa.org.pe/>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, <http://www.senplades.gov.ec>.

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur: <http://www.cccscs.org>

Espacio Sin Fronteras: <http://www.espaciosinfronteras.org>

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA): <http://www.iirsa.org/>

Integración Sur: <http://www.integracionsur.com>

Jubileo Sur/Américas: <http://www.jubileosuramericas.org/>

MERCOSUR: <http://www.mercosur.org.uy/show?contentid=273>

Telesur: <http://www.telesurtv.net>

UNASUR: <http://www.pptunasur.com/>





ANEXO I

POBLACIÓN DE UNASUR

UNASUR - POBLACIÓN

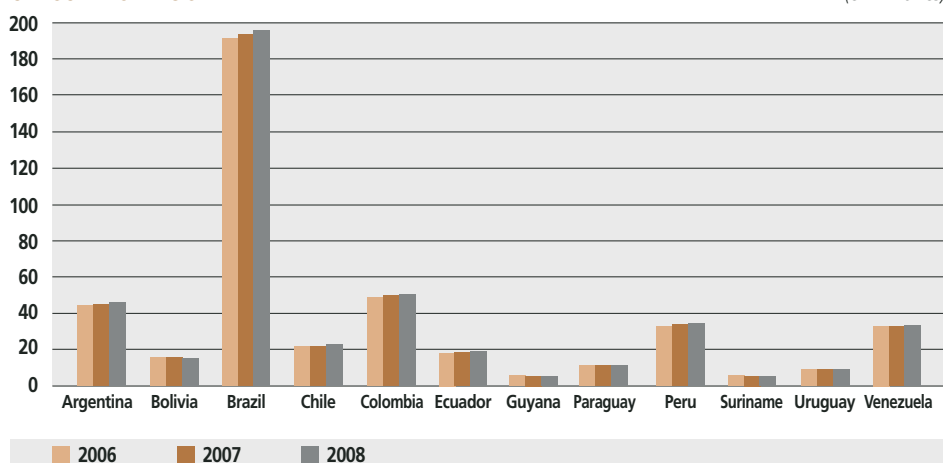
(en millones)

País	2006	2007	2008
Argentina	38.971	39.356	39.746
Bolivia	9.627	9.828	10.028
Brazil	185.564	187.642	189.613
Chile	16.414	16.584	16.750
Colombia	43.405	43.926	44.450
Ecuador	13.540	13.730	13.922
Guyana	0.762	0.764	0.767
Paraguay	5.915	6.033	6.154
Peru	27.640	28.221	28.657
Suriname	0.504	0.510	0.516
Uruguay	3.314	3.324	3.334
Venezuela	26.960	27.500	28.050
TOTAL/UNASUR	344.390	376.144	380.704

Fuente: Fondo Monetario Internacional. Elaboración propia.

UNASUR - POBLACIÓN

(en millones)



Fuente: Fondo Monetario Internacional. Elaboración propia.

PIB

(en billones de dólar)

Bloque/País	2007	2008	% del Total
UNASUR	2.435.302	2.946.267	7,7
NAFTA	16.530.424	17.030.926	44,7
UE	12.341.086	13.624.532	35,7
CHINA	3.382.436	4.519.944	11,9
TOTAL	34.689.248	38.121.669	100,0

Fuente: FMI. Elaboración propia.

CSA

129

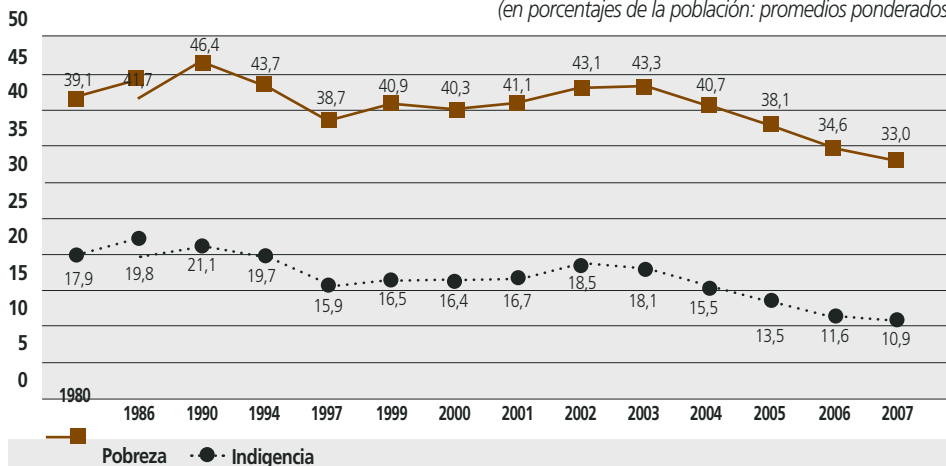


ANEXO II

UNASUR: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, 1980-2007

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) (10 PAÍSES)^a: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, 1980 - 2007

(en porcentajes de la población: promedios ponderados)



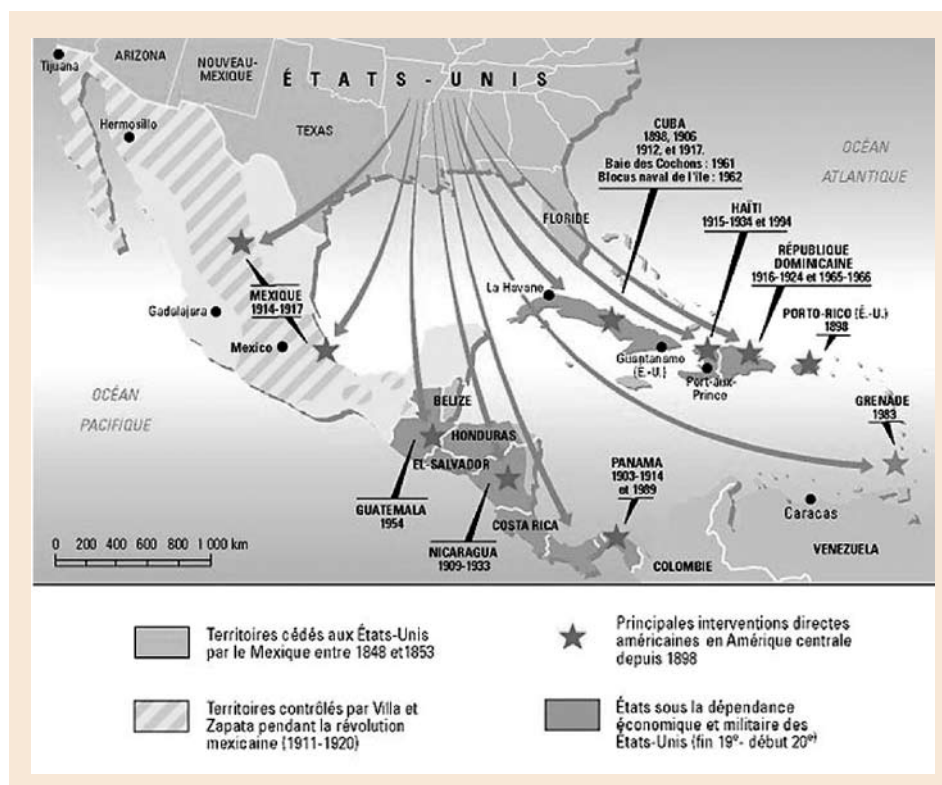
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países.

a: Sin información comparable para Guyana y Suriname.

ANEXO III

INTERVENCIONES DE LOS EEUU EN AMÉRICA CENTRAL

INTERVENCIONES DE LOS EEUU EN AMÉRICA CENTRAL



Fuente: Ingérences étatsuniennes. In: Le Monde Diplomatique (Rekacewicz, 1995). In: <http://www.monde-diplomatique.fr/cartes/amcentetatsunis>



ANEXO IV

FICHA TÉCNICA DE LA CEPALSTAT (ESTADÍSTICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)

CEPAL realiza las estimaciones de la magnitud de pobreza e indigencia por medio del método del costo de las necesidades básicas. Este método utiliza líneas de pobreza e indigencia que dan cuenta del ingreso mínimo necesario para que los miembros de un hogar puedan satisfacer sus necesidades esenciales. La línea de indigencia de cada país y zona geográfica se estima a partir del costo en moneda local de una canasta básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población en términos de requerimientos calóricos y de proteínas, tomando en consideración sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos. Por indigentes se entienden entonces aquellas personas que residen en hogares cuyos ingresos son tan bajos que, aunque se destinaran íntegramente a la compra de alimentos, no permitirían satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de todos sus miembros. En el cálculo de las líneas de indigencia se toman en cuenta las diferencias de precios de los alimentos entre las áreas metropolitanas y las restantes zonas urbanas y rurales. En general, los precios considerados para los centros urbanos y rurales son menores en un 5% y un 25% respectivamente, en relación a los precios en áreas metropolitanas. El valor de la línea de pobreza se obtiene multiplicando el valor de la línea de indigencia por un factor constante que da cuenta de los gastos básicos no alimentarios, que para áreas urbanas corresponde al valor 2 y para zonas rurales a alrededor de 1.75. Para mayor información, ver CEPAL, Magnitud de la Pobreza en América Latina en los Años Ochenta, Estudios e Informes de la CEPAL No. 81, Santiago de Chile, 1991. Los porcentajes de población pobre se calculan comparando el valor mensual per cápita de la línea de pobreza con el ingreso total de cada hogar, expresado también en términos per cápita. La información acerca de la estructura del consumo de los hogares, tanto de alimentos como de otros bienes y servicios, se obtiene de las encuestas sobre presupuestos familiares que se llevan a cabo en los distintos países. Cuando no se dispone de los datos de una encuesta reciente de este tipo, se utilizan otros antecedentes pertinentes sobre consumo familiar. La composición de la canasta se actualiza por lo general cada 10 años, por mientras su costo se actualiza por cada encuesta utilizando el índice de precios de consumo. Los datos sobre el ingreso de las familias provienen de las encuestas de hogares realizadas por los respectivos países. CEPAL corrige tanto la falta de respuesta a algunas preguntas sobre el valor de los ingresos –en el caso de los asalariados, trabajadores independientes y jubilados– como los probables sesgos por subdeclaración. Esto último se efectúa contrastando las partidas de ingreso de la encuesta con las prove-

nientes de una estimación de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), elaborada para estos propósitos a partir de información oficial. El concepto de ingreso utilizado es el constituido por los ingresos del trabajo asalariado (monetarios y en especie), del trabajo independiente (incluidos el autosuministro y el valor del consumo de productos producidos por el hogar), las rentas de la propiedad, las jubilaciones y pensiones y otras transferencias recibidas por los hogares. En la mayoría de los países, el ingreso de los hogares incluye, además, un valor o imputación por concepto de arriendo de la vivienda cuando ésta es habitada por sus propietarios.

[http://websie.eclac.cl/sisgen/SisGen_MuestraFicha.
asp?indicador=1007&id_estudio=200](http://websie.eclac.cl/sisgen/SisGen_MuestraFicha.asp?indicador=1007&id_estudio=200)



ANEXO V

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN UNASUR, QUITO - ECUADOR, 25 DE JULIO DE 2007 (IN: SANTOS, 2008)

De conformidad al acuerdo alcanzado por el Consejo de Delegados de UNASUR, la Secretaria Pro Tempore convocó al Seminario sobre Mecanismos de Participación de la Sociedad Civil en UNASUR, que se realizó el 25 de julio de 2007, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

La bienvenida a los asistentes estuvo a cargo del Emb. Pablo Solón Romero, Secretario Pro Tempore de UNASUR. La inauguración del Seminario estuvo a cargo del Emb. Gonzalo Salvador, Subsecretario de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, quien destacó la importancia que tiene para el Ecuador la realización de este Seminario en Quito. La sesión de la mañana incluyó una presentación del Secretario Pro Tempore, que realizó una explicación del proceso de construcción de UNASUR desde su inicio, además de una explicación general sobre los alcances del Acuerdo Constitutivo que se está negociando, los avances en los Grupos de Trabajo y el objetivo de la convocatoria del Seminario.

Como metodología de trabajo se acordó tener un primer bloque con presentaciones sobre las experiencias existentes, para luego realizar un intercambio entre todos los asistentes. En ese contexto, se contó con los aportes de D. Mauro Posadas en representación del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR y D. Cérvulo Bautista, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino, cuyas presentaciones figuran como Anexo 2. Posteriormente, se realizaron presentaciones de parte de Magdalena León por el Foro Social Mundial y Gonzalo Berron por la Alianza Social Continental. Los participantes en el Seminario saludaron la iniciativa de UNASUR de abrir en su etapa constitutiva un proceso de discusión sobre los mecanismos de participación social y coincidieron en que este es un proceso en el que se debe ser inclusivo, flexible y creativo para ir construyendo los mecanismos más apropiados para la participación de la sociedad civil. Es de señalar que en el Seminario estuvo marcado por un amplio consenso que se refleja en los siguientes puntos:

1. La sociedad civil es un conjunto amplio, diverso, plural, autónomo, democrático de todos los actores sociales de los países de UNASUR, que incluyen, entre otros, a los trabajadores, empresarios, indígenas, pequeños productores, mujeres, campesinos, artesanos, y muchos otros sectores.
2. En el proceso de construcción de este nuevo modelo de integración innovadora debe preservarse la independencia de las organizaciones y opiniones

de la sociedad civil, garantizando la no instrumentalización de su participación y el respeto a sus planteamientos.

Después de analizar las experiencias de la CAN y el MERCOSUR, se concluyó que lo más aconsejable en este período es promover mecanismos flexibles y creativos de interacción de UNASUR con los diferentes actores de la sociedad civil, sin definir aún un tipo de institucionalidad, que se irá definiendo como fruto de la experiencia y propia participación. Se remarcó la heterogeneidad de los 12 países miembros de UNASUR y la necesidad de que las diferentes instancias de UNASUR promuevan los mecanismos más adecuados de diálogo con los diferentes actores sociales tomando en cuenta sus propias particularidades.

1. Los mecanismos de participación de la sociedad civil en UNASUR deben asegurar la transparencia, el acceso a la información y la generación de espacios de diálogo entre los órganos institucionales de UNASUR y la sociedad civil.
2. El proceso de organización del diálogo debe incluir niveles nacionales, temáticos y regionales de UNASUR.
3. Debe promoverse la discusión, generación de propuestas e intercambio con los diferentes actores de la sociedad civil sobre los temas priorizados en UNASUR (energía, financiamiento, políticas sociales, infraestructura y financiamiento), así como sobre sus decisiones fundamentales.
4. Los representantes de la CAN, el MERCOSUR y otros sectores destacaron, con el amplio consenso de todos los asistentes, que la participación social tiende a crecer o decrecer en función de los resultados que se obtienen de los procesos de diálogo con los Estados. En consecuencia, plantearon que si bien reconocen que no existe un carácter vinculante en sus recomendaciones, es necesario que estas sean analizadas y consideradas por las instancias de UNASUR, asegurando una respuesta que motive a continuar el diálogo y la participación.
5. Se consideró que la creación de puntos focales de relacionamiento con la sociedad civil a nivel de los estados nacionales, los Grupos de Trabajo, la Presidencia Pro Tempore, la Secretaría Permanente y el Consejo de Delegados son fundamentales para encaminar el enlace con la sociedad civil.
6. Se señaló la importancia de seguir por el camino de la experiencia de Cochabamba 2006 promoviendo espacios de intersección e interacción de los diferentes actores sociales con las instancias de UNASUR. Se destacó que el espacio de mayor alcance sería la Cumbre Social por la Integración de los Pueblos pero que su periodicidad no debe ser necesariamente anual.
7. Se analizó que para lograr mecanismos e instituciones de participación social permanentes y efectivas es necesario analizar diferentes modalidades de financiamiento de las mismas.



ANEXO VI

LISTADO DE LOS/AS SINDICALISTAS ENTREVISTADOS

Andrés Larisgoistia

Central de Trabajadores de la Argentina. Miembro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Antonio Jara

Central General del Trabajo de Argentina. Miembro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Carlos Ortiz

Director del Instituto Laboral Andino (Comunidad Andina de Naciones)

Ivan González

Coordinador político de la Confederación de Trabajadores/as de las Américas

Juan José Gorriti

Secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación General de Trabajadores del Perú. Tuvo presencia en el Consejo Consultivo Laboral Andino y en la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas

Julio Cesar Bazán

Central Unitaria de Trabajadores del Perú. Secretario General del Consejo Consultivo Laboral Andino

Julio Franco Pérez

Secretario Técnico de la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas

Maria Silvia Portela

Central Única de Trabalhadores Brasil. Miembro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Valdir Vicente

Secretario de Políticas Públicas da União Geral de Trabalhadores do Brasil. Miembro de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur



**fundación paz y solidaridad
serafín aliaga**